

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 51

celebrada el jueves, 26 de octubre de 1978

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente anuncia la presencia en el hemicycle del Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sin John Rodgers, quien asiste en compañía de otros miembros de dicha Comisión Política, y que se encuentran en la Cámara con motivo de celebrarse en ella por primera vez, desde que España se ha integrado en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, los debates relacionados con los temas que afectan a dicha Corporación. Después de dedicarles unas cordiales palabras de elogio y de satisfacción por su presencia, pide a los señores Diputados una demostración de saludo y simpatía. Las palabras del señor Presidente son subrayadas con gran-

des aplausos de los Diputados puestos en pie.

Se entra en el orden del día: Plan Energético Nacional. — Seguidamente, hace uso de la palabra el señor Ministro de Industria y Energía (Rodríguez Sahagún) para presentar a la Cámara dicho Plan, refiriéndose extensamente a los puntos más sobresalientes del mismo.

Intervienen a continuación para exponer sus puntos de vista sobre el Plan Energético Nacional, que acaba de presentar el señor Ministro de Industria y Energía, los señores Vizcaya Retana, por el Grupo del Partido Nacionalista Vasco; Alavedra Moner, por el Grupo de la Minoría Catalana; Letamendia Belzunze, por el Grupo Mixto, y Del Valle Menéndez, por el Grupo de Alianza Popular.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.—Continuando el orden de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra seguidamen-

te los señores Triginer Fernández, por el Grupo de Socialistas de Cataluña; Tamames Gómez, por el Grupo Comunista; Solana Madariaga (don Javier), por el Grupo Socialistas del Congreso, y Gómez Angulo, por el Grupo de Unión de Centro Democrático.

El señor Vicepresidente da por terminado el debate sobre las líneas generales del Plan Energético Nacional, que pasará a estudio de la Comisión correspondiente.

Se levanta la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, antes de comenzar el orden del día de la sesión plenaria prevista para hoy, quiere el Presidente de esta Cámara saludar la presencia de una destacada personalidad parlamentaria de Europa; concretamente, es el Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sir John Rodgers, que nos acompaña en la tribuna de honor y que está con otros miembros de esta Comisión Política, asistiendo a los debates que se celebran en esta Cámara por primera vez desde que el Parlamento español, desde que estas Cámaras, desde que España se ha integrado en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Es para nosotros una satisfacción y un honor recibir hoy en el hemiciclo a tan destacado parlamentario europeo. Yo quiero pedir a los señores parlamentarios que le saludamos con la cordialidad, con el respeto y la amistad que profesamos siempre a tan destacados parlamentarios europeos. *(Las palabras del señor Presidente son subrayadas por grandes aplausos de los señores Diputados puestos en pie.)*

PLAN ENERGETICO NACIONAL

El señor PRESIDENTE: Entrando en el debate previsto para la sesión plenaria, convocada en el día de hoy, corresponde el examen del Plan Energético Nacional y la comunica-

ción del Gobierno con la que ha sido remitido dicho Plan a esta Cámara.

Tiene la palabra el representante del Gobierno, señor Ministro de Industria, para presentar ante esta Cámara el Plan Energético Nacional.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, en los últimos cincuenta mil años de existencia del hombre sobre la Tierra (*Risas*) se han sucedido ochocientas generaciones de cincuenta y dos años de duración cada una. De ellas, seiscientas cincuenta vivieron en las cavernas; apenas siete han leído textos impresos; únicamente cuatro han podido medir el tiempo con precisión; sólo las dos últimas han utilizado el motor eléctrico, y la inmensa mayoría de los artículos manufacturados que se emplean en la vida cotidiana han sido inventados en el curso de la generación número ochocientos.

Esta impresionante secuencia descrita por Alvin Toffler en «El shock del futuro» está vinculada íntimamente —como la uña a la carne, diría yo—, al desarrollo de la utilización de la energía, al incremento de las disponibilidades de energía de que se ha disfrutado en los últimos años. La humanidad utiliza hoy treinta veces más energía que hace un siglo: un crecimiento exponencial que está en la base de todos los logros conseguidos por el hombre, pero que está también en el «sustratum» de todos sus elementos condicionantes.

En la actualidad nos diferenciamos de las sociedades de otros tiempos por el avance de nuestras leyes, por nuevas instituciones como puedan ser las Naciones Unidas o la Seguridad Social. Pero más distintos somos todavía por la cantidad de energía que empleamos y que utilizamos. Es este empleo de energía, en las formas y para los menesteres más variados, lo que define la sociedad en que hemos crecido.

La energía hace posible la luz eléctrica, el agua caliente, los transportes públicos y privados, la comunicación entre las gentes, la producción de toda clase de bienes y servicios, las formas más avanzadas de la medicina. La energía, señoras y señores Diputa-

dos, condiciona, incluso, nuestro estilo de vida, con sus comodidades y sus incomodidades, con sus aspectos positivos y sus aspectos negativos, con sus ventajas y con sus limitaciones. Pero la realidad es que la energía es hoy para nosotros tan indispensable como el propio aire que respiramos, y que constituye, además, la musculatura del cuerpo social. Es a través de esta energía y con todas las ventajas e inconvenientes a los que me acabo de referir, como en la sociedad de hoy ha alcanzado el hombre cotas más altas de bienestar que en ninguna otra época pasada, cotas de bienestar a las que el ciudadano medio no parece dispuesto a renunciar.

El pueblo aspira a un destino de progreso y bienestar, debidamente ordenado por supuesto, pero a un destino con oportunidades de trabajo, con un mayor volumen de bienes y servicios, con una mejor calidad de vida; una mejor calidad de vida a la que todos aspiramos, porque nadie está dispuesto a cambiar hoy una expectativa de vida, una esperanza de vida de más de setenta años por una de menos de cincuenta, o un índice de mortalidad infantil del 1 por ciento por otro de más del 12. Y este crecimiento, ese progreso y bienestar están íntimamente ligados a las posibilidades de disposición de energía, como puede verse comparando simplemente los países que ocupan los primeros puestos en el «ranking» mundial.

Durante los últimos veinticinco años el crecimiento económico de los países industrializados se ha apoyado en las posibilidades de contar con una energía barata. El incremento vertiginoso de la demanda energética ha venido siendo atendido fundamentalmente por el petróleo, que ha llegado a representar más del 50 por ciento del consumo mundial de la energía.

El petróleo, disponible en abundancia y a precios estables, ha parecido durante estos años la gran panacea energética inagotable destinada a durar eternamente; y los países industrializados se han dejado deslizar suavemente por la dependencia petrolera, que era, además, en la mayor parte de ellos, una dependencia muy alta y una dependencia exterior. Hasta que a partir de 1973, y tras la guerra del «Yom Kippur», se produce lo inevitable. Los países exportadores comienzan a su-

bir fuertemente los precios del petróleo, que en poco tiempo ven multiplicar prácticamente por cuatro sus niveles de referencia, e incluso se producen algunos embargos parciales.

Estas señales de alarma permiten descubrir una perspectiva mucho más intranquilizadora que la que deriva de los simples aumentos previstos para los precios del petróleo: la de la escasez inevitable del petróleo, a un plazo largo, quizá, en la consideración personal de cada uno, pero corto e inmediato si se enmarca dentro de una visión global de nuestro futuro y del futuro de nuestros hijos.

En efecto, las previsiones más solventes de que disponemos aseguran que, de seguir las cosas como hasta ahora, y a pesar de que se produzca una cierta moderación en el consumo, esta fuente de energía no dará abasto para satisfacer la demanda en un momento concreto, situado entre 1985 y el año 2000. Lo que ha necesitado millones de años de trabajo de la Naturaleza para crearse, la Humanidad ha sido capaz de consumirlo, ha sido capaz de despilfarrarlo en no más de cuatro generaciones.

Para mantener el ritmo actual de consumo del petróleo, sería necesario que se descubrieran cada tres años yacimientos de la importancia de los de Kuwait e Irán o, cada seis meses, yacimientos como los de Alaska o del Mar del Norte, o cada seis días y cada seis horas yacimientos más modestos, como los nuestros de Amposta y Tarragona, lo cual, señoras y señores Diputados, no parece en absoluto probable.

Estos hechos, y la conciencia de la validez de estas previsiones, han producido una grave conmoción en la economía internacional, en los modelos económicos de casi todos los países, y la van a producir, a más largo plazo, en la propia vida de los pueblos y de las sociedades a cuyo servicio se encuentran esas economías. De la economía del despilfarro, tenemos que pasar a la economía de la sensatez, si no queremos caer mañana en la economía de la pobreza.

La crisis energética no es una pura y simple crisis en el sentido de esta expresión, como pasajera, sino que constituye un proceso duradero y permanente, un verdadero cam-

bio de época —como ya he tenido ocasión de manifestar aquí otras veces— y debe representar, también, un profundo cambio de comportamiento en las actitudes de los pueblos si se quiere conservar el nivel de progreso y bienestar que hemos alcanzado.

La masiva transferencia de recursos hacia las naciones productoras de petróleo ha limitado, realmente, la capacidad de los países dependientes de esta fuente de energía. Sus balanzas de pagos se han desequilibrado y la inflación ha tenido un incremento espectacular. El resultado, por no citar más que un aspecto importante del impacto social, ha sido la reducción de la actividad económica, la limitación del ritmo de crecimiento de los pueblos y el aumento del paro, que sólo en la «Europa de los nueve» ha pasado de un millón y medio en el año 1973, a más de seis millones de parados en el momento actual.

Además de esto, creo yo que la crisis de la energía tiene particularidades especialmente preocupantes. Por una parte, resulta ser una crisis bastante invisible; a veces, no es fácil que la sociedad advierta por signos inmediatos su auténtica gravedad. La gasolina continúa presente en las estaciones de servicio, más cara, es cierto, pero siempre disponible; los interruptores de nuestros domicilios continúan dando paso a la luz; las calefacciones funcionan cuando hace frío, y el aire acondicionado refresca en miles de lugares públicos y privados los calores del verano. Por eso, es muy probable que, si no se genera una conciencia clara del problema con urgencia, estos aparentemente intrascendentes, pero fundamentales servicios de la vida actual, dejen de ser materialmente posibles en el futuro inmediato, antes incluso de que la población se haya percatado de la gravedad de la crisis.

Una sociedad no cambia fácilmente sus hábitos de la noche a la mañana, y menos si no se siente acuciada por la necesidad. Este no es un alarmismo nuestro ni es de nuestra propia cosecha, sino que lo han previsto los informes más solventes, que establecen que existirán graves reacciones sociales a las manifestaciones externas de las próximas crisis si no se toman las medidas necesarias para preverlas.

Por otra parte, los problemas que implica

la energía requieren planteamientos a largo plazo; es decir, políticas de muy largo y sostenido aliento. La sustitución del petróleo por otras fuentes no se improvisa de la noche a la mañana. La electricidad viaja, sí, a la velocidad de la luz, pero para que llegue a nuestros enchufes tiene que pasar muchos años desde que se toma la decisión de construir una central. No digamos nada si se trata de la sustitución de los motores de combustión, o se trata de modificar radicalmente los procesos productivos.

La solución de la crisis exige decisiones que necesitan un largo, a veces larguísimo, período de maduración. Y deben ser adoptadas a pesar de que en algún caso supongan sacrificios o lo sean en medio de la indiferencia general o, incluso, encuentren incompreensión en relación con los hábitos de consumo profundamente arraigados.

En cualquier circunstancia, lo que sí parece claro es que la respuesta al desafío de la crisis de la energía no puede consistir en el fácil expediente de pasarse sin ella, o la simplista solución de reducir a cero nuestro crecimiento. Cualesquiera que sean las medidas que se adopten deben tratar, sobre todo, de preservar el nivel logrado y de extenderlo a todos aquellos que no lo disfrutaban todavía y que tienen perfecto derecho a intentar alcanzarlo.

En materia de energía, España ha experimentado prácticamente las mismas vicisitudes que el resto de los países industrializados. La energía se ha incorporado a nuestros hábitos y a nuestro modo de vida y a ella le debemos, en gran parte, el bienestar actual, y yo diría que también las incomodidades actuales.

En el decenio anterior a la crisis energética se multiplicó por dos nuestro consumo, y en España también, como en el resto de los países, este crecimiento fue posible gracias sobre todo al empleo masivo del petróleo, cuya participación en la cobertura de las necesidades pasó de ser un 29 por ciento en 1960 a un 70 por ciento en este año 1978, al tiempo que el volumen global de su consumo se multiplicaba por ocho, y todo ello mientras se mantenía prácticamente constante el límite de la producción nacional.

Los resultados de estos hechos están a la vista. Nuestro abastecimiento de energía padece una peligrosa dependencia externa, superior al 70 por ciento. Nuestra balanza de pagos, la superación de cuyo déficit crónico ha sido una esperanza constante de nuestra política económica, se vio gravemente comprometida en su desequilibrio, y en el año 1977 la energía y sus importaciones representaron más del 70 por ciento del déficit de la balanza comercial. Como consecuencia de esta situación, podemos decir que se padece en forma general una vulnerabilidad estratégica de nuestra economía, que afecta sustancialmente a nuestras posibilidades de crecimiento futuro.

El petróleo, señoras y señores Diputados, que ha sido cara y cruz de nuestro desarrollo, en la medida que al mismo tiempo ha creado bienestar y dependencia, se ha convertido a partir de 1973 en una droga peligrosa de cuya excesiva influencia hay que tratar de librarse. Aunque, sin duda, hay razones que lo justifican, esta situación no ha generado todavía la respuesta adecuada. La demanda de energía, a pesar de la crisis, ha seguido creciendo a tasas considerables; no hemos obtenido resultados suficientes de un programa adecuado de conservación de la energía; se han abaratado en términos reales los precios y no hemos desarrollado todavía el esfuerzo necesario en la exploración y la investigación de nuevas fuentes. Es decir, continuamos viviendo aún en la ilusión de la energía barata y abundante.

A solucionar de cara al futuro esta situación se dirige el Plan Energético Nacional, cuya presentación por el Gobierno a las Cortes está en el origen de este debate, debate que llega con un cierto retraso porque, de un lado, era necesario entrar en el examen y análisis de todas las posibles alternativas, y, de otro, porque había que respetar otras prioridades, como la de la Constitución, que el país tenía planteadas.

¿Qué persigue la propuesta del Plan Energético que presenta el Gobierno? Persigue, dentro de las líneas directrices de los Acuerdos de la Moncloa, la racionalización del problema de la energía y el desarrollo de una estrategia para hacerle frente, para que una ignorancia inexcusable de la realidad no nos

conduzca a la pérdida de los niveles de vida, de los niveles de bienestar a los que el pueblo español tiene perfecto derecho, y que si bien han sido en parte fruto de esa energía fácil, han sido también, y en mayor parte, fruto de un esfuerzo considerable realizado por todo el pueblo. Además ese nivel no ha sido todavía alcanzado por la generalidad de nuestra población, existiendo amplias capas en zonas deprimidas, sobre todo en los ámbitos rurales, a las que, tras el esfuerzo necesario de electrificación rural, nos corresponde también llevar estos niveles de vida y bienestar.

Pero quede bien claro que afrontar el problema de la energía no es sólo una tarea que incumbe al Gobierno, sino que corresponde a la sociedad entera. Los ciudadanos deben sentirse personalmente convocados a participar en la superación de este desafío, de este reto, como antes decía, que supone la definición de una nueva actitud nacional; un cambio profundo en los hábitos de consumo, doloroso quizá, pero absolutamente necesario. Es ésta una cuestión que sólo podrá ser superada si la respuesta nacional que genere se emprende con la convicción de que se trata del equivalente al esfuerzo que el país realizaría para vencer en una batalla de legítima defensa que hubiera que ganar a toda costa.

Los objetivos de esta batalla están claramente definidos en la propuesta gubernamental del Plan Energético. En primer lugar, moderar las tasas de crecimiento del consumo; segundo, diversificar y asegurar los suministros de energía para superar la dependencia del petróleo, y, tercero, potenciar en todo lo posible los recursos nacionales. Y todo ello para mantener la posibilidad del crecimiento económico, para hacer posible la generación de nuevos puestos de trabajo, para reducir nuestra vulnerabilidad estratégica a los previsibles endurecimientos del mercado del petróleo, para incrementar la solidaridad interregional y para salvaguardar los intereses generales frente a los particulares en un momento en que van a ser siempre necesarios los sacrificios.

Debemos, en fin, actuar en esta línea para consolidar el nuevo modelo de convivencia en libertad, proporcionándole la infraestructura

material necesaria para garantizar así la continuidad y permanencia de la democracia.

Todo estos objetivos se los ha planteado el Gobierno desde el enfoque previsto para el crecimiento económico y desde la exigencia rigurosa de preservar al mismo tiempo el nivel de bienestar que hemos alcanzado y un determinado modelo de sociedad en el que creemos, por el que hemos combatido y al que una mayoría del pueblo español ha prestado su apoyo y su conformidad: la sociedad de libertades, la construcción de una sociedad cada día más próspera, cada día más justa, cada día más solidaria desde un presupuesto de libertad, o mejor dicho, de libertades, porque la libertad no es un concepto abstracto, sino que es la suma de toda una serie de libertades concretas, y no se puede afectar a una de ellas sin que padezcan seriamente todas las demás.

Está claro que hay que abandonar la pretensión vana del desarrollismo a ultranza para ajustar nuestras alternativas a los recursos energéticos posibles y garantizados y que esta garantía debe ser obtenida no sólo para las necesidades de hoy, sino también para las que con rigor y moderación los españoles exijan tener atendidas mañana.

En cuanto al modelo de sociedad, si Lenin pudo decir que el comunismo eran los soviets más la electrificación, nosotros afirmamos que nuestro modelo son las libertades más la energía. Los objetivos de la política energética pretendemos alcanzarlos sin secuestrar la libertad de nadie, pero con todos los controles y presencias que sean necesarios para garantizar que los intereses generales predominen siempre sobre cualesquiera intereses particulares. Es decir, desde el mantenimiento de la estructura socioeconómica mayoritariamente apoyada por la población española e incorporada a la Constitución, una economía de mercado al servicio de la sociedad.

Desde estos objetivos, las directrices del Plan con que nos proponemos afrontar el difícil futuro de la energía (difícil por su escasez y por la incidencia de sus precios sobre nuestra economía) son las siguientes: primera, adoptar un cuadro completo de medidas de conservación de la energía; segunda, desarrollar los recursos nacionales al máximo; tercera, abordar una política de precios realista

que impida el incentivo que representa su consumo en algunas utilidades por su abaratamiento relativo; cuarta, programar los suministros de manera que queden garantizados a precios razonables; quinta, asegurar, en lo posible, la disposición para el futuro de las nuevas energías. Todo ello en un marco de protección al medio ambiente, garantizando también, dentro de este contexto, la presencia y defensa de los intereses del consumidor.

Algunas de estas directrices supondrán, en su desarrollo, la aceptación de sacrificios evidentes. Pero si estos sacrificios no se asumen hoy, si se trata de eludir las soluciones necesarias porque puedan resultar penosas, entonces, con toda seguridad, nos habremos jugado y habremos perdido una porción importante de nuestro futuro.

Desde estas premisas, los planteamientos del Plan Energético Nacional que proponemos son, a pesar de la complejidad del problema, de muy sencilla formulación. ¿Cuánta energía debemos consumir en 1987, es decir, dentro de diez años? ¿Qué fuentes de energía debemos utilizar para satisfacer esta demanda? ¿Qué debemos hacer para que estas dos previsiones se cumplan y se ajusten entre sí? Estas son las tres preguntas fundamentales a las que ha de contestar una política energética y a las que creemos responde el Plan Energético del Gobierno.

¿Cuál es el «quantum» de energía que debemos consumir? Deseo llamar la atención de SS. SS. sobre el hecho de que esta pregunta está formulada así de una manera absolutamente consciente, porque no hemos tratado sólo de averiguar cuál podría ser la cantidad de energía que el país consumiría en 1987; hemos tratado, sobre todo, de fijarnos un objetivo cuantificado y alcanzable hacia el que movilizar el esfuerzo nacional en este campo.

En efecto, teniendo en cuenta la relación existente entre el crecimiento económico y el consumo de energía, las previsiones económicas respecto a la evolución en los próximos años del Producto Interior Bruto de que se disponía en el momento de elaborar el Plan Energético Nacional conducían a una previsión de necesidades de energía para 1987 equivalentes a 161 millones de toneladas de

carbón, es decir, 62 millones más que las consumidas en 1977.

Pues bien, consideremos preciso un esfuerzo para reducir la elasticidad-renta de hoy, a través de una política energética que no debe consistir sólo en aplicar a los datos de la realidad la ciega capacidad de cálculo de un ordenador, ni en sumar una tras otra una serie de previsiones parciales de consumo. Por ello, hemos estimado que el país debe proponerse bajar su consumo en 1987 en un 10 por ciento desde la cifra que resulta de la simple previsión, llegando a una demanda aproximada para esa fecha de 145 millones de toneladas equivalentes de carbón. Se trata de una decisión voluntarista y comprometida. Se pretende fijar esta demanda como un objetivo —como antes decía— al consumo de energía nacional para el año final del Plan.

Estos 16 millones de toneladas equivalentes de carbón que hay de diferencia entre una y otra cifra, este número en apariencia carente de significado y frío, es justamente la medida precisa del esfuerzo que tenemos que realizar y cuyo resultado podemos sostener si somos conscientes y lo perseguimos de forma absolutamente definida, porque, como dice el clásico, sabemos lo que somos, pero no lo que somos capaces de realizar hasta que de veras lo intentamos.

Qué duda cabe que esta cuantificación puede resultar afectada por los avatares de nuestra economía. Si, como todos deseamos, se supera la coyuntura económica actual y podemos alcanzar mayores tasas de crecimiento de las que se preveían en los cuadros macroeconómicos que se utilizaron en los Acuerdos de la Moncloa y que sirvieron de base para las hipótesis de cálculo en las previsiones del Plan Energético Nacional, tendremos que ajustar las previsiones de demanda. De ahí la insistencia del Gobierno en el carácter flexible del Plan, en su carácter revisable de las cifras de la demanda, al menos cada dos años.

Pero esta revisión no afecta ni afectará a la naturaleza del objetivo, que será preciso cuantificar en cada momento con arreglo a los nuevos datos disponibles. Nuestro objetivo, como tal, no es una utopía y se ha hecho sobre una sólida base de cálculo. Al establecerlo se han tenido en cuenta, fundamentalmente, los efectos previsibles de las distintas

políticas que contempla el Plan, de la política de precios, de la política de conservación. Pero, sobre todo, se ha tenido en cuenta la conciencia de que el crecimiento futuro de nuestra economía debe responder a un modelo mucho más racional y justo en el que el predominio de las actividades de consumo intensivo de energía deben conceder, en lo posible, un cierto relevo a las actividades generadoras de empleo y creadoras de puestos de trabajo.

He aquí una nueva orientación fundamental para la política industrial. Hasta hace escaso tiempo se ha hablado muy poco del empleo y yo diría que nada del consumo de energía en la política industrial. A partir de hoy, la «ratio» de energía consumida por puesto de trabajo creado me parece que debe ser un índice fundamental para juzgar la oportunidad de desarrollar y apoyar un proyecto. Todo ello, por supuesto, sobre las coordenadas y los ejes de la productividad y la competitividad, que son los puntos fundamentales en los que debe apoyarse una política industrial, porque política industrial y política energética no son en el fondo más que aspectos sectoriales de un término más amplio que es la política económica general, la política global del Gobierno.

Pero, sobre todo, la demanda de energía que nos proponemos como objetivo supone una apuesta valiente a favor de la capacidad del pueblo español para enfrentarse con las grandes tareas nacionales, capacidad sobradamente demostrada cuando este pueblo ha tenido la oportunidad y el valor de tomar en sus propias manos la dirección de su destino. Por ello, conviene repetir una vez más que el nivel previsto sería inalcanzable si no sólo el Gobierno, sino también todos los ciudadanos se sienten comprometidos activamente en su obtención. Si Churchill dijo que la moral de los civiles constituía un objetivo militar, en este terreno podemos decir que la contribución activa de los ciudadanos constituye una condición política indispensable.

Hay también que preguntarse con qué fuentes de energía vamos a satisfacer esta demanda. Antes de proceder a una respuesta, conviene hacer algunas precisiones. Hay demandas concretas de energía que en el estado actual de la técnica exigen ser atendidas por

unas fuentes específicas. Los aviones no pueden ser movidos utilizando carbón, y los altos hornos precisan para su funcionamiento carbón siderúrgico. Estos son, evidentemente, algunos de los condicionantes que tenemos en nuestra civilización, algunas de las limitaciones a las alternativas de diversificación disponibles en los momentos actuales.

Sin embargo, no es éste el caso de la electricidad. La electricidad permite, dentro de determinados límites, una cierta libertad de actuación respecto de las energías primarias que se producen. Podemos obtener electricidad a partir de la energía hidráulica, del carbón, de los combustibles líquidos derivados del petróleo, de la energía nuclear, de la solar, etcétera. Por eso el empleo de energía en forma de electricidad ofrece la posibilidad de preparar con cierta libertad y al servicio de los intereses nacionales una combinación energética más diversificada, más barata, con mayor porcentaje de componentes o de elementos nacionales y con menor dependencia del exterior, y por tanto con menor dependencia del petróleo.

Estas características de la electricidad han dado lugar a un proceso en el que de forma lenta, pero continuada, la parte de la energía consumida como electricidad ha pasado en el mundo de representar un 5,5 por ciento allá por el año 1929 a ser el 29 por ciento en 1973, mientras que las previsiones que en este momento se contemplan para el año 1990 hacen presumir un consumo o una proporción aproximadamente del 40 por ciento en todo el mundo.

Hechas estas consideraciones, podemos ya enfrentarnos con la contestación a la pregunta que formulábamos. Vamos a atender esa demanda que se generará durante los diez años de vigencia del Plan Energético Nacional mediante la máxima cantidad posible de energías nuestras. En este sentido, yo me atrevería a decir que el plan agota prácticamente las posibilidades que ofrecen las energías nacionales en este momento y en las actuales condiciones tecnológicas y económicas.

No podemos olvidar que España, con excepción del carbón y del uranio, no se puede considerar como una tierra favorecida desde el punto de vista energético. Nuestras reservas actualmente evaluadas de petróleo se es-

timan en los 33 millones de toneladas, lo cual, más o menos, corresponde a ocho meses del consumo total de energía de este año 1978.

El gas natural tiene un panorama parecido al del petróleo, y por mucho éxito que tengan nuestras investigaciones —y yo espero que lo van a tener—, no podemos olvidar el dato de que el gas en este momento contribuye tan sólo con un 2 por ciento al conjunto de nuestras energías.

En cuanto a los recursos hidráulicos, más de la mitad de la potencia técnicamente explotable lo está siendo ya en los momentos actuales, mientras que el resto representa dificultades económicas y topográficas crecientes, a la par que posibilidades de rendimiento decrecientes.

Nuestras reservas conocidas de carbón son, a primera vista, abundantes —unos 3.000 millones de toneladas—, pero las dificultades que entraña su explotación nos impiden contar con ellas en cantidades superiores a las programadas en el Plan Energético Nacional.

Sólo por lo que se refiere al uranio podemos decir que nuestra situación es más brillante. Nuestras reservas de uranio son más importantes que las de cualquier otra fuente de energía en una proporción de 25 a uno.

Con este panorama, el Plan Energético, según consta en la comunicación del Gobierno en esta Cámara, prevé las siguientes medidas:

Primera. Intensificar la exploración del petróleo y del gas natural en nuestro país, aunque creemos de verdad que sería aventurado asignar a la producción nacional de estas fuentes más del 7,5 o del 8 por ciento de su consumo para el año 1987.

Segunda. Intensificar la puesta en explotación de los carbones nacionales, hasta multiplicar físicamente por dos su producción en 1987. Si bien es cierto que esta minería ha estado muy olvidada en el pasado, si se tiene en cuenta que los países de la Comunidad Económica Europea no aspiran sino a mantener los niveles actuales de explotación, se comprenderá la magnitud del esfuerzo que pretendemos hacer en este campo, esfuerzo que me atrevería a decir linda con lo humanamente posible.

Tercera. Incrementar el grado de utilización de la energía hidráulica. Pero si bien hemos previsto aumentar en la mitad la poten-

cia instalada de esta fuente de energía, no esperamos obtener más de un quinto de producción adicional, lo que prueba sobradamente que hemos alcanzado aquí un límite difícilmente superable.

Con todo esto no podríamos conseguir para el año 1987 más que mantener el actual porcentaje de dependencia del petróleo, es decir, el 70 por ciento, incrementando, además, el número total de toneladas de petróleo consumidas en un 50 por ciento aproximadamente.

Algunos se preguntarán por qué no se incluyen entre estas alternativas nacionales a las nuevas energías, a las llamadas «energías blandas», cuyas características las hacen aparecer tan deseables y para algunas de las cuales nos encontramos en condiciones óptimas. Dejarme aclarar, en primer lugar, que su investigación y desarrollo constituyen un imperativo fundamental de nuestra política energética y que en esa línea nos encontramos ya trabajando, sobre todo en lo que se refiere a la energía solar, y trabajaremos más en el transcurso del tiempo. Pero su impacto real en nuestro balance resulta mínimo en el horizonte temporal que contempla el Plan, dado el estado actual de su tecnología y sus niveles de costes. Hay una práctica unanimidad en todo el mundo en afirmar que su aportación en los próximos quince o veinte años no podrá ser significativa. Ello no quiere decir que no se vayan a realizar en este terreno todo género de actuaciones posibles; quiere decir, simplemente, que aquí y ahora, y hasta 1987, no puede pensarse seriamente en ellas para cubrir un amplio frente de la demanda energética. Por eso el Gobierno piensa que nuestra economía, los intereses nacionales, el sentido común y me atrevería a decir que hasta la sensibilidad por el medio ambiente exigen no renunciar a la energía nuclear, y más en las actuales circunstancias, en las que las necesidades son ya imperiosas y hay que tomar decisiones urgentes; sobre todo porque no sólo se trata de llegar con un esfuerzo importante al horizonte de 1987, sino de vivir a partir de ahí, pudiendo afrontar debidamente ese futuro. En dicha fecha las disponibilidades del petróleo serán insuficientes o estarán a precios prácticamente inasequibles, y entonces nos agradeceremos a nos-

otros mismos el haber sido previsores y haber asumido, en la medida necesaria y con todas las garantías que sean precisas, el empleo de la energía nuclear; empleo que, como muchas otras actividades ya asumidas por el hombre, entraña riesgos, pero riesgos que son calculables y controlables.

Esta tensión antagónica entre necesidad y riesgos se produce prácticamente en todas las actividades humanas. Por eso no debemos depositar sobre la energía nuclear la menor carga de mitificación catastrofista, propia tan sólo de los espíritus inseguros en relación con su destino y con su capacidad. Los hombres estamos abocados a obrar sobre la Naturaleza. Una sensibilidad cada día más fina en relación con el medio ambiente ha dado a la energía nuclear unas sólidas características de seguridad a ultranza, y el control que se ejerce sobre todos y cada uno de los procesos que conducen a la puesta en marcha de una central nuclear tiende a garantizar que su impacto sobre el medio ambiente quede reducido al mínimo.

En cualquier caso, y a medio plazo, la cuestión es que no existe otra alternativa realista, y es por ello por lo que la prosecución de la solución nuclear ha sido la decisión adoptada por países de modelos políticos y económicos tan diversos como los Estados Unidos, la Gran Bretaña o la Unión Soviética; por países orientales, como Japón, u occidentales, como Francia; por países grandes, como la India, o pequeños, como Suiza; por países sin recursos petrolíferos, como Alemania, o países con abundancia de ellos, como el Irán.

La adopción de la energía nuclear como medio básico de generación de energía eléctrica ha sido prácticamente general en todos los países con un mínimo nivel de desarrollo, hasta el punto de que el 50 por ciento de la nueva potencia que se prevé será instalada en el mundo entre 1978 y 1990 estará constituida por centrales nucleares.

En esa misma línea de realismo se manifiestan los Pactos de la Moncloa, firmados por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, cuando, reconociendo la necesidad de la energía nuclear, piden que se potencie la tecnología nacional y se garanticen las máximas seguridades en la explotación.

Porque a la Humanidad —no podemos ignorarlo— le esperan, al menos, treinta, cuarenta o cincuenta años de utilización de la energía nuclear. Constituye el puente obligado para trasladarnos a ese nuevo modelo económico con otras energías que sustituyan al petróleo. Pero aquellos que se empeñen en no asumir esta realidad y opten por quedarse en la parte de aquí del puente, asumen claramente la responsabilidad de un retorno seguro al subdesarrollo.

De otro lado, quisiera aclarar que la generación de la electricidad de origen nuclear que se contempla en el Plan Energético Nacional cubrirá tan sólo la demanda no satisfecha por las otras fuentes disponibles; incluso la evaluación de dicha demanda representa una reducción importante en el número necesario de centrales nucleares previsto en planificaciones anteriores, hasta el extremo de que en el momento actual sólo habrá que confirmar la construcción de tres de las ocho centrales nucleares que contaban antes con la autorización previa.

Por otra parte, la aportación de la energía nuclear a nuestro abastecimiento representa una diversificación de fuentes y países de suministro y permite la utilización de recursos propios, disminuyendo, además, de forma sensible, el desequilibrio en nuestra balanza de pagos.

Con este planteamiento del Plan, el Gobierno cree hacer frente a las necesidades de la demanda futura del país en 1987 con una cobertura nacional hasta el máximo posible, y cree también que si llegamos a esta fecha con esa estructura, nos encontraremos en las mejores condiciones para hacer frente al impacto de nuevos y nada improbables estrangulamientos en el mercado del petróleo.

Este planteamiento, por supuesto, puede ser objeto de observaciones y consideraciones de todo tipo, pero, para que tengan validez, deben ser cifradas con rigor y con realismo.

De la misma manera que el Plan Energético se dirige a evitar que sigamos teniendo el enchufe en la casa de al lado (porque no otra cosa representa la actual dependencia que mantenemos del petróleo), el Plan Energético se dirige también a poner el aprovisionamiento de energía al amparo de impro-

visaciones, de alegrías o, simplemente, de buenas intenciones utópicas.

La política energética que plantea el Plan responde además a las recomendaciones internacionales sobre esta cuestión, en especial a las dadas por la Agencia Internacional de la Energía y a las aconsejadas por la OCDE y está en la línea de las soluciones que han adoptado otros países con una estructura socioeconómica similar a la nuestra y con una problemática parecida. Porque no pretendemos aquí ningún tipo de originalidades ni de genialidad, sino, simplemente, abordar los problemas por la misma vía que otros antes que nosotros lo hicieron.

Quiero decir también que las medidas de este Plan serán en un grado importante ejecutadas por el propio Estado, bien como Administración o bien como empresa pública. En efecto, el Estado es ya más del 50 por ciento del sector petrolero; un 20 por ciento, aproximadamente, de la producción, transporte y distribución de electricidad, y el 50 por ciento del carbón. Como consecuencia del Plan Energético Nacional, el Estado estará casi en el 100 por ciento del ciclo de combustible nuclear, e incrementará aún más su control sobre la gestión centralizada del sistema eléctrico, para tratar de hacer óptimo su funcionamiento, adoptando en materia de control medidas puntuales, escalonadas, eficaces y concretas y para que exista en todo momento la adecuada coordinación.

Entre otras medidas que constan en el Plan mencionaré las siguientes: La segregación de las funciones de seguridad nuclear, constituyendo un Consejo de Seguridad Nuclear, como órgano independiente; la constitución de una sociedad, con la presencia de una Delegación del Gobierno, para la explotación de la red de transportes interzonal en alta tensión, que asegure la optimización del sistema de generación eléctrica; la reestructuración, en el seno del Ministerio de Hacienda y del Instituto Nacional de Industria, de sus respectivas participaciones en empresas del subsector de hidrocarburos, para desarrollar un proceso gradual de configuración de un organismo que coordine las actividades públicas en el sector; la ordenación de las actividades industriales en relación con el ciclo de combustible nuclear, para el logro de una mayor independen-

cia nacional en el tratamiento de la cuestión, y el establecimiento de gravámenes de carácter local sobre la potencia de las instalaciones de generación de energía eléctrica, destinados a la financiación del desarrollo territorial de las zonas en que éstas se encuentran implantadas. Todo ello dentro de un planteamiento, al mismo tiempo, de respeto a la actuación de la iniciativa privada y de servicio al interés nacional. Porque lo que es evidente es que el Plan Energético se ha hecho para asegurar el abastecimiento de energía y no para introducir una serie de cambios en la propiedad que este abastecimiento no exige y que supondría, además, la ejecución de programas de partidos que no son el nuestro.

La nacionalización no es ninguna fuente de energía. Yo no conozco ninguna ideología que destile petróleo. La nacionalización, en sí misma, no resuelve los problemas, sino que, como el otro día decía aquí mismo, lo más que hace es cambiarlos de dueño, y a veces, incluso, los problemas aumentan por la dificultad de las propias dimensiones que alcanzan.

El Plan Energético se ha preparado para que, con una utilización intensiva de los recursos nacionales y con la aportación necesaria en la cantidad mínima imprescindible de la energía nuclear, se aseguren los objetivos de crecimiento económico perseguidos por el país y lleguemos en 1987 a reducir la dependencia actual del exterior del 70 al 54 por ciento.

Las medidas concretas que conducen a estos resultados, desde una actitud de realismo pragmático, constan en detalle en la documentación de que disponen los señores Diputados. Quisiera, no obstante, antes de terminar mi intervención, hacer referencia, a modo de resumen, a los cuatro aspectos fundamentales.

Primero: Que la superación de la crisis de la energía es un terreno donde, como antes he dicho, la participación del ciudadano es ineludible. Se trata de conseguir una profunda modificación de las actitudes ante los hábitos de consumo. Y es aquí, precisamente en este cambio de actitudes, donde se encuentra la posibilidad última de controlar y superar los efectos de la crisis. A algunos parece que les basta con criticar y lamentar las conse-

cuencia del despilfarro; al Gobierno lo que le parece importante es cambiar los comportamientos del futuro a través de la aplicación de todo un programa de medidas de conservación importante, recordando que, como dice el poeta Machado, «hoy es siempre todavía».

Segundo: Que, sin descender a un detalle que haría esta exposición engorrosa e interminable, quiero llamar la atención de los señores Diputados sobre una serie de vías de actuación que abre el Plan en relación con aspectos concretos del mundo energético, disponiendo, previsoramente, lo necesario para la constitución de «stocks» estratégicos de energía o para que los suministros se obtengan en las mejores condiciones, y preparando la participación de los consumidores y sus organismos en los mecanismos de control precisos, sobre todo promoviendo las nuevas energías de modo que no perdamos en absoluto ni una sola de las posibilidades de la energía solar o del aprovechamiento de los residuos urbanos.

En lo que se refiere a energía solar, España, junto con Alemania, Francia y los Estados Unidos, está desarrollando los programas más importantes de investigación que existen en el mundo. Y esto no es todo. Puedo referirme a la muy probable participación española en el proyecto de investigación de la energía solar más ambicioso que se ha concebido hasta el momento, y en el cual se pretende desarrollar un módulo solar por repetición que permita construir una central de 100 megavatios de potencia, y ahí vamos a estar presentes nosotros también. Pero, señoras y señores Diputados, este proyecto de investigación en embrión, que representa un altísimo costo y que es tan sólo, repito, un proyecto de investigación, no estará listo hasta dentro de siete años, y además estamos hablando únicamente de 100 megavatios, cuando en el año 1987 España tendrá una potencia instalada de, aproximadamente, 40.000.

En tercer lugar, quiero decir que el Plan se ha concebido como una operación global que quiere conservar su flexibilidad en todo momento. Porque el oficio de profeta en este instante particular de nuestra economía y de nuestra evolución social es muy comprometido. Las inercias de este campo son considerables, y es preciso por ello conservarse y

mantenerse muy ágil de cintura para poder hacer todas las acomodaciones necesarias y evitar planteamientos que tengan carácter irreversible, porque tan graves son los riesgos de una falta de equipamiento energético como la existencia de un exceso exagerado que absorbiera la capacidad de los recursos capitales que se precisan en otros sectores productivos. La crisis de la energía sólo admite soluciones realistas. La gente lo que espera es que cuando dé al interruptor se encienda verdaderamente la luz, y no que le salga un cuadro de doctrinas.

Finalmente, el Plan Energético Nacional está, además, concebido como una de las palancas básicas de las actividades de crecimiento y de una política activa de empleo. La compra obligada de petróleo en el extranjero es absolutamente estéril en puestos de trabajo, mientras que —debo decirlo con toda claridad— la puesta en marcha del Plan Energético representa, desde ahora mismo, en uno sólo de sus subsectores, según puede verse en el estudio en profundidad que tengo en este momento entre mis manos y que está a la disposición de SS. SS., la creación de 90.000 puestos de trabajo que se mantienen durante más de diez años, lo que supone, evidentemente, una parte importante de los puestos de trabajo que en este momento debemos crear para combatir activamente el paro. Creo, Señorías, que nada ni nadie tiene derecho a entretener las esperanzas de esos hombres hoy en paro; y no considero que haya ninguna razón, ni política ni de ningún otro tipo, que justifique la frustración de sus expectativas.

En esa misma línea, monsieur Séguy, Secretario General de la Confederación General del Trabajo, hace escasos días urgía al Gobierno francés para que reanudara y para que pusiera en marcha de inmediato, de cara a la creación de los puestos de trabajo que ello representaba, el programa de construcciones nucleares que en este momento todavía no había desarrollado o había ralentizado.

Señoras y señores Diputados, este Plan Energético Nacional constituye una propuesta racional y posible de política energética. Su contenido concreto va a ser examinado a lo largo de próximas sesiones en la Comisión de Industria.

El Gobierno ha querido hoy someter a vues-

tra consideración sus líneas generales desde el convencimiento de que éste es un sector de la vida económica y social altamente vulnerable a las utopías y que no soporta, sin daño, los falsos triunfalismos. Su aplicación inmediata servirá para que las acciones en él contempladas dinamicen nuestra economía y servirá también para mejorar nuestra situación de cara hacia el futuro.

Un día, tal vez no lejano, será posible que el sol y el viento, que la tierra o la sublimación del ingenio humano, nos aporten nuevas soluciones sin riesgos ni contrapartidas; pero en la situación actual, pocas son las alternativas y éstas están contenidas en el Plan; y con todas las matizaciones que pudiera hacerse, lo importante en este momento es convertirlas en operativas.

Hace unos días, con ocasión de la celebración de un importante Congreso de un importante partido político (*Risas.*), algunos, yo diría que la mayoría de los aquí presentes, tuvimos oportunidad de escuchar a un político americano que, con voz emocionada, recordaba los versos de ese otro ilustre poeta americano de habla hispana que nos convoca a todos en la tarea ilusionada de vencer la noche. Yo, Señorías, quisiera también convocar a todo el pueblo español en la tarea de vencer la noche en materia de energía. No poner en marcha, desde ya, el Plan Energético Nacional y sus opciones fundamentales sería, pura y simplemente, apostar por las tinieblas y prepararnos a gobernar a oscuras en 1987. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Se recuerda al público que asiste a las tribunas que se abstenga de hacer manifestaciones sobre las intervenciones que se producen en el hemiciclo.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Minoría del Partido Nacionalista Vasco para intervenir, si lo desea, en el debate.

El señor VIZCAYA RETANA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es necesario advertir previamente que una discusión a fondo de este Plan Energético Nacional presupone la capacidad de poder presentar una especie de contraplan o de soluciones alternativas a la importante crisis energética y,

por tanto, económica que padecemos; capacidad que reconocemos, dada la insuficiencia de datos, que no poseemos. (*El señor Presidente se ausenta del salón y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente.*)

Además (y ésta es la primera crítica que se puede hacer al Plan, salvo en lo estadístico), se mantiene un nivel de conceptos generales difícilmente discutibles, tales como la conveniencia del ahorro de energía, la necesidad de ajustar sus precios a sus costes reales, diversificar el suministro, etc.

Pero lo que a nosotros nos preocupa es que el Plan no especifica cómo se van a alcanzar los objetivos que propone, cuáles son las medidas concretas a realizar y cuáles son los plazos. En una palabra, nuestra capacidad de respuesta a este Plan es limitada e insuficiente; limitada, como antes he dicho, por falta de datos, e insuficiente porque, aun coincidiendo en los puntos generales o en los principios generales y apreciando el esfuerzo de la realización de este Plan, dar un visto bueno sin más, supondría un cheque en blanco sin que se nos aclaren muchas interrogantes, como, por ejemplo, una fundamental, que es la repercusión de este Plan en otros sectores de la actividad económica.

Creemos que este Plan debería formar parte de algo más ambicioso, de un proyecto más ambicioso, por el cual nosotros abogamos, que sería el de una auténtica, real y democrática planificación de la actividad económica en el Estado español. Puesto que la interrelación entre sectores es tal, como veremos más adelante, el hablar de moderación de consumos energéticos, el hablar de diversificaciones, etc., supone una política de reestructuración de otros sectores que creo afecta sustancialmente a la economía y, por tanto, no puede ni debe contemplarse aisladamente sin un plan o unos planes sectoriales determinados, ni debe darse, como antes he dicho, un parabién, sin más, a este Plan.

En mi intervención corta, puesto que la labor fundamental del Grupo quedará reducida, fundamentalmente, a la labor en Comisión, en la que son posibles las propuestas de resolución, voy a analizar los principios fundamentales de este Plan.

En primer lugar, este Plan no narra esquemáticamente cuáles son los hechos destaca-

bles de la situación energética actual, y nos parece adecuada la descripción que se hace de tal situación energética, aunque luego, al explicar las causas de la misma, se deje de mencionar, de forma clara y rotunda, que el estado actual de cosas no solamente se debe a la crisis del petróleo o a las elevaciones de los productos energéticos, sino, fundamentalmente —y creo que aquí hay que cargar la mano—, a la irracionalidad del modelo de desarrollo que se nos ha impuesto durante cuarenta y un años, elegido, unilateralmente, con características cuantitativas y no cualitativas; modelo de desarrollo que ha estado dirigido exclusivamente por el máximo beneficio, por lo que nosotros planteamos desde aquí la necesidad de que precisamente ese modelo de desarrollo, al cual obedece en gran parte el Plan, sea discutido.

En segundo lugar, la situación actual obedece al predominio fundamental de los intereses privados en favor de los grandes «trusts» y en detrimento de los intereses generales, buscando, como antes he dicho, a veces sólo el máximo rendimiento y no preocupándose de otras cuestiones fundamentales para el hombre.

Esta situación actual de cosas que padecemos también se debe a la ausencia de una intervención pública en materia energética, intervención que aquí pedimos que sea lo suficientemente adecuada a las necesidades, o la que estas Cortes establezcan.

Como principales objetivos del Plan, resumiendo, se señala el moderar los consumos energéticos, adaptándolos a los recursos reales del país, y el asegurar una oferta energética suficiente y diversificada.

Para el primer objetivo, es decir, la moderación de los consumos energéticos, se proponen cambios estructurales hacia esquemas menos consumidores de energía y más generadores de empleo. Se habla, así, de una reducción de la demanda en un 10 por ciento; se habla también de otro medio que es la reordenación administrativa y sectorial; se habla de una política de precios que refleje la de los costes reales y que se impida un abaratamiento de la energía; se habla del ahorro y del uso racional de la energía.

Esta política respecto al objetivo de lograr

una moderación del consumo energético puede considerarse intachable a nivel de principios teóricos. Pero hay que tener en cuenta la realidad a la que lleva esta moderación de consumos energéticos, a través de los medios antes expuestos, en concreto, los cambios estructurales hacia esquemas menos consumidores de energía sin que antes exista una planificación de esos sectores que consumen energía; esa moderación puede llevar a estas consecuencias: un cambio de carácter cualitativo muy importante del Producto Nacional Interior Bruto, lo que significa que unos sectores van a crecer más que otros, unos sectores van a mejorar en detrimento de otros. Esto supone la reconversión de sectores tan importantes como el siderometalúrgico o el naval. En concreto, y por lo que respecta al País Vasco, afectaría muy de lleno a la industria básica que hoy constituye su base esencial.

Igualmente, si no hacemos un estudio en conjunto, como he dicho en la exposición de motivos de mi intervención, ello conduciría a una reducción de los puestos de trabajo y al aumento del paro. Porque, a pesar de que, como ha dicho el señor Ministro, la puesta en vigor de este Plan lleve como consecuencia la creación de un número de puestos de trabajo cuya cifra me ha parecido excesivamente optimista; pero, repito, aun suponiendo que exista ese aumento de los puestos de empleo, si todo no va acompañado de una política coordinada, puede generar en otros sectores de la economía un aumento progresivo del paro, lo cual daría al traste con las finalidades del Plan.

Para nosotros es fundamental saber de antemano cuáles son todas las cartas, cuál va a ser la política económica del Gobierno, que desconocemos. Y esto requiere, vuelvo a repetir, la planificación de la actividad económica.

Aceptar el cambio estructural que se nos propone como medio de moderar el consumo de energía es verdaderamente jugar al futuro sin saber cómo, cuándo, por qué y por quién se va a realizar. Y ante estas interrogantes, nosotros los pensaremos muy mucho antes de lanzarnos a una aventura de tal tamaño.

Dentro de estas medidas, para conseguir

esta moderación del consumo energético, se propone a corto plazo el ahorro y uso racional de la energía y toda política que tienda a evitar el despilfarro y la conservación de la energía.

Nosotros somos conscientes de que estas medidas son auténticamente válidas y verdaderamente reales y positivas hoy. En lo que no estamos tan de acuerdo es, a corto plazo, en una política de precios que refleje los costes reales e impida un abaratamiento de la energía, es decir, en una palabra y en términos vulgares, un aumento del coste de la energía, porque si a largo plazo puede ser necesario, puede ser válido, y esta política de precios puede ayudar a una reconversión de muchos sectores como el que predomina en Vizcaya, por ejemplo, pero que debe hacerse de una forma congruente, a corto plazo incide negativamente, ya que, como el mismo Plan establece, el incremento de costos no ejerce influencia sobre el ahorro por la poca elasticidad que existe entre la renta de consumo, entre el coste de la energía y su utilización. Y a corto plazo, esta política de precios, este encarecimiento del coste energético, puede llevar a un aumento de los productos de la mayoría de nuestras empresas, que las haga realmente no competitivas, no solamente ya en los mercados nacionales, sino en los mercados internacionales, puesto que en detrimento de unas regiones puede producirse verdaderamente esta falta de competitividad.

Si tenemos en cuenta, por ejemplo, que en el País Vasco la industria que predomina es una de las industrias a las que más directamente puede afectar la política establecida de moderación de consumo energético y aumento de los costos energéticos, nos podríamos encontrar con que se diesen casos tan importantes o problemas tan importantes como el trasvase de actividad de unos sectores a otros, de unas regiones a otras, y el empobrecimiento progresivo de algunas regiones.

El segundo objetivo que plantea el Plan es la obtención de una oferta energética suficiente y diversificada que, a través de una política, tienda a una menor dependencia del exterior, a un incremento de las exploraciones, de las investigaciones, de las inversiones y de la producción. Y así se nos establece la

política del Gobierno en materia del petróleo, del gas, del carbón, de la energía nuclear, de la energía hidroeléctrica, etc.

Nosotros en este punto, aun teniendo que matizar algunas cosas, que reservamos también para la Comisión, estamos prácticamente de acuerdo con la exposición del señor Ministro y con el contenido del Plan Energético.

En cuanto al apartado de las propuestas estructurales, y, sobre todo, en el sector energético, nuestro Grupo Parlamentario se plantea, y así lo solicitará en su debido momento en la Comisión, una mayor intervención de los entes autónomos en los organismos de control de la seguridad nuclear, cuya existencia, separada de la Junta de Energía Nuclear, apreciamos como algo auténticamente positivo y válido; también una participación mayor de los entes autónomos en la decisión sobre los emplazamientos nucleares; también una participación de los entes autónomos en repartidor de centrales de cargas, decisivo para el tema de los cánones que habrán de pagar las regiones deficitarias en energía.

Quizá los puntos críticos, a nivel de principios generales, que vemos en este Plan Energético, pueden resumirse: en primer lugar, en la falta de previsión sobre las repercusiones de este Plan y los objetivos que busca en otros sectores. En segundo lugar, la falta de coordinación de este Plan, ordenando la energía con los planes o con la planificación de los demás sectores económicos. En tercer lugar, la nula previsión de la participación de los entes autónomos en los objetivos y medios que prevé el Plan Energético Nacional.

En este sentido, diríamos que el Plan Energético Nacional rezuma centralismo por todos sus poros.

También, a pesar de que el señor Ministro lo ha tocado con argumentos, aunque discutibles, fuertes, es necesario que en esta Cámara se discuta la participación pública entre el sector energético, sobre todo en el subsector eléctrico, en la medida precisamente que, democráticamente, se establezca.

En resumen, y para no cansar más a la Cámara, para nuestro Grupo Parlamentario el Plan Energético Nacional, aun válido en prin-

cipios generales, aun suponiendo el esfuerzo que es el que por primera vez se presente con caracteres democráticos un plan de esta categoría, considera este plan como insuficiente, con lagunas y con puntos que intentaremos aclarar y matizar en la Comisión de Industria y Energía. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Catalán.

El señor ALAVEDRA MONER: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la dependencia de la economía de los países industrializados de la continuidad de los abastecimientos energéticos es muy grande y esto ha quedado patente en la llamada crisis de la energía de 1973.

España, que no reaccionó en 1973, dañando gravemente la economía del país, ahora, en este momento, debe intentar asegurarse el suministro energético a corto, medio y largo plazo de una forma racional.

La urgencia en la elaboración de un plan energético nacional fue reconocida por todas las fuerzas políticas hace ya un año en los Pactos de la Moncloa, y los plazos que entonces se fijaron han sido notablemente alargados sin que este Congreso haya recibido ninguna información de los motivos del retraso. Hoy, al iniciar los debates sobre el Plan Energético Nacional presentado por el Gobierno, no podemos silenciar nuestra sorpresa ante importantes deficiencias técnicas, ante la falta de rigor en el análisis y ante la falta de claridad.

Ante el problema energético tenemos que plantearnos el modelo de crecimiento económico que queremos. Por un lado, tenemos el hecho evidente que en España hay una sociedad industrial que depende de la energía, de una energía esencialmente importada y esencialmente fósil, lo que quiere decir que no es reproducible de manera inmediata. Está claro que el ritmo creciente de nuestro consumo de energía tiene que ver con nuestra industrialización, que, a su vez, tiene que ver con nuestro nivel de vida. Y, por otro lado, existe otro planteamiento, no desde la vertiente de la oferta de energía, sino desde la

vertiente de su consumo. Es decir, el modelo productivista, el crecimiento a toda costa que ha sido el ideal y que sigue siendo el ideal de muchísimos países del mundo y que ha sido cuestionado por importantes fuerzas sociales.

Abordamos un plan energético sin definirnos; pero todos sabemos que queremos apostar por un desarrollo económico industrial, pero no de cualquier tipo de industria, no con despilfarro, con seguridad. El Plan no señala líneas de desarrollo que respondan a esta filosofía; política energética y tipo de desarrollo van íntimamente unidos.

Pero, de todas formas, si nuestra situación económica sufre un estado de crisis, ya excesivamente prolongado, el sector energético, en buena medida en el origen de los problemas actuales, exige una acción que permita asegurar los suministros necesarios y haga frente a las incertidumbres y contestaciones de toda clase que hoy se ciernen sobre él.

Nuestro juicio global se detalla en las siguientes consideraciones: en cuanto a la previsión de la demanda, el proyecto de Plan Energético presentado afirma el elevado valor del consumo energético español por unidad de producto interior bruto. Ello es debido, únicamente, al modelo de desarrollo seguido en España desde 1960, basado, fundamentalmente, en el bajo coste de la mano de obra y en la ausencia de conflictos laborales importantes, que permitió convertir a España en un «taller» de la Europa occidental.

Compensar este hecho no puede hacerse, evidentemente, desde la planificación energética, sino que debe realizarse mediante la incorporación de tecnología propia a nuestros productos, aumentar el valor añadido del trabajo humano y la técnica, de forma que pierdan preponderancia las primeras materias y la energía, lo cual significa fomentar, ampliamente, la investigación tecnológica y desarrollar, especialmente, el sector servicios, del que conocemos únicamente un auge espectacular en lo que a turismo se refiere.

Y si hablamos de investigación tecnológica, objetivo reconocido en el proyecto del Plan Energético Nacional, debemos resaltar que no basta con dedicar fuertes sumas de dinero a la investigación, sino que es preciso exigir unos resultados acordes, es preciso dar

rentabilidad a estas inversiones. Y ello es posible y creemos que debe realizarse bajo control parlamentario.

La justificación de las previsiones de la demanda para 1987 se realiza únicamente por vía de cifras macroeconómicas. Este procedimiento es válido, pero debe ser contrastado con una estimación desde la base, a partir de los consumos sectoriales y de sus perspectivas de desarrollo. Sólo por este camino pueden encontrar los apoyos necesarios las cifras resultantes del análisis macroeconómico.

Pero en el proyecto de Plan Energético Nacional no sólo encontramos a faltar este análisis sectorial, que hora citábamos, sino que encontramos la afirmación rotunda de la inexistencia de estudios e informaciones básicas, imprescindibles para la proyección científica de la demanda. Muchos han sido los errores y fallos del pasado; fuertes son las incertidumbres que genera nuestra crisis económica, pero es realmente difícil de aceptar que la Administración actual no disponga de los datos necesarios para hacer una prospección sectorial de los consumos energéticos.

En el proyecto de Plan Energético Nacional, por otra parte, se fijan unos parámetros de elasticidad entre el producto interior bruto y la demanda de energía primaria, procedimiento habitual en este tipo de análisis. Los valores históricos de esta elasticidad para España están claramente justificados en cifras estadísticas. Los valores futuros deben ser más reducidos que los históricos, como es lógico, por estar en un mayor grado de renta y por las medidas coyunturales de ahorro energético y reforma de tarifas. Pero lo que es inadmisibles es que de un valor histórico de la elasticidad, cifrado en 1,34, se pase a los valores de 0,99 ó 1,05, como efecto supuesto de las medidas previstas en el Plan, sin realizar ni referenciar ningún estudio cuantitativo que justifique, en cifras, la influencia de la reforma de tarifas propuesta y de las medidas de ahorro o conservación energética indicadas.

Pero, además, el enorme lapso de tiempo transcurrido entre la elaboración del Plan Energético Nacional 1978-87 y hoy, exige ya una modificación de las cifras sensiblemente importante: el crecimiento del Producto Inte-

rior Bruto no será en 1978 el 1 por ciento estimado, sino que se encontrará, según las últimas apreciaciones de la Secretaría de Estado para la Coordinación y Programación Económica, por encima del 2,5 por ciento. El crecimiento del consumo energético 1978, a fin de año, será superior al 5 por ciento, frente a un 1 por ciento previsto en el proyecto de Plan Energético Nacional para 1978. Y las previsiones económicas para un próximo futuro, según informaciones de la misma Secretaría de Estado recientemente citada, son de un incremento del Producto Interior Bruto del 4,5 por ciento para 1979, y entre el 5 y 6 en 1980 y 1981.

La estimación directa de consumos en energía primaria adolece de defectos intrínsecos, especialmente derivados del importante incremento en la producción de energía eléctrica. Según el propio proyecto de Plan Energético Nacional, la demanda eléctrica en la energía primaria representa el 32,19 por ciento del total de energía primaria en 1977, y el 38 en 1987, lo que hace que a un incremento de energía primaria del 46, aproximadamente, en el total del periodo, corresponda un incremento de la energía disponible de solamente el 39 por ciento.

Y, por último, en lo que a previsión de la demanda se refiere, la ausencia de un análisis sectorial de los consumos no permite evaluar las previsiones de demanda en función del tipo de energía, y no creemos necesario justificar el derroche que representa la utilización de energía eléctrica en usos térmicos.

En cuanto a las medidas para conservación y ahorro de la energía en los sectores industrial, de transportes y domésticos, el Plan Energético Nacional contempla una lista de medidas, de las cuales más de la mitad están en la fase de estudio o elaboración. El Plan Energético Nacional debería prever los plazos de puesta en vigor y el control de su aplicación.

En cuanto a la estructura de la oferta planeada, aparece con el defecto elemental de estar hecha sin el conocimiento de las necesidades cualitativas a satisfacer, y merece las siguientes consideraciones complementarias: el proyecto de Plan Energético Nacional supone que la energía nuclear no es una energía importada. Este criterio, cierto para el

conjunto de la OCDE, en donde están la totalidad de países de la OPEEN (Organización de Países Exportadores de Energía Nuclear), no es válido para España mientras no exista una capacidad suficiente, tanto en infraestructura como en tecnología, en las operaciones del ciclo de combustible nuclear, especialmente. Y esta capacidad es prácticamente imposible en lo referente al enriquecimiento y, de acuerdo con los planes reales de ENUSA, no realizable hasta el final del periodo contemplado por el Plan Energético Nacional.

Reconocemos que el coste en divisas de la energía nuclear es notablemente inferior al del petróleo, pero el grado de dependencia del exterior en diversos puntos del ciclo de combustible nuclear nos mantienen en una situación de clara dependencia en relación a los países de la OCDE.

Con las correcciones a que esta consideración da lugar, el grado de dependencia exterior contemplado en el Plan Energético Nacional pasa del 72 por ciento en 1977 al 69 por ciento en 1987, aunque no debemos silenciar que esta dependencia exterior queda bastante más diversificada (52,2 por ciento en petróleo y gas, 2 por ciento en carbón y 14,8 por ciento en nuclear).

Por otra parte, el proyecto de Plan Energético Nacional no realiza un análisis comparativo de prospectiva económica sobre los mercados internacionales alternativos. Reconocemos que la coyuntura no es simple, pero en aras a la claridad necesaria en la toma de opciones por el país es necesario poner de manifiesto las incertidumbres y las confianzas que merecen la evolución de la disponibilidad y de los precios del carbón, del petróleo y del uranio en los mercados internacionales correspondientes.

El proyecto de Plan Energético Nacional, además, no tiene en cuenta, al menos de forma explícita, los compromisos nacionales en contratos de suministro a largo plazo de materias primas energéticas, especialmente los de concentrados de uranio, servicios de enriquecimiento de uranio y gas natural.

El Plan Energético Nacional prevé unos resultados determinados en las prospecciones petrolíferas que dan lugar a un autoabastecimiento de petróleo de 10,7 millones de toneladas equivalentes de carbón en 1987, y no

se considera explotación nacional alguna en gas natural.

Aparte de esta incongruencia, es conveniente resaltar que la información del público sobre los resultados de las prospecciones nacionales de hidrocarburos es muy deficiente y no es admisible que un tema de tanto interés se mantenga en el oscurantismo de los rumores periodísticos no confirmados.

En los objetivos del Plan para la cobertura de la demanda se ha partido del criterio general de desarrollo forzado de los recursos naturales españoles, especialmente carbón y energía hidráulica, y la utilización de la energía nuclear como complemento hasta satisfacer la totalidad de la demanda, siempre con el supuesto de no aumentar la capacidad española de refino y de una hipótesis básica del desarrollo del gas natural. Este criterio general nos parece correcto con las salvedades que se derivan de nuestro juicio general sobre el sector del gas, que más adelante comentaré. Pero no es correcta la aplicación que del proyecto de Plan Energético Nacional hace del mismo cuando, al aplicarlo directamente, con toda su propia fuerza, olvida realizar un análisis comparativo de costes, especialmente dedicado a las energías prioritarias, carbón nacional y energía hidráulica. Es preciso conocer cuál es el precio que debemos pagar para reducir nuestra dependencia energética en un pequeño porcentaje.

El proyecto de Plan Energético Nacional no tiene en cuenta incremento alguno de energía eléctrica autoproducida en la industria. El desarrollo de la autoproducción de energía eléctrica en la industria, con el ahorro efectivo de energía para el país, precisa la actuación enérgica del Estado en la creación de incentivos que hagan rentables, para la industria privada, la instalación de los equipos correspondientes y, especialmente, la elaboración de reglamentaciones técnicas adecuadas que permitan la conexión de estos grupos a la red eléctrica general con posibilidades de consumo y suministro a la misma.

El proyecto de Plan Energético Nacional, por otra parte, no analiza, al menos de forma explícita, las necesidades de potencia eléctrica total a instalar para garantizar adecuadamente la estabilidad del servicio, especialmente en un año seco.

No basta con disponer de la energía eléctrica necesaria para el consumo. La demanda de energía eléctrica no es una demanda uniforme, sino que viene dada por unas determinadas curvas diarias y estacionales que exigen, en cada momento, una potencia determinada y, además, una reserva de potencia suficiente para hacer frente, sin discontinuidad alguna en el servicio, a cualquier anomalía de funcionamiento, tanto en los equipos de producción como en los de transporte. El análisis de la satisfacción de la demanda, con una hipótesis razonable de horas de funcionamiento anuales por equipo, no garantiza suficientemente que el suministro de energía eléctrica sea viable. Es preciso, en cualquier caso, un análisis d'ámico que justifique la idoneidad del sistema.

El proyecto de Plan Energético Nacional realiza una previsión de la demanda que, al ser basada en cifras macroeconómicas, presenta una estimación año a año de la demanda de energía. Sin embargo, la estructura de la oferta presenta únicamente datos correspondientes a 1982 y 1987, y no existe previsión alguna de oferta en los años intermedios.

Ello presenta dos inconvenientes claros: primero, que no se conocen los balances anuales durante todo el período y, por consiguiente, no existe garantía de que sean los adecuados; y, segundo, no existe un programa de construcción y puesta en servicio de las instalaciones necesarias para constituir la oferta deseada y, en consecuencia, no existe la posibilidad de controlar efectivamente el cumplimiento del Plan.

Y con esta última consideración enlaza el problema de la previsión de las necesidades financieras del Plan Energético Nacional. Al considerar el Plan Energético Nacional un período estricto de diez años, sin ninguna indicación prospectiva futura, y tratarse algunas de las inversiones en él incluidas de proyectos que tiene unos ocho años de duración, las inversiones a realizar durante el período de vigencia del Plan quedan diluidas en un conjunto de inversiones que realmente no han sido programadas todavía. Ello obliga, por un lado, a realizar un programa de inversiones limitado únicamente a cuatro años, sin indicación alguna de las instalaciones incluidas

y genera, por otro, un elevado grado de incertidumbre en muchas empresas, especialmente en los sectores de bienes de equipo y servicios, que conocen cuál es el inmediato futuro, pero no pueden programarse adecuadamente a medio plazo. Por otra parte, no se analizan suficientemente las condiciones específicas de financiación de cada uno de los sectores y subsectores.

La reforma de las tarifas eléctricas, planteada en la propuesta del Gobierno, parece conceptualmente buena, aunque creemos conveniente insistir que en ningún caso deben considerarse como costes aquellos derivados de las inversiones en instalaciones nuevas que no hayan sido puestas en servicio.

El proceso de elaboración de las nuevas tarifas energéticas debe ser de la mayor transparencia y claridad. Es preciso que todos los sectores interesados (partidos políticos, sindicatos, organizaciones de consumidores, etcétera) participen de forma activa en la elaboración de las tarifas. Es necesario que una política de costes reales sea ampliamente debatida en el seno de nuestra sociedad, para que sea aceptada sin regateos. Sabemos positivamente que la sociedad responderá afirmativamente con su aceptación mayoritaria a un planteamiento que signifique un aumento importante de precios, si este planteamiento está debatido y es conocido por la totalidad de las fuerzas sociales. Sin embargo, la reforma de tarifas no puede ser realizada únicamente con las condiciones anteriormente citadas.

Todos somos conscientes de que sectores económicos muy importantes, como la agricultura y la pesca, están subvencionados por el Estado a través de tarifas energéticas especiales. Consideramos que la subvención por estos medios no es la adecuada y debe eliminarse, pero eso sí, creando las condiciones convenientes mediante las medidas pertinentes de política económica sectorial para que, sin anular las transformaciones estructurales que a partir de la reforma de tarifas se pretende conseguir, no se originen trastornos importantes en estos sectores como pesca y agricultura, ya excesivamente maltratados durante los últimos decenios.

En cuanto al sector gas, el incremento de la participación del gas natural en la estruc-

tura de oferta de productos energéticos, aunque aparentemente sea espectacular, no representa un incremento suficientemente importante si se tienen en cuenta los contratos ya existentes con Libia, y especialmente con Argelia, para el suministro de este producto.

De hecho, el Plan prevé para 1987 un consumo que, por contratos, debería ser alcanzado muy próximamente. Es preciso destacar la realidad, ya reconocida en el Plan Energético Nacional, de la gran ventaja del gas natural frente a cualquier otro combustible fósil desde el punto de vista de la contaminación generada por su combustión.

Desde 1969, en que en Barcelona se inició su distribución, hasta 1974, cerca de 600 millones de metros cúbicos de gas natural sustituyeron el consumo de 600.000 toneladas de fuel-oil. En este período, la contaminación atmosférica por bióxido de azufre evolucionó en forma distinta en Barcelona, con gas natural, y en Madrid, sin gas natural. En Barcelona, la contaminación bajó de 153,8 a 60, de 1970 a 1974, y en Madrid subió de 150 a 163, de 1970 a 1973.

El desarrollo del gas en Cataluña ha seguido un ritmo muy importante. El crecimiento, sin el apoyo del Estado, permitió pasar de un 8,5 por ciento del consumo final de energía en 1968 hasta el 17,5 por ciento en 1975, con unos valores absolutos multiplicados por cuatro.

En 1978 el crecimiento del sector gas en el conjunto español se estima, según las últimas cifras computables, en el 6,9 por ciento. Pero, de hecho, y éste es el problema grave, el gas natural no puede desarrollarse en la media de sus posibilidades reales de mercado, ni de acuerdo con sus óptimas cualidades de combustible no contaminante, a causa de los considerables retrasos en la construcción de los gaseoductos principales que constituyen la infraestructura necesaria para la expansión del consumo en las potenciales áreas de utilización.

Consideramos que el sector gas debe ser potenciado enérgicamente con la aceleración de los trabajos de infraestructura necesarios para su incorporación a todas las zonas industrializadas del país, con la interconexión de la red española de gaseoductos a la red europea y con la potenciación de un plan de

investigación también orientado al gas natural y no sólo al petróleo.

Consideramos que la lucha vivida en Cataluña entre la empresa privada y la pública para el control del gas natural en el país nos da derecho a exigir claramente a ENAGAS la realización de un esfuerzo considerable en el desarrollo de un combustible que ofrece óptimas cualidades técnicas y económicas para su implantación.

El incremento previsto en la participación del carbón, mucho menos espectacular que para el gas natural, representa un esfuerzo difícilmente alcanzable. La duplicación de la producción de carbón en diez años requiere la creación de un número importante de puestos de trabajo en minería, objetivo de gran interés actualmente, pero ciertamente difícil, y con unas necesidades de financiación y unos costes no realmente expresados en el Plan.

Estimo que la investigación y explotación debe centrarse en los lignitos, donde me consta que existen verdaderas posibilidades por tratarse de capas de fácil explotación. En cambio, la investigación dirigida a hulla y antracita va a obtener pocos resultados.

En cuanto al sector petrolífero, propugnamos la creación de un Ente Petrolero Nacional que agrupe las empresas públicas y semipúblicas del sector y la desaparición de la estructura bicéfala CAMPSA-INI. Para ello será necesaria la absorción en este Ente Petrolero Nacional de todas las empresas del sector que, más o menos directamente, dependen del Ministerio de Industria y Energía, del Ministerio de Hacienda o de ambos a la vez.

Enumero, sin carácter exhaustivo, las empresas siguientes, que se encuentran en esta situación: CAMPSA, PETROLIBER, PETRONOR, BUTANO, ENPETROL, ENIEPSA, HISPANOIL, CALATRAVA, PAULAR, ALCUDIA, MONTORO y otras.

Propugnamos la dependencia del Ente Petrolero Nacional exclusivamente del Ministerio de Industria y Energía. La misión del Ente Petrolero Nacional sería, a nuestro modo de ver, la ejecución de una gestión agresiva en la compra de crudos al exterior e impulsar un plan de exploración e investigación de recursos españoles; procurar una mayor participación española y una menor dependencia del exterior en estas prospecciones; di-

señar nuevas plantas de olefinas y reconversión de las existentes; optimización de las entregas de productos petrolíferos por las distintas refinerías, según mercados y costes de transporte, en lugar del sistema actual basado en una proporcionalidad a la capacidad de aquéllas.

En cuanto al petróleo, hay que señalar que el 22 por ciento de la energía procedente del petróleo se consume en el transporte por carretera. En consecuencia, debe tratarse de disminuir este foco de consumo a base de incrementar el transporte por ferrocarril con un plan de modernización e inversiones de RENFE.

En cuanto a las centrales nucleares para complementar la demanda energética prevista, tal como lo establece el Plan Energético Nacional, nos parece una opción razonable, y nos parece razonable porque el grado de madurez de la tecnología nuclear es hoy suficiente para garantizar la seguridad de funcionamiento adecuado, lo que viene confirmado por el alto grado de expansión que ha tenido y tiene la energía nuclear en el mundo y en países de regímenes políticos muy diversos. Pero creemos que las condiciones de realización de los proyectos nucleares y de la explotación de las centrales deben variar sensiblemente y que ello no ha quedado suficientemente explicado en el Plan.

Los criterios de selección de nuevos emplazamientos nucleares no están claramente especificados. Se hace referencia a criterios de interés nacional difíciles de interpretar y creemos que, en este caso, tienen que intervenir fuertemente las Comunidades Autónomas. El procedimiento de información pública debe ser potenciado ampliamente. El Consejo de Seguridad Nuclear, que se propone como organismo autónomo separado de la Junta de Energía Nuclear, debe estar dotado con los medios adecuados para evitar las situaciones actuales de gran rotación de personal a causa de la atracción que sobre los técnicos ejerce la industria privada. Se ha de garantizar una profunda profesionalidad de los miembros del Consejo. Y en la estructuración y regulación de este Consejo de Seguridad Nuclear debe intervenir el Parlamento.

En cuanto al enriquecimiento del uranio, España participa con un 11,11 por ciento en

Eurodif junto a Francia, Italia, Bélgica e Irán. España participa en capital, pero muy poco en tecnología y hombres. Para la creación de una tecnología española en este campo es necesario una participación activa de nuestros científicos y técnicos que el Plan no prevé.

El Plan queda vago en el problema fundamental del almacenamiento de los residuos de alta actividad. Este es uno de los temas sobre los que podremos pedir explicaciones detalladas en la Comisión de Industria y Energía. También tendremos que concretar en Comisión la política de reprocesado del combustible irradiado, pero, sobre todo, nos parece inaceptable en el Plan la indeterminación sobre los procedimientos de emplazamiento y licenciamiento y las normas de seguridad y su control. El Gobierno y el Parlamento tienen aquí un papel básico. En los emplazamientos, los criterios sociales y de compensaciones con intervención de los Municipios, además de los criterios técnicos, deben ser prioritarios. El control de la calidad debe quedar perfectamente instituido en las propuestas de resoluciones que surjan de la Comisión. Los poderes públicos no deben inhibirse de un control constante y eficaz de la construcción, el funcionamiento y la seguridad de las centrales nucleares, y esto a través del procedimiento que sea más eficaz para que el control público se ejerza realmente.

En cuanto a las nuevas energías, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro en el sentido de que la energía solar no podrá ser, por lo menos en un futuro previsiblemente próximo, un sustitutivo de la energía procedente de otras fuentes, sino un complemento de éstas. Pero el desarrollo de dispositivos para el aprovechamiento de la energía solar puede conducir a un ahorro considerable en el consumo de energías fósiles no renovables.

De todas formas, el hecho de que el Plan Energético Nacional diga que las nuevas energías no ofrecen posibilidades sustanciales de contribución se contradice con lo que dice el Plan francés, en el sentido de que estas fuentes de energía alternativa pueden representar del orden del 3 al 5 por ciento del total a consumir en Francia en 1985 y, por tanto, es importante promocionar a fondo la energía solar y la energía eólica.

En conclusión, creemos que urge la aprobación de un Plan Energético Nacional que responda a las necesidades reales del país; que el proyecto presentado por el Gobierno no es adecuado, por lo que solicitamos, en consecuencia, las informaciones y estudios necesarios para que la Comisión Parlamentaria de Industria y Energía pueda llevar a cabo su propuesta de resoluciones.

El Plan Energético Nacional aprobado debe ser revisado anualmente y en el mismo debe incluirse la definición de parámetros de control con niveles de alerta adecuados para detectar las desviaciones que se produzcan en todo momento, tanto en el cumplimiento del propio Plan como en las hipótesis de partida utilizadas para su elaboración. La Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados se encargará de realizar un seguimiento y control de la ejecución del Plan Energético Nacional.

Dado que una parte importante de los proyectos incluidos en el Plan Energético Nacional precisan períodos de ejecución muy largos, las próximas revisiones del Plan deben incluir, aparte la planificación vinculante que cubra diez años, una planificación indicativa que abarque como mínimo los ocho años subsiguientes. Con ello, el Plan Energético Nacional incluiría en los diez primeros años la totalidad de los proyectos a iniciar durante este período y permitiría un análisis económico completo.

En cualquier caso, debe tenerse muy en cuenta en toda revisión del Plan Energético Nacional la importancia cuantitativa que deben tener en su período de vigencia todas las formas de energía renovables. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Artega González): Corresponde intervenir ahora, por el número de escaños, al representante del Grupo Mixto. Pero por la Presidencia de esta Cámara se han dictado unas disposiciones interpretativas —a tenor de la facultad que le concede el artículo 23 del Reglamento—, diciendo que el representante del Grupo Mixto en los debates generales sólo podrá hacerlo si se produce acuerdo unánime al respecto entre sus miembros.

Habiendo llegado a esta Mesa un escrito

del que se deduce que ese acuerdo unánime se ha producido, tiene la palabra el señor Letamendía.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, quiero hacer constar que mis opiniones no reflejan, como es lógico, las del Grupo Parlamentario Mixto, debido a la heterogeneidad política del mismo.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Perdona el señor Diputado, habla en nombre y representación del Grupo Parlamentario Mixto. Le ruego que no se refiera a asuntos personales, porque me vería obligado a llamarle la atención.

El señor LETAMENDIA BELZUNCE: Es precisamente un homenaje a mis compañeros que me han dado la venia para hablar en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

Los planes energéticos, o al menos el Plan Energético elaborado el año 1968 en el Estado español, se presentan como una elaboración de expertos que programan las necesidades energéticas del país durante cierto período de tiempo. Sin embargo, en realidad, el único dato macroeconómico que se contempla en estos planes, y concretamente en el Plan que enjuiciamos en este momento, es el de la tendencia del crecimiento del Producto Interior Bruto. Y a partir de éste se prevé la evolución de la demanda y se hacen las consiguientes deducciones.

El carácter del Plan Energético Nacional es puramente indicativo, es decir, no obliga al Gobierno, y ello trae una serie de consecuencias. Aquellas decisiones que sean impopulares que deba tomar el Gobierno contarán siempre con el refrendo y el apoyo técnico del Plan Energético. Por el contrario, aquellas indicaciones progresistas que se puedan contener en el Plan — y en este Plan hay alguna que otra que tiene ese carácter progresista— pueden ser perfectamente ignoradas.

La parte más importante que se contempla en este Plan Energético es la del subsector eléctrico, parte para la cual se prevén las mayores inversiones. Es por ello por lo que los primeros planes energéticos fueron en el Estado español elaborados directamente por las compañías eléctricas a través de UNESA.

El Plan de 1977 ha sido, al menos aparentemente, elaborado por los hombres del Ministerio de Industria, pero, todo hay que decirlo, siguiendo las directrices marcadas por sus antecesores, es decir, por ese cogollo de la oligarquía que lo constituyen las compañías eléctricas. En este Plan se prevé un desarrollismo a ultranza, unas fuertes previsiones de desarrollo energético que, por supuesto, van a producir grandes ganancias a esas compañías eléctricas.

En el Plan del año 1973, elaborado por UNESA, como he dicho, se preveían programas absolutamente gigantistas: un programa en el que se preveía la creación de veintisiete centrales nucleares y un consumo de energía de 224 millones de kilovatios/hora.

En el Plan de 1975 descienden un poco las previsiones. Para entonces ya es evidente la crisis de la energía a nivel mundial. Por otra parte, es urgente elaborar este Plan, porque, ante la muerte de Franco, la oligarquía quiere asegurar ciertas posiciones y, en consecuencia, se rebaja el consumo de energía previsto de la cifra de 220 millones de kilovatios/hora; pero, por otra parte, se asegura la obtención del mayor número posible de permisos para la construcción de centrales nucleares.

Es evidente que en los años 1976 y 1977, incluso para los elaboradores del Plan, el crecimiento económico que se preveía aparece como inferior al que ha tenido lugar en la década anterior, y en el Pacto de la Moncloa se elabora una promesa, que después se incumple, que es la de redactar ese Plan en el plazo de seis meses, Plan en el que se preveían medidas como la de un ahorro energético y una limitación de las empresas nucleares. De hecho, en la elaboración de este Plan se producen tensiones entre sectores del Gobierno. Existe la tendencia Oliart, partidaria de un liberalismo a ultranza, partidaria de la defensa estricta de los intereses de la oligarquía eléctrica, y la tendencia más estatizadora de Fuentes Quintana. Y en estas tensiones se genera una crisis que produce la dimisión de Fuentes Quintana y de Oliart, porque ésta es la razón real de la dimisión de Fuentes Quintana y no las músicas celestiales que tuvimos ocasión de oír en este mis-

mo hemicycle de labios de la más alta magistratura del Estado.

El Plan de Rodríguez Sahagún del año 1977 es un Plan de compromisos más cercano, hay que decirlo, a la postura de Oliart que a la de Fuentes Quintana. Algunas medidas progresistas de Fuentes Quintana se ven rechazadas. Por ejemplo, la creación de un ente estatal del petróleo dependiente del INI que abarcaría desde la exploración y extracción hasta la distribución. Este proyecto cuenta con la oposición expresa del Ministerio de Hacienda. Por ejemplo, la estatalización de la red de alta tensión para mejorar el rendimiento.

Hay que advertir que en este sector eléctrico existen múltiples compañías eléctricas que fragmentan en reinos de taifás la geografía de la Península y que, debido a la anarquía que crean, se producen pérdidas de transmisión eléctrica que alcanzan un porcentaje del 10 por ciento. Sin embargo, este proyecto es rechazado. Por supuesto, se rechaza la estatalización de la construcción de centrales nucleares a partir de 1987. No hay ni que decir que éste es el principal caballo de batalla de las compañías eléctricas.

En las previsiones del incremento del consumo energético, qué duda cabe, se prima la energía eléctrica, y las cifras que se dan son la de 163.500 kilovatios/hora para 1987 en contraposición a la cantidad actual de 93.500 millones. Esta diferencia de 70.000 millones se hace depender en una enorme parte —54.000 millones de esos 70.000— del desarrollo de la energía nuclear, y esto quiere decir que las otras fuentes de energía quedan totalmente minusvaloradas.

Como algunos intervinientes han dicho anteriormente, no hay estudios sectoriales por ramos de actividad ni de consumos, ni estudios por zonas geográficas. Sin embargo, sí se produce una reducción de la demanda prevista en este Plan con respecto al anterior, reducción de 50 millones de toneladas de calor. Y hay una instalación de centrales nucleares prevista anteriormente que no queda justificada, lo cual exige hacer malabarismos con las otras fuentes (gas, carbón, hidroeléctricas, etcétera), al estar comprometida la construcción de esas centrales nucleares previamente y ya medio construidas.

¿Qué medidas institucionales se prevén en este Plan Energético Nacional en el año 1977? La creación de un ente petrolero coordinador de las diferentes empresas. El hecho de que no se cree, no un ente petrolero coordinador, sino una sola empresa que aglutine a todas las restantes, quiere decir que se sigue defendiendo la iniciativa económica privada.

También se prevé un ente en el cual participen tanto las compañías eléctricas como el Estado para explotar la red de alta tensión, y este proyecto es un proyecto sumamente tímido. Solamente se prevé la presencia de delegados del Estado en las empresas privadas. Este proyecto tiene muy pocas diferencias sobre el actual y va a seguir perpetuando la fragmentación empresarial en monopolios que van a cubrir áreas geográficas.

Por otra parte, en este momento se produce en el Estado español un enorme despilfarrero en el consumo de la energía. Se emplean fuentes energéticas nobles como el petróleo o la electricidad para consumos de baja temperatura, para consumos de una temperatura inferior a los cien grados. Aquel sector en el cual podría producirse un mayor ahorro de energía es el sector industrial; sin embargo, se montan campañas demagógicas que tienen por objetivo el impresionar a la gente.

Por supuesto, si estas medidas de recuperación de la energía fuese el Estado el que las aplicara, la recuperación sería eficaz, cosa muy distinta de lo que va a ocurrir al ser las compañías eléctricas mismas las encargadas de la recuperación.

Antes hemos hablado del consumo eléctrico y hemos visto que se produce una reducción de la demanda prevista de consumo de energía eléctrica. Con respecto al Plan Energético de 1975 la cifra queda reducida de 224 millones a 136 millones de kilovatios/hora. Sin embargo, el consumo eléctrico para 1987 ocupa el 39 por ciento de la demanda energética, contra el 33 por ciento que ocupa actualmente. Es decir, que proporcionalmente crece el consumo eléctrico en el Plan previsto hasta el año 1987.

En la producción eléctrica se prevé un crecimiento muy moderado, del mismo modo que en la producción térmica del carbón. Sin embargo, ante la actual crisis del petróleo, se

está produciendo una revalorización del sector carbonífero, razón por la cual hay intereses nuevos para privatizar este sector. Privatización que sería incluso congruente con el hecho de la gestión desastrosa oficial que se está produciendo en empresas, por ejemplo, como HUNOSA.

Pasemos al campo más importante del subsector eléctrico, que es el de la producción nuclear. Efectivamente, esta producción nuclear es la clave de la oferta energética. A partir del año 1979 se prevén planes bastante gigantistas para la energía nuclear. Qué duda cabe que son las multinacionales americanas quienes tratan de convencer a los jerarcas locales. Ya a partir de este año se prevé la producción de 8.000 megavatios para el año 1980, y a partir de este momento se produce una constante inflación de las cifras en el Plan. De hecho, son veintisiete centrales las que se prevé crear en el año 1975, año en el cual se hace evidente la crisis.

El Plan Oliart prevé la creación de veintisiete centrales nucleares y el Plan Energético actual la creación de trece centrales nucleares. Dificultades mundiales de todos conocidas han impedido que este proyecto gigantista pueda ser llevado a la realidad.

Limitar a 10.500 megavatios la potencia nuclear en 1987 supone de hecho que cinco de las actuales centrales nucleares que tienen autorizaciones previas no se van a construir, produciéndose fuertes protestas, que no son sino una cortina de humo de los monopolios eléctricos, porque las compañías eran conscientes de que técnica y financieramente era imposible la creación de ese número totalmente absurdo de centrales nucleares, y los dos únicos miedos reales de estos monopolios eléctricos eran, por una parte, que el Estado asumiera la construcción de centrales nucleares a partir de 1987, y, por otra, cosa muy importante, que se paralizaran las centrales en avanzado estado de construcción y con una fuerte oposición popular, caso de Lemóniz y caso de Ascón.

Estas dos eventualidades no se han producido y los monopolios eléctricos han podido dar un gran suspiro de alivio, suspiro que se lo han procurado los partidos parlamentarios de la oposición que se abstuvieron en la votación de la moción que presenté para que

se paralizaran las obras de la central de Lemóniz. Ya veremos con qué cara se presentan a las próximas elecciones municipales en Euskadi.

Los autores del Plan Energético justifican esta enorme proporción de la energía nuclear dentro del subsector eléctrico en base a una serie de argumentos que el señor Ministro ha desarrollado en este hemicycle, y que yo conocía porque he seguido de cerca las justificaciones de Iberduero. El primer argumento es que todos los países del mundo utilizan la central y se dan una serie de cifras adjudicadas sobre los megavatios previstos para un año futuro en cada uno de estos países. Por ejemplo, se dice que Francia tiene una cifra adjudicada de 31.000 megavatios; sin embargo, hay algo que no se dice y es que la reducción de pedidos de centrales nucleares en el Estado francés ha sido drástica. Así como en el año 1974 había un pedido de trece centrales, en 1975 desciende a ocho, en 1976 a cuatro y en 1977 a una sola central nuclear. En Estados Unidos se da una cifra adjudicada de 152.000 megavatios, y todos sabemos que este Estado es la cuna de la energía nuclear. Sin embargo, desde el año 1974, es decir, hace cuatro años, Estados Unidos deja radicalmente de instalar centrales nucleares en su territorio, y esto en base a problemas técnicos, financieros y ecológicos, y se dedica a exportar esta bomba de efectos retardados a los países que políticamente están controlados por ella.

En el Reino Unido se da una cifra adjudicada de 11.000 megavatios. Sin embargo, en la actualidad no existen planes de nuevas construcciones. En el Japón la cifra es de 35.000 megavatios, sin embargo, desde junio de 1967 se produce un brusco bajón y las previsiones en este país no coinciden con la cifra que da el Plan Energético, ya que está prevista una cifra de 26.000 a 33.000 megavatios. En Alemania la cifra es de 31.000 megavatios, las previsiones son inferiores a 30.000, pero también es verdad que existe una gran oposición al Plan nuclear y varias centrales han quedado paralizadas por orden judicial.

El segundo argumento es que esta fuente de energía es la más barata. Los datos que el Plan Energético proporciona son insuficien-

tes y en ciertas ocasiones erróneos. No se dice cuál es el coste en capital de una central nuclear instalada en el período de 1977 a 1981, ni se da el coste del kilovatio/hora general. Según fuentes fiables, el precio del kilovatio/hora es de mil dólares. Aquí hay una contradicción, porque si en el plan de inversiones previsto en el Plan Energético Nacional se dedican 112.909 millones de pesetas, esto, solamente en base al precio antes indicado, haría posible la construcción de un único reactor de 1.000 megavatios. Por tanto, el cálculo está muy por debajo del real.

Hay otras razones para afirmar que estos datos son insuficientes o erróneos. En el gráfico del coste de la energía, la curva responde sólo al capital y al mantenimiento, pero se omite la repercusión del coste del combustible en este precio. Este error versa sobre un punto enormemente conflictivo y rodeado del mayor de los misterios.

Por último, el argumento que fundamenta el empleo de la energía nuclear es el de la seguridad ecológica. Los autores del Plan dicen que no hay nada que temer de las centrales y se basan para emitir esta afirmación en un informe concreto, que es el de Rasmussen.

Sobre este informe hay que decir varias cosas: por una parte, que por críticas científicas de gran prestigio se ha desmontado este informe; y por otra, que este informe Rasmussen es posible que él se lo crea, pero no las compañías de seguros, que están mirando en este momento a cubrir los posibles riesgos que se puedan derivar de la construcción de centrales.

El Plan Energético Nacional da por buena la creación de tres barreras de seguridad: la primera es la de la vaina que cubre los elementos combustibles; la segunda es la de la pared del circuito de refrigeración, y la tercera es el edificio de contención. Pero lo que el Plan Energético Nacional no menciona en ningún momento es que esta teoría de las tres barreras tiene fisuras, y que de hecho en Estados Unidos y Alemania se está exigiendo una cuarta barrera de contención.

Por supuesto, no menciona un hecho que para nosotros, el pueblo vasco, es capital, y es que estas barreras, y la cuarta barrera, y estas medidas de seguridad, son especial-

mente importantes, y pueden ser trágicamente importantes en aquellas zonas en donde hay una fuerte densidad de población junto a la central. Hay que decir que, en el caso de Lemóniz, nunca en este hemisferio, ni en la respuesta a mi interpelación, ni en la respuesta de los partidos políticos a mi moción, se han dado explicaciones satisfactorias.

Cuarto, el argumento de los residuos radiactivos. En el Plan del año 1965 se hablaba de una planta de reprocesamiento que podría construirse en España a partir de 1968, con un coste de 15.000 millones de pesetas. El Plan del año 1967 es más sincero, más modesto, y reconoce que este proyecto es absolutamente ilusorio, y añade algo que debía dar que pensar a los parlamentarios presentes en esta sala, y es que la contratación con las plantas de reprocesamiento de residuos de Francia e Inglaterra (únicos lugares en Europa occidental en donde se reprocesan estos residuos) es —y cito literalmente una frase del Plan Energético Nacional— «inviabilidad en la actualidad tal contratación para cubrir las necesidades españolas». ¿Qué solución se ha puesto en pie? La de la creación de piscinas de combustible que los mantenga durante quince años. Y después de estos quince años, ¿qué va a pasar con estos residuos?, porque en estos momentos existe un déficit de la capacidad mundial para el reprocesamiento, y nada de ello se estudia en el Plan Energético Nacional.

Tampoco hay ninguna mención para el almacenamiento de residuos de baja y media actividad. Se dice que se van a enterrar, sí, pero no se indica el lugar, y todos sabemos, a través de la prensa, el problema y la situación más que dudosa a que ha dado lugar el enterramiento de estos residuos en los riachuelos de la provincia de Córdoba.

Se habla también de que los suministros proporcionan un autoabastecimiento energético, una independencia energética. Este argumento es absolutamente falso y está basado, únicamente, en la desinformación del ciudadano. El mercado del uranio es muy intenso y está sometido a unas restricciones políticas muy importantes: por una parte se producen constantes aumentos de precios; por otra parte, estas restricciones políticas tienen un especial peso de cara al Estado español,

por una razón muy sencilla, porque España no ha firmado el Tratado de no proliferación de armas nucleares y en base a esta no firma se están produciendo unas advertencias cada vez más serias de los Estados Unidos hacia el Gobierno español y en la pasada primavera se produjeron unas fuertes tensiones entre ambos Estados, tensiones que fueron una de las causas por las que el Presidente Suárez se vio obligado a viajar a los Estados Unidos. De hecho, en las nuevas reglamentaciones de los Estados Unidos se ha puesto en el tapete un posible embargo de entrega de uranio enriquecido. Hay que tener en cuenta que no es el uranio natural el combustible, sino el enriquecido, y que el enriquecimiento del uranio es monopolio prácticamente exclusivo de las dos grandes potencias mundiales: Estados Unidos y la Unión Soviética.

Sin embargo, y pese a todas estas dificultades de aprovisionamiento de combustible, el Plan Energético Nacional, de un modo absolutamente triunfalista, presenta unas tablas donde se demuestra que está asegurado el suministro de uranio natural y enriquecido, y se habla, incluso, de stocks de seguridad de 5.000 toneladas.

De paso hay que añadir que, así como el proceso de producción de energía eléctrica, que es el realmente rentable, queda en manos de las compañías privadas y de los monopolios eléctricos, del cogollo oligárquico del Estado español, dentro del cual ocupa un lugar privilegiado la oligarquía vizcaína, para que luego no nos llamen racistas en tierra abertzale; sin embargo, la compra de uranio enriquecido y el reprocesamiento de los residuos, que son aspectos muy poco rentables, quedan en manos del Estado y dependiendo del ahorro público; es decir, que vamos a ser los ciudadanos de a pie quienes los vamos a pagar.

En resumen, según el Plan Energético Nacional, la energía nuclear es la solución energética del Estado. Si se produce una reducción del número de centrales nucleares previsto, no es ni más ni menos que por el menor desarrollo de la demanda prevista.

Si se produce una reducción del número de centrales nucleares previstas no es, ni más ni menos, que por el menor desarrollo de la

demanda prevista; si se pasa por alto el problema de seguridad, la única medida progresista que se toma es la de la creación, diferenciándolo de la Junta de Energía Nuclear, de un Consejo de Energía Nuclear, pero para que este Consejo pudiera atender la seguridad del proceso de producción de energía nuclear haría falta, primero, la democratización de este mismo organismo y, segundo, cosas muy importantes: la cabida, en la decisión sobre instalación de centrales nucleares, de los afectados a través de los poderes locales y, por supuesto, a través de los poderes preautonómicos o autonómicos.

Refiriéndome concretamente al caso de Euskadi, qué duda cabe que el problema energético de un país, sin casi ningún recurso de energía, no es un problema de fácil solución pero, sin embargo, un argumento absolutamente falso, es el argumento que gentes cuya trayectoria abertzale para mí es total y absolutamente desconocida, están utilizando, que es la necesaria autosuficiencia energética de Euskadi. Pues bien, ello es absurdo, incluso desde la opción que yo mantengo en este hemisferio, que es la independentista vasca. Porque quienes así argumentan en este momento no son independentistas, quienes así argumentan son, ni más ni menos, que los grandes monopolios que de abertzales no tienen absolutamente nada, ya que fueron ellos quienes financiaron el levantamiento franquista y quienes están intentando aplicar a Euskadi el mismo esquema y la misma opción que anteriormente, y después de la guerra civil intentaron aplicar al Estado español, que es el argumento de la autarquía, y los independentistas de autárquicos no tenemos absolutamente nada.

El problema energético vasco siempre estará coordinado con un problema de integración en un sistema económico de un área de mayor importancia, y esto tiene que ver con el consumo de los productos de la refinería de PETRONOR, y tiene que ver —si es que alguna vez, desgraciadamente, esta central llegara a funcionar— con la producción de la central nuclear de Lemóniz. Esta siempre requeriría un mercado más amplio.

Si Euskadi es deficitaria en energía, desde luego nosotros no estamos preocupados, porque también es deficitaria en otras materias

primas como los productos rurales. Incluso desde una óptica independentista algo que tenemos muy en cuenta es la posibilidad del corte de suministro por causas meramente políticas. Y estoy pensando en este momento en las decisiones que los Estados Unidos tomarían ante un Euskadi independiente y socialista si hubiera una central nuclear en su territorio.

Las posibilidades de ahorro de la energía en Euskadi son mayores que en el resto del Estado, y son mayores porque en Euskadi la industria pesada está ya construida y ésta es precisamente la que más energía consume. Por el contrario, en un futuro esperamos que, en contraposición con esa gigantesca industria, sea el sector de servicios el que se desarrolle, sector que consume menor energía que el industrial.

Hay razones que fundamentan el que no tengamos que estar excesivamente preocupados de una gran producción de energía en Euskadi, porque, de hecho, la demanda eléctrica en Euskadi está siendo menor proporcionalmente que en el resto del Estado. Desde el año 1970 al año 1977, mientras que el incremento de la demanda eléctrica en el Estado español es del 65 por ciento, en Euskadi no es más que del 47 por ciento. La tasa de crecimiento eléctrico en el Estado en este mismo período es de 7,73 por ciento y en Euskadi del 5,73.

De hecho, si Iberduero construyera la central nuclear de Lemóniz se produciría un enorme exceso de producción, y la única razón que justificaría este enorme exceso de producción no sería ni más ni menos que el incremento de la rentabilidad económica del Consejo de Administración de Iberduero. Por ello, es absolutamente alarmista la actitud de Iberduero de crear una psicosis de que es necesario implantar la central nuclear de Lemóniz, dada la escasez energética del país. Y, por ello, es absolutamente alucinante y absurdo ese plan de Iberduero de que se cree una producción de 7.000 megavatios en Euskadi.

La solución energética en Euskadi pasa por el potenciamiento del poder de decisión de los poderes locales y los futuros poderes autonómicos sobre la ubicación de las instalaciones productoras de energía, y pasa por

un proceso en donde el primer peldaño sea el de informar al pueblo, seguido después de un amplio debate, acabando por una decisión absolutamente democrática. Eso es todo. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Tiene la palabra el representante de Alianza Popular.

El señor DEL VALLE MENENDEZ: Señor Presidente, Señorías, no voy a remontarme a remotísimas épocas, como la del «pitrecañopus erectus» o el hombre del Cromagnon, que usaron el fuego, sino a una fecha mucho más modesta, que es la de 13 de abril de este año, en la que cuando me contestaba a la interpelación que hice, el señor Ministro de Industria y Energía, para tranquilidad del Diputado interpelante, decía que el Plan Energético Nacional se presentaría antes del 30 del mismo mes, y éstas fueron sus palabras: «Tengo absoluta seguridad de que ese plazo se cumplirá». Está en el «Diario de Sesiones» de ese día.

A mí, que me constan sus desvelos y los de su Departamento, los nuevos retrasos me hacen pensar que ese Plan Energético encierra algo más que problemas técnicos; algunos los ha expuesto el propio señor Ministro.

Entre otras cosas, bueno es recordar que el Plan Energético es un plan del Gobierno, no es exclusivamente de ese Departamento ministerial, ya que en él inciden, además del de Industria y Energía, el de Economía, el de Hacienda, el de Obras Públicas, el de Transportes, etc. Sin duda, esta parcela de la actividad económica del país está cargada de exigencias políticas. Tengo la seguridad de que los redactores habrán tenido que considerar la clase de sociedad y de economía con la que se desea hacer frente a los problemas energéticos. Dicho de otra forma, y dentro del contexto de una economía social de mercado, habría que decidir, por ejemplo, en qué grado la Administración intervendría y modificaría la actividad económica privada, y cómo estimularía la eficacia de la empresa pública.

La defensa del interés general no pasa forzadamente por la empresa pública o la nacionalización, porque el progreso económico tie-

ne sus parámetros más importantes en la productividad y la eficacia, que desembocan en una mayor competitividad; y mientras no se demuestre lo contrario, esto se logra mejor con la iniciativa privada. En la actividad económica, la coordinación se presenta como algo deseable, pero el control estatal puede ser sinónimo de intervencionismo.

Entendemos que la discusión del Plan Energético puede ser un «test» clarificador sobre cuáles son las actitudes frente al modelo económico que se propugna; saber a qué distancia estamos, tanto de las propuestas colectivistas como de las de un capitalismo proteccionista; conocer si se abandona un intervencionismo dogmático y abusivo y se adopta la postura de sanear el sistema de libre empresa, comprometiéndole a respaldar una auténtica justicia social.

La energía es tan necesaria al desarrollo de cualquier sociedad humana, tan imprescindible para los usos de la vida que hemos creado, que se ha convertido en uno de los pilares de la sociedad de nuestro tiempo. Este empleo de energía lo ha puesto suficientemente de relieve el señor Ministro en su presentación, y no voy a insistir en él.

En consecuencia, surgen temas profundamente polémicos como son la consideración de su carácter de servicio básico, los riesgos de contaminación, y su secuela, el miedo. Son problemas que crea frente a otros muchos que resuelve; problemas que necesariamente inciden en la respuesta a estas cuatro preguntas: ¿Para qué necesitamos la energía? ¿Cuánto necesitamos? ¿Cómo la vamos a obtener? ¿Quién la va a obtener y distribuir?

Si la contestación a la primera pregunta puede incluirse genéricamente en la afirmación de que necesitamos la energía para seguir creciendo y mejorar el nivel de vida, las otras tres preguntas están fuertemente condicionadas por la crisis de 1973.

Crisis que ha puesto en evidencia que el problema energético es, en primer lugar, un problema político. Incluso más; podemos afirmar que las cuestiones políticas de la energía son esenciales para comprender su aspecto económico.

Esas tres preguntas sobre la energía: cuánto necesitamos, cómo la vamos a obtener y quién la va a obtener y distribuir, son las que

ha intentado responder el Plan Energético Nacional presentado por el Gobierno.

Sin duda, el «talón de Aquiles» es la evaluación de la demanda global de energía para 1987; es decir, evaluar cuánto necesitamos. En este sentido, la filosofía general del Plan Energético Nacional tiene carácter restrictivo.

La demanda se calcula en el Plan Energético Nacional en base a los cuatro factores siguientes: la evolución previsible del Producto Interior Bruto; las medidas de conservación de energía; los precios de la energía, y el parámetro elasticidad, es decir, energía partido por el Producto Interior Bruto.

Convenientemente manejados, estos factores pueden conducirnos al resultado que deseamos. Con este método el Plan llega a unas necesidades de energía primaria de 145 millones de toneladas equivalentes carbón para 1987; una cifra peligrosamente calculada por defecto, y no voy a tratar de ciegos cálculos de ordenador, es, sencillamente, un objetivo comparado.

Un análisis rápido de estos factores pone en evidencia nuestras afirmaciones.

El Plan Energético Nacional ha estimado un crecimiento del Producto Interior Bruto del 1 por ciento para 1978 y del 4 por ciento desde 1979 a 1987. Nosotros no podemos estar de acuerdo por las siguientes razones: en las reuniones de mayo de 1978 del Comité de Política Económica de la OCDE, el representante español (Director General de Planificación, señor Bermejo) afirmó que «la economía española tiene un importante potencial de crecimiento a una tasa media que se estima del 5,5 por ciento hasta 1985.

A mayor abundamiento, el estudio económico de la OCDE sobre España, de mayo de 1978, dice en su página 45: «España, que todavía es un país con excedente de mano de obra, difícilmente puede soportar un período prolongado de estagnación. Según diversas estimaciones, una reducción gradual del paro necesitaría un crecimiento del Producto Interior Bruto del 4,5 al 6,5 por ciento».

Por otro lado, el aumento, hasta la fecha, en 1978, está comprendido entre el 2,7 y el 3 por ciento.

A la vista de estos datos, y de estas manifestaciones, hay que poner muy en duda la

hipótesis de crecimiento señalada en el Plan Energético Nacional, crecimiento que, en palabras del Ministro en su presentación, debe asegurar el bienestar de todos. Lo grave es que esa hipótesis es un dato fundamental que condiciona la obtención del «dato clave»: el consumo energético. Y el fallo en ese dato clave tiene un nombre: restricciones de energía y paro.

En cuanto a las medidas de conservación tenemos que decir que hay que ser muy realistas al calcular el efecto de las medidas de ahorro, porque la experiencia europea es muy poco alentadora. En junio de 1978, la Agencia Internacional de Energía, al recomendar, una vez más, el desarrollo de las políticas de ahorro energético, señala que, hasta ahora, entre todos los países de la OCDE, solo Dinamarca, Países Bajos y Suecia habían adoptado programas serios, completos y vinculantes.

En nuestro caso el examen del «Consumo final directo de energía en 1976» (página 25 del Plan Energético Nacional) se presta a reflexiones respecto al peso de la industria —52,73 por ciento—, y al transporte por carretera —21,49 por ciento—. En el sector de la industria, con el establecimiento de un programa que financiase las inversiones o las compensaciones justas para ahorrar energía, tenían que aplicarse restricciones. En el sector del transporte por carretera las medidas restrictivas conllevan un cambio de hábitos sociales difíciles de digerir a corto plazo.

La experiencia de los países de Europa aconsejan ser muy prudentes a la hora de traducir en cifras las previsiones de las medidas de ahorro energético, cuya promulgación —en sentido realista y práctico— es, desde luego, necesaria.

Sobre los precios, el documento, en la página 42, expresa con claridad la hipótesis básica que permite llegar por la vía de los precios a los consumos previstos. Textualmente dice: «Si se admite que en 1978-79 los precios de la energía aumentarán en términos relativos hasta recuperar el nivel de 1976, permaneciendo después inalterados en términos reales, la demanda de energía primaria alcanzaría, en 1987, 142 millones de toneladas equivalentes carbón».

Traducido a números, eso quiere decir que

en el transcurso de 1978-79 los precios de la energía tendrán que aumentar considerablemente. Tanto como haya aumentado el deflactor del producto interior bruto desde 1976.

Es más que dudoso que la estructura social y la estructura industrial puedan soportar en esa dosis una medida de tal naturaleza que será necesaria, pero que hay que ir diluyendo en el tiempo.

En cuanto al cuarto factor, la elasticidad, no hemos encontrado razones sólidas que justifiquen la elección del coeficiente 1,05 para definirla. Por lo tanto, la fijación de la demanda-objetivo en energía primaria para 1987 de 145 millones de toneladas equivalentes carbón, nos parece estimada muy por defecto. Para aquella fecha puede esperarse que España cuente con 40 millones de habitantes, y la disponibilidad de energía prevista por habitante sería de 3,62 toneladas equivalentes carbón, cuya comparación con los datos actuales y los previstos para la Comunidad Económica Europea es ilustrativa. Italia, la que menos consume de la Comunidad, consumió, en 1977, 3,59 toneladas equivalentes carbón por habitante, y quiere pasar en 1987 a 4,79. La Comunidad, en su conjunto, pasaría de 5,32 a 7,13. Estados Unidos, de 11,92 a 15,29. La URSS, de 6,17 a 9,67. España consumió, en 1977, 2,71 toneladas equivalentes carbón, el 54 por ciento de la Comunidad, y van a pasar en 1987 a 3,62, el 50 por ciento de la Comunidad.

Creemos que dos han sido las causas que han influido sobre los redactores del Plan para llegar a esa cifra: 145 millones de toneladas equivalentes carbón. La primera, sin lugar a dudas, se refiere a la crisis general en que vivimos y que les ha situado en una actitud pesimista frente a lo que en el pasado pudo ser un excesivo optimismo. Recordemos que en 1977, año de profunda depresión económica, el incremento en el consumo de energía eléctrica no alcanzó el 4 por ciento; pero en lo que llevamos de año es del 5,4 por ciento.

La segunda razón es más política. Presionados por el dilema de cómo se va a promover el desarrollo del equipo generador, si en base a la iniciativa privada o con mayor participación del Estado, se llegó a una especie de compromiso: si reducimos la deman-

da no comprometemos decisiones futuras; no pasará, piensan, lo de ahora, que estamos muy condicionados por las autorizaciones concedidas. Esto es de decisiva importancia en el caso de la energía nuclear, sobre todo teniendo en cuenta que la sociedad futura, querámoslo o no, va a ser nuclear.

Pero ninguna de estas causas justifican esta escasa previsión de demanda futura, que nos obligaría a un estancamiento y a renunciar a la esperanza que supone el pleno empleo de nuestra población creciente.

Otra dificultad que se descubre es que la planificación energética precisa de un análisis previo del sistema económico sobre el que actúa. En este sentido, las directrices del Pacto de la Moncloa son a todas luces insuficientes. Lo triste es que en 1978, en plena edad de oro del análisis de sistemas de enfoque global y multidisciplinar, se comete el error de planificar la energía aisladamente, sin contar con un plan de desarrollo económico, industrial y social del que el Plan Energético sería subsidiario.

Los peligros de la insuficiencia de la estimación de la demanda se denuncian, incluso, en el propio texto del PEN, cuando, al examinar en la página 19 las perspectivas mundiales, dice textualmente: «Con demasiada frecuencia la reducción de los consumos energéticos sólo ha podido obtenerse a corto plazo mediante políticas restrictivas de la demanda que no han podido evitar un continuo aumento del paro».

Hay que añadir también a todo esto el peligro que representa «el objetivo fácil».

Fijar una demanda pequeña no es una utopía, señor Ministro; significa la seguridad de que se llega a ella sin necesidad de poner a contribución grandes esfuerzos. Y engañarse creyendo que eso constituye un éxito no es poner a prueba la capacidad del pueblo, sino tal vez todo lo contrario.

En energía vale más equivocarse por exceso que por defecto, y lo grave, lo gravísimo en las equivocaciones por defecto, es que su corrección es muy difícil, y a veces imposible, en el plazo necesario.

En cuanto a la evolución planteada por el PEN sobre la estructura del consumo interior bruto por clases de energía primaria, recordemos el cuadro número 13, de la página 71,

cuyas cifras estimadas para 1987 son las siguientes porcentualmente: el carbón participará en el 16,2 por ciento; el petróleo en el 54,3; el gas natural en el 5,3; la energía nuclear en el 14,8, y la energía hidráulica en el 9,4, lo que supondrá una dependencia del exterior del 54,2 por ciento, frente al 70 por ciento que supuso en 1977. Cifras que permiten plantearse la pregunta de cómo se va a obtener la energía necesaria sobre la base de una oferta diversificada, teniendo en cuenta los equilibrios internos y externos de nuestra economía, y compatible con una razonable defensa del medio ambiente.

En la actualidad, nuestras posibilidades reales energéticas, sin contar con los proyectos irrealizables dentro del período que el Plan contempla, se basan en la explotación de nuestros yacimientos de carbón, aprovechamiento de la energía hidroeléctrica de nuestros ríos, la explotación de minerales radiactivos y la importación de hidrocarburos y combustibles nucleares.

Aunque los temas que se derivan de esta problemática serán tratado con profundidad y extensamente en el seno de la Comisión de Industria y Energía, si así lo decide la Cámara, creo necesario referirme a ciertos problemas de los subsectores que concurren al abastecimiento de la demanda.

Subsector del carbón. El consumo de carbón en España tiene tres clientes: la siderurgia, «otros usos» y las centrales térmicas.

Se estima una demanda total para 1987 de 42,6 millones de toneladas CIF, que, al analizarlas, teniendo en cuenta las características de los yacimientos y la evolución histórica de la producción, se advierte la imposibilidad de alcanzar dicha cifra. Multiplicar por dos, por supuesto, es una utopía.

Por todas las razones señaladas, debemos dejar constancia de la falta de realismo en el programa del carbón. No consideramos factibles unos aumentos de producción en las explotaciones subterráneas del orden del 30 por ciento, y esto es importante, diría que grave, porque si no se remedia con un aumento de los equipos de generación nuclear, el resultado del Plan será todo lo contrario de los principios que postula y necesitamos una importación de petróleo, con todos los gravísimos inconvenientes que esto supone.

Por otro lado, esfuerzo tan enorme, realizado en yacimientos como los de nuestro país, requeriría mayores inversiones que las consignadas en el PEN, una regulación de precios adecuada y en tiempo oportuno, además de la financiación de «stocks». En resumen, resolver los problemas que actualmente tiene el sector, cuya crisis más grave se registra en la producción de carbón térmico.

En otro orden de cosas, el Plan pretende adecuar, y es aconsejable, la construcción de centrales térmicas a bocamina con los incrementos de la producción de carbón; por eso no resulta justificable el proyecto de central pretendido por HUNOSA y ENDESA en una zona deficitaria, y que en estos momentos recibe carbón de importación. En contraposición a tal extremo, ha olvidado proyectar con fechas centrales en otras cuencas con superávit, como sucede con parte de las leonas.

El PEN no prevé nuevas aplicaciones del carbón, cuyas investigaciones se desarrollan en varios países y que a finales de la década de los años ochenta tendrán utilidad práctica. Me refiero a la gasificación y licuefacción de carbones, la carboquímica, que reemplazará en proporción creciente a la petroquímica. Tecnología que, pese a haber surgido hace años, España, una vez más, permanece al margen de estos planes de investigación. Por eso, en el futuro se podrán mover los aviones con carbón, probablemente antes que se usen otras fuentes energéticas que hoy se investigan.

Subsector de hidrocarburos (petróleo y gas), cuyo consumo —y todos lo admitimos— ha de moderarse. En relación con el petróleo, el grupo de trabajo pone en evidencia que España tiene un sistema de exploración y explotación muy débil, y otros, como el transporte marítimo y el refino, muy protegidos y con excedentes de capacidad.

Para abordar estos problemas, el PEN propone una serie de acciones, algunas excesivamente tímidas, que no van a resolver nada; otras, muy confusas, que no sirven para clarificar el subsector.

Dentro del primer grupo, debemos considerar las que se refieren a las actividades de prospección en el interior, que no podrá mejorarse con esos 60.969 millones de pesetas

previstos en el programa de inversiones en el primer cuatrienio.

Al segundo grupo corresponde la falta de concisión a la hora de la reestructuración de empresas participadas, todo ello, desde luego, influenciado por el retraso en la determinación del Estatuto de la Empresa Pública.

Consideramos que la conservación del Monopolio de Petróleos del Estado, tal como está concebido hoy día, es insostenible frente a la política de incorporación en el Mercado Común.

Otra de las cuestiones verdaderamente conflictivas se refiere a la situación de la distribución de los productos petrolíferos, fase considerada económica y estratégicamente clave. De mantenerse el criterio de que las entregas físicas de productos por refinería se determinen de acuerdo con los mercados regionales de cada una, coartaríamos todas las posibilidades de desarrollo en las áreas deprimidas; haríamos que las regiones ricas fuesen cada vez más ricas, a costa de las que poseen menos recursos, y, en definitiva, atentaríamos contra el principio de la solidaridad.

En cuanto a la política gasista que propugna el PEN, por su importancia conviene hacer algunas aclaraciones:

Es sin duda un combustible menos contaminante que el petróleo. Pero su diferencia de costo en divisas no es considerable (el Plan Nacional de Combustible para 1978 da como precio del petróleo del Golfo Pérsico 98 dólares/tonelada, y el gas natural de Argel 84,5 dólares/tonelada). En conjunto, la dependencia del gas natural es tan grave, por lo menos, como la del petróleo y su escalada de precios similar a la de éste.

Al hacer, en la página 23, una comparación entre lo que representa en porcentaje el uso del gas natural en España —un 2 por ciento— respecto a la media del Mercado Común —un 16,4 por ciento—, hay que preguntarse cómo no se usa ese mismo argumento comparativo al hablar de la energía nuclear, por ejemplo, o cómo no se recuerda que el Mercado Común está abastecido de gas natural por fuentes propias, tales como los yacimientos franceses de Lacq, el más importante de Groninga, en Holanda, o las grandes cuencas del Mar del Norte, y a eso hay que añadir la extensa red de gaseoductos —miles de kilómetros—

que cubre Europa, y que permite aprovechar una multiplicidad de fuentes de suministros situados a grandes distancias y sin problemas de transporte.

El auge del gas natural de la «Europa de los Nueve» es una consecuencia natural de aplicar el principio de aprovechar al máximo los recursos propios y el aumento en el coeficiente de seguridad del suministro.

Ninguna de esas circunstancias se da en España, y cuando en la página 164 se alude al gaseoducto SEGAMO, entre Argelia y España, hay que tener en cuenta que no existe absolutamente ninguna posibilidad de que ese proyecto sea realizado dentro del período del Plan, y ello por sus complicaciones políticas, económicas y técnicas.

Sin embargo, no se toca en el texto la posibilidad de realizar ese gaseoducto en su parte técnicamente más fácil, menos costosa y más conveniente, que es el enlace con la red francesa, lo que nos permitiría una posibilidad de abastecimiento de gas europeo, como ya se ha señalado aquí por el representante de la Minoría Catalana.

Energía hidráulica. Han coincidido todos los expertos en que, con el horizonte de los próximos trece años, el potencial hidroléctrico económicamente viable se estima en unos 45.000 millones de Kw/h., es decir, sólo unos 10.000 millones por encima del disponible en la actualidad; energía que, por otra parte, podría ser suministrada por una central térmica o nuclear de 2.000 megavatios.

El Plan Energético debía profundizar más en este tema, prever varias situaciones climatológicas y prevenir las carencias con otras fuentes energéticas distintas del petróleo.

Energía nuclear, donde residen las posibilidades futuras pese a toda la problemática. La demanda que ha de cubrir la energía nuclear se calcula por diferencia según la propia afirmación del señor Ministro. La cuestión queda clara: es la diferencia entre un total necesario y la suma de las demás energías. Sin razón alguna se considera «un programa mínimo», aún sin citarlo.

Cuando se dice que la energía nuclear llegará a cubrir en el Plan casi el 15 por ciento del total de las energías primarias, hay que tener presente que ese total va a estar por debajo de la realidad necesaria, y que la eva-

luación de otras fuentes está excesivamente ponderada.

Otra vez más nos encontramos, y conviene repetirlo, con que para cubrir estas deficiencias habrá que recurrir a las centrales de fuel consideradas como de reserva. Seguiremos con el enchufe en la casa de al lado.

Respecto a la necesidad de ampliar el programa nuclear, cabe añadir alguna consideración sobre tal viabilidad, utilizando la misma argumentación que a finales de 1977 usó el Ministro francés de la Energía para contestar a una interpelación en la Cámara.

Si el programa nuclear español para 1987 se fijase en unos 15.600 megavatios instalados, lo que supone la construcción de las ocho centrales nucleares que tienen concedida la autorización previa —y que suman unos 7.900 megavatios—, esto significaría, al llegar a 1985, que por cada habitante de España se habría instalado una potencia nuclear de 362 vatios. En ese mismo año Francia tendrá 750 vatios nucleares por habitante, y Alemania Federal 550.

Aparte de todas estas consideraciones, la paralización del programa de construcciones nucleares puede tener gravísimas repercusiones económicas y sociales, dadas las implicaciones sobre las empresas constructoras y los fabricantes de bienes de equipo. La reducción supondría detener trabajos en curso por valor de 35.000 millones de pesetas; y en cuanto a la obra civil se situaría en cifras del orden de los 135.000 millones de pesetas. Algo importante que es necesario tener muy en cuenta en estos momentos de crisis.

Nos parece acertada la segregación de las funciones de seguridad nuclear, actualmente asignadas a la Junta de Energía Nuclear, así como los otros aspectos encaminados a fijar una política de transparencia, determinando en qué condiciones pueden desarrollarse las iniciativas.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Artega González): Advierto al señor Diputado que le queda un minuto para agotar su turno, y esta Presidencia, sintiéndolo mucho, no puede prorrogarlo porque son las ocho y cuarto y quedan cuatro Grupos por intervenir, además de que hay que conceder un pe-

queño receso. Ya conoce S. S. la teoría de los cuerpos no vírgenes.

El señor DEL VALLE MENENDEZ: Subsector eléctrico. En la generación eléctrica, por donde pasa un tercio de las energías primarias del país y donde se utilizan las diferentes clases de la misma, es donde se han planteado todos los problemas y alternativas del Plan y donde se ha centrado la polémica.

Quiero decir, en cuanto a la «óptima explotación con visión nacional de sistema», que estimo que la cuestión estriba en que el Repartidor de Cargas de Alta Tensión funcione correctamente y de forma eficaz, porque esto es lo lógico al fin perseguido; y si ahora no funciona, que se le potencie en la medida necesaria, dotándole de los pertinentes servicios. Todo menos crear una nueva sociedad híbrida que, al fin y al cabo, va a realizar las mismas funciones. Creo que a la Administración hay que exigirle eficacia y operatividad. Debemos huir de esta clase de soluciones que proponen crear un nuevo ente, cuando no funciona el anterior.

No se ve claro en un subsector como el eléctrico, que ha sido capaz de financiarse adecuadamente a través del ahorro privado, la intensificación del control y la participación del Estado. A un subsector que funciona con madurez y seriedad no se le pueden crear problemas artificiales y perturbadores.

No estoy tampoco de acuerdo con la versatilidad del Plan, porque, naturalmente, quiere decirse que ya, de entrada, se asegura la provisionalidad del mismo.

Concluyendo, el Grupo Parlamentario de Alianza Popular desea señalar los siguientes puntos a tener en cuenta:

Primero. Que se analicen las influencias del Plan en el desarrollo industrial del país.

Segundo. Si bien los datos básicos del Plan pudieron estar justificados hace unos meses, en estos momentos las expectativas de energía deben estimarse con márgenes más amplios y de acuerdo con una política de desarrollo sostenido que anime la inversión y mitigue el paro.

Tercero. Es necesario calcular la oferta nacional de energía primaria sobre bases más realistas.

Cuarto. Se necesita incrementar la inver-

sión de los programas de investigación, incluidas las energías alternativas, así como proyectar una acción más vigorosa en la electrificación rural.

Quinto. Los controles que se establezcan por el Estado no deben perturbar la eficacia operativa del sistema.

Dada la situación general del sector, se necesita actualizar urgentemente precios y tarifas que eviten la progresiva descapitalización, con toda la secuela de repercusiones que esto tiene.

Nuestro Grupo ruega al Gobierno que tenga en cuenta las anteriores sugerencias, pero, sobre todo, quiere insistir en la urgencia de su actuación, ya que es de la exclusiva competencia del Gobierno, no sólo la confección de ese Plan, sino, lo que es más importante, dirigir la economía de este sector, adoptando incluso decisiones sobre el «status» jurídico en que se ha de desarrollar, previa la presentación a esta Cámara de las disposiciones que sean oportunas.

Por lo tanto, entendemos que las decisiones que el propio Gobierno adopte en el ejercicio de su función, puesto que no puede liberarse de sus responsabilidades, por mucho que se discuta el Plan aquí y en la Comisión, no deben implicar compromiso alguno para los Grupos Parlamentarios que intervienen en su crítica.

Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Se suspende la sesión por quince minutos, no más.

Se reanuda la sesión.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña.

El señor TRIGINER FERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es aceptado por casi todos los especialistas que la crisis económica que estamos sufriendo tiene su origen en la crisis energética. No es,

naturalmente, el único motivo, pero no cabe ninguna duda de que la crisis energética ha sido fundamentalmente uno de los móviles que nos ha dado lugar a la crisis económica que estamos sufriendo.

Bajo esta consideración, la importancia que entraña la estructura del Plan Energético Nacional y las medidas que de él se desprendan son fácilmente reconocidas. Por otro lado, la capacidad de decisiones y de orientación del sector energético tiene dos importantes limitaciones: la previsible evolución de los suministros energéticos exteriores y la estructura del sector en nuestro país.

En el mercado internacional, según los cálculos de la OCDE, es previsible una estabilización del precio de los crudos a 11,51 dólares de 1977 el barril. Esto puede suceder si la oferta se mantiene ligeramente superior a la demanda y, por consiguiente, si la Arabia Saudita sigue incrementando su producción aunque sea en contra de la opinión de los otros miembros de la OPEP. Y, además, esto se puede lograr si los Estados Unidos consiguen reducir su consumo global de energía, y en particular de petróleo. En cualquier caso, a mediados de la próxima década, es decir, en la situación más favorable, se espera que la demanda presione sobre la oferta de crudos e incrementen éstos su precio relativo. Es decir, la perspectiva que nos ofrece la situación internacional da lugar a que consideremos muy seriamente la necesidad de prever estos incrementos de crudos y, por consiguiente, reducir nuestra dependencia con respecto al consumo de crudos del exterior.

Lo mismo sucede, naturalmente, con el gas natural, puesto que está muy relacionado con el mismo comercio de crudos.

En cuanto al mercado del uranio, se esperan incrementos superiores de precio que el que corresponde al petróleo, y en lo que respecta al carbón, por el contrario, se estima que no se registrarán alzas tan considerables, dada la abundancia del mismo, las posibilidades de explotación a cielo abierto y la estabilidad política de los principales países suministradores.

La evolución internacional en los precios de la energía señala, pues, un peso específico muy importante para el carbón, sobre

todo a partir de mediados de la próxima década.

Por el contrario, el porvenir del mercado de uranio, tras la nueva legislación sobre «no proliferación» de los Estados Unidos, ofrece, como mínimo, serias dudas a los países no signatarios del programa de no proliferación, entre los cuales se encuentra nuestro país.

Esta perspectiva, insuficientemente analizada por el PEN, que nos ha entregado el Gobierno, contrasta con el peso específico de la programación energética que las empresas hicieron en su día, bajo unas perspectivas completamente distintas y unos costes completamente superados. Es decir, con un análisis detallado del PEN, que se nos propone, se llega a la conclusión de que son válidas las decisiones que, por su cuenta, y en su día, tomaron las empresas, y no se propone el PEN optimizar suficientemente la estructura de este tipo de infraestructuras para mejorarlas en la medida que nosotros creemos que es posible llevar a cabo.

Cuando el PEN examina la situación energética del país y fija genéricamente sus objetivos o presupuestos básicos, encontramos coincidencias importantes, pero luego vemos que, paradójicamente, el desarrollo de estos criterios no guarda relación con las intenciones inicialmente expuestas.

Para empezar, en lo que se refiere al análisis del Plan Energético Nacional, podemos considerar que para la proyección de la demanda energética se ha utilizado un simple análisis estadístico que parte de un crecimiento del 4 por ciento del Producto Interior Bruto a partir del próximo año y considera una elasticidad de energía/Producto Interior Bruto de 0,99 con la corrección señalada en el estudio.

A nosotros nos parece que lo más correcto hubiera sido un análisis sectorial del previsible crecimiento y aplicar, en cada caso, la elasticidad más adecuada a la política aplicada sobre cada sector.

Por otra parte, uno de los objetivos más importantes a cubrir en la nueva política energética debería ser la reducción de esa elasticidad.

Nuestro país puede alcanzar éxitos importantes en esa dirección; lo puede hacer por carecer precisamente de las medidas que ya

debían haberse tomado con anterioridad respecto a su racionalización. Creo, no obstante, que puede ser difícil intentar reducir la relación energía/Producto Interior Bruto del 0,9 al 0,6 por ciento, tal como se propone hacerlo, por ejemplo, la República Federal Alemana. Pero estoy convencido de que con la aplicación de medidas de ahorro de energía, utilizando y optimizando el subsector eléctrico y con autoproduccion y política de precios podemos reducir sensiblemente la elasticidad prevista en el PEN.

No obstante, a nivel de hipótesis de trabajo, podemos aceptar, en lo que se refiere a la discusión en el seno de la Comisión, el criterio previsto por el Ministerio de una demanda energética global de 145 millones de tcc para 1978.

En el balance energético, lo menos importante es posiblemente la proporción existente entre los distintos tipos de energía. Es poco importante, porque su estructura está muy condicionada por el pasado y porque los recursos de que dispone cada país también influyen en su composición. Sin embargo, lo realmente significativo es la previsión del crecimiento. Eso comporta una opción política, ya que en función del peso específico que se dé a un tipo de energía o a otro determina la voluntad política de seguir en una dirección u otra en lo que se refiere a la optimización del sector y a las perspectivas de crecimiento económico futuro.

En el balance energético que nos propone el PEN del Gobierno, el consumo de carbón crece en la misma proporción que la estimada demanda global de energía. Sigue creciendo la demanda de petróleo, aunque por debajo del índice de la demanda; crece el consumo de gas para cubrir los contratos ya suscritos por ENAGAS y crece asimismo la energía hidráulica, aunque por debajo de las previsiones del PEN de 1975.

Por otra parte, si tenemos en cuenta que el crecimiento de la demanda de carbón obedece ya a las previsiones de las compañías eléctricas que han solicitado la instalación de tales centrales, así como al crecimiento de la demanda de carbón siderúrgico, tenemos que lo único que el PEN hace es sancionar la previsión que las empresas eléctricas habían llevado a cabo antes de la crisis energética.

De esa forma, el PEN pretende demostrar que la política más racional para corregir la dependencia exterior es el incremento de la demanda de energía nuclear, absorbiendo así el crecimiento del resto de la demanda.

Todo eso nos obliga a una reflexión importante: la construcción de las centrales nucleares, que en su día se hizo y que se proyectaron, obedecía más a una política de coste que a un móvil político de previsión de futuro.

Sin embargo, la situación es hoy completamente distinta. Sin entrar a discutir los detalles del coste, bastará leer un informe del Subcomité del Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales, del Congreso de los Estados Unidos, que dice, estudiando la energía nuclear: «Contrariamente a una creencia muy extendida, la energía nuclear ya no es una fuente de energía barata». «De hecho, cuando los todavía inciertos costes de la gestión de los desechos radiactivos y de los combustibles nucleares irradiados se incluyen en la estimación de los costes de la energía nuclear, puede demostrarse que es mucho más cara que otras energías convencionales alternativas, como el carbón.»

En este análisis, en el contenido de este planteamiento, habría que encontrar uno de los móviles más importantes del cambio de orientación de la política nuclear americana, y creo que nos tendría que hacer reflexionar a todos un poco. Por el momento, no es bueno para el país que, para contabilizar el precio de la energía eléctrica, las compañías eléctricas tengan que hacerse cargo solamente del gasto que comporta la energía salida de una central nuclear.

El análisis del PEN, por otra parte, apoya la opción nuclear con el fin de reducir nuestra dependencia al exterior y considera como nacional la energía nuclear —al igual que lo hace la OCDE, pero en este caso para fines exclusivamente estadísticos—, sin entrar por el contrario en la dependencia tecnológica y en la incertidumbre de los futuros suministros, con la aplicación de la ley de «No proliferación» de los Estados Unidos, que, por el momento, afecta tanto al suministro procedente de ERDA (USA) como al de EURODIF, ya que el Gobierno francés ha decidido de

momento no renovar los acuerdos de «No proliferación» nuclear.

Sólo bajo estos datos, sin entrar en otras cuestiones de seguridad, instituciones, y un largo etcétera, podríamos afirmar que la energía nuclear no es la alternativa a la crisis energética. Cabe aceptar, a lo sumo, que es una fuente de energía como otra cualquiera, con sus peligros, más que cualquier otra, y, por consiguiente, es una alternativa que conviene matizar y estudiar con más detalle y tiempo.

Mientras tanto, consideramos que sería un error el potenciar la energía nuclear en la medida que se está haciendo y, por ello, defenderemos que la construcción de las centrales nucleares quede reducida a las que tienen ya autorización para ello, descartando así las otras tres previstas en el PEN con autorización previa. Para las demás, vamos a defender que un organismo bajo control parlamentario pueda controlar si reúnen cada una de ellas las condiciones necesarias de seguridad, y pueda informar de ello al público y en particular a la población afectada por su radio de actuación.

Siguiendo con el balance energético, nos parece que la previsión de un mayor crecimiento del subsector eléctrico no está justificado. En el examen de previsiones de otros países, no vemos que así suceda y, por lo demás, entendemos que es en el subsector eléctrico donde mayor ahorro de energía puede hacerse.

Ese supuesto crecimiento del subsector eléctrico parece que sea el que justifica que casi los dos tercios de las inversiones previstas se lleven a cabo en ese tipo de energía. Nos parece que el peso de la inversión es realmente desproporcionado en función del porcentaje que supone sobre el total del consumo de energía.

En resumidas cuentas, la medida del esfuerzo en promover una política determinada nos la da la inversión prevista en esa política. Observamos así que, mientras el PEN habla mucho de conservación de la energía, sólo el 1,57 por ciento de las inversiones se dedican a este objetivo.

También se habla de promover el consumo del carbón, cuando sólo se dedica el 5,56 por ciento de las inversiones previsibles. Y lo

mismo podríamos decir de la investigación de nuevas fuentes energéticas, a las cuales se dedica tan sólo un 1,47 por ciento de las inversiones previstas en el Plan Energético.

De todo ello se desprende que no hay una política firme y decidida en la promoción del carbón ni en la conservación de la energía, así como tampoco en la investigación de nuevas fuentes de energía.

Para seguir en el análisis del PEN conviene dedicar un poco de atención al subsector eléctrico.

Para empezar, no contempla una importante posibilidad de ahorro energético a través de autoproduccion de electricidad. Creemos que debe ser un olvido. En cualquier caso, propondremos que la ley regule su instalación y conexión con la red.

En la explotación de los sistemas eléctricos, las medidas que se nos proponen no son otras que las que en la actualidad están asignadas al RECA. Creemos que eso es completamente insuficiente. No se trata tan sólo de regular la producción de los grandes grupos de generación. Se trata, asimismo, de interconectar los grandes centros de consumo para dar entradas alternativas a la energía. Se trata, además, de regular las reservas de producción para optimizar su utilización y dimensión.

Por ello, propondremos que pase al control público la capacidad de decidir sobre la producción de cada central y la configuración adecuada de las redes de transporte. Y eso comporta dos tipos de organismos: «El Repartidor Central de Cargas» y los «Dispatchings Regionales». Esta no es una política que nosotros defendamos, sobre todo en lo que se refiere a la nacionalización de la red, una política en función de nuestra ideología, sino simplemente una política para optimizar lo que entendemos que debe ser el sector o subsector eléctrico.

Y digo que no es precisamente una política ideológica porque son otros los países que han aplicado ya antes, mucho antes que nosotros, estas medidas, incluso la nacionalización del subsector eléctrico, sin que por ello se pueda decir que los móviles que en su día hubiera fueran precisamente móviles ideológicos. Es más, en este momento, que yo sepa, en ninguno de esos países se plantea precisa-

mente la política contraria, es decir, la política de privatización del sector.

Muy relacionada con la electricidad se encuentra la energía nuclear. Nos parece bueno que el PEN considere la necesidad de un replanteamiento de la política nuclear. Lo que no está claro es la dirección que toma este replanteamiento. Podremos discutir si la naturaleza de la reestructuración de la Junta de Energía Nuclear o de ENUSA es la más apropiada a la hora de concretar las funciones de cada cual, pero lo que nos parece de vital importancia es el conocer si la política del Gobierno va dirigida a disponer del ciclo nuclear completo. Es decir, si está en las previsiones el enriquecimiento del uranio por centrifugación, y si realmente se pretende el reprocesado con objeto de conseguir la independencia en esa actividad del ciclo del combustible.

Si así fuere, la decisión política que ello comporta es de una trascendencia tan importante que creemos que requiere un planteamiento en profundidad y una discusión también en profundidad sobre sus posibles implicaciones. Y para ello creo que sería necesario conocer los motivos claros y concretos de este tipo de decisión, si es que en realidad está en las previsiones del Gobierno. Todo ello, claro está, sin necesidad de entrar en el debate que supone la energía nuclear, con una serie de decisiones tomadas, en ocasiones quizá un tanto testimoniales, que no podemos revertir, pero siendo muy conscientes de que todavía hay muchos problemas sin resolver, muchos peligros que conocer y valorar y mucho triunfalismo en la exposición del PEN, que no compartimos cuando se trata de valorar los efectos de la energía nuclear.

El tratamiento que el PEN hace del carbón, y tal como dice su propio redactado, se ha planteado en hipótesis suficientemente conservadoras, y precisamente es de esto de lo que nos quejamos.

Es importante la incidencia del carbón sobre el medio ambiente y hay quien, incluso, compara una central nuclear con una central de carbón, de la misma potencia, naturalmente, pero sin tener en cuenta lo avanzada que está hoy la tecnología en el sector del carbón y pretendiendo, en este caso, aislar las cen-

trales nucleares del problema que comporta el ciclo completo de combustible nuclear.

Una opción energética en esa vía debe pasar, esencialmente, por una completa revisión de la minería y una potenciación de la exploración, más allá de lo previsto en el PEN.

Si conseguimos dar al carbón el impulso que se le está dando en otros países, las reservas previsibles del mismo pueden ser realmente una de las soluciones puente para el uso de otras fuentes energéticas. Por otra parte, una de las ventajas adicionales de esta opción energética es el superior número de puestos de trabajo que crea, particularmente en la minería. Esta política debe ser una de las preferentes en cada momento, pero en particular la de crear nuevos puestos de trabajo debe serlo cuando el país pasa por una grave crisis económica.

En el área del petróleo, muchos de los problemas existentes son ya abordados por el mismo PEN y discutiremos, naturalmente, cada una de las propuestas y soluciones que sobre el particular el PEN dedica.

La estructura del refino, su capacidad, y la estructura institucional del subsector, son un obstáculo importante para acometer una acción coherente. Para empezar, tenemos que afrontar la paradoja de que, mientras casi todos los países industrializados reducen su previsión de consumo en términos absolutos —me refiero al petróleo—, el Gobierno, por el contrario, en el Plan Energético que nos propone, prevé un incremento de su consumo, ligero incremento, pero incremento al fin y al cabo.

Con esa política no terminaremos con los efectos de la crisis del petróleo. No sólo es necesario introducir instalaciones de «cracking», sino que es necesario prever una reducción de la producción, sensiblemente por debajo de las previsiones del Gobierno. Eso debe hacerse a expensas del fuel-oil, que hasta la fecha viene siendo quemado en las centrales térmicas y debe tenderse a que sea sustituido por carbón en las centrales que puedan hacerlo, previo un informe, redactado al efecto, de posibilidades en cada una de las centrales.

Por otra parte, nos parece insuficiente la reordenación de los intereses públicos del sector, previstos en el PEN. La coordinación gradual que se pretende no significa otra cosa

que eludir el fondo del problema. Por lo tanto, defenderemos la creación de un ente nacional de hidrocarburos, con cuya capacidad podamos, realmente, afrontar los importantes riesgos que supone la investigación y prospección de hidrocarburos, frente a grandes empresas multinacionales, con las que es de destacar, actualmente nuestras limitaciones insuficientes.

En el subsector del gas natural, nos encontramos con que se prevé una expansión equivalente a lo que supone la contratación ya realizada, en países como Argelia y Libia y aunque el PEN nos hable de nuevos contratos, de utilizar el gas para térmicas en casos de gran contaminación, del proyecto Segamo y otras muchas cosas, tenemos la impresión de que existe una política deliberada que intenta frenar su expansión. Eso nos preocupa, porque la naturaleza del contrato con Argelia contiene la cláusula «take or pay», es decir, la cláusula en virtud de la cual tenemos que pagar todo lo contratado, aunque no lo consumamos.

Sería, por tanto, conveniente en este caso que el Gobierno informara con mayor detalle sobre sus previsiones. La información que reclamamos sobre el gas debería hacerse en otros muchos sectores, donde no parece encontrarse una correlación entre los propósitos del Gobierno y las medidas tomadas al efecto. Esta información, por otra parte, la agradecería mucho el país.

Nosotros somos conscientes de que en materia de energía no hay soluciones indiscutibles o soluciones ideales. Pero estamos convencidos de que nuestras propuestas mejoran sensiblemente la optimización de los recursos energéticos y de que son una mejor vía para plantearse el tránsito al uso de otras tecnologías y fuentes energéticas.

Ese convencimiento no es, por otra parte, una simple opinión. Nos proponemos, por consiguiente, avalar nuestras posiciones con datos y argumentos de toda fiabilidad, en el seno de la Comisión.

Creemos, eso sí, que nuestras posiciones son más bien moderadas, pues no pretendemos otra cosa que conseguir un mejor aprovechamiento de nuestros recursos y la optimización del sistema.

Asimismo, somos conscientes de que algu-

nas medidas no van a ser del agrado de ciertas empresas, pero creemos que el interés colectivo debe anteponerse a los intereses privados. El país necesita comprobar que esto es posible dentro de la democracia. Es necesario demostrar que con la democracia algo ha cambiado en España. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Comunista.

El señor TAMAMES GOMEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, antes de entrar en el fondo de una serie de razonamientos sobre el Plan Energético Nacional, no puedo resistir la tentación de hacer algunos comentarios sobre las observaciones preliminares del señor Ministro de Industria en su discurso de defensa del Plan.

La cita que ha hecho del libro «El shock del futuro», de Alvin Toffler, da la impresión de que todo el bienestar de los terráqueos procede del aumento de las disponibilidades de energía, cuando en ese mismo libro lo que se hace es poner de relieve que la creación de una sociedad consumista a que ha llevado el capitalismo lo que conduce es al «stress», e implícitamente Toffler está condenando ese sistema.

Como también yo diría que no hay por qué exagerar las funciones de la energía en la búsqueda del bienestar humano. El bienestar humano es algo mucho más complejo que crecimiento y energía; es un conjunto de factores donde las causas determinantes de influencias sociales tienen un papel preponderante. En ese sentido yo me permitiría recordar la cita de un autor nada sospechoso, como Philippe Saint-Marc, «La socialización de la Naturaleza», donde nos dice que el bienestar no es el resultado simplemente del crecimiento y del consumo, sino del nivel de vida, de la dispersión del nivel de vida, de la igualdad, de la distribución personal de la renta, de las condiciones de vida y del medio ambiente. Son estos tres términos del polinomio lo que define, en realidad, una ecuación de bienestar, que no hay por qué fiar sencillamente en su primer término, que es el nivel de vida, vulgarmente llamado crecimiento.

En realidad habría que hacer algunas ob-

servaciones más. Yo creo que las primeras palabras del señor Ministro de Industria y Energía han dado un poco el ambiente de cuál es su filosofía al presentar este Plan, que es una filosofía muy distinta de la que tenía esta previsión del Plan en el pasado. Así, por ejemplo, atribuye la crisis actual a un problema energético, cuando sabemos que la crisis actual es el resultado también de un conjunto de causas muy complejas, entre las cuales las energéticas tienen su papel, ciertamente, pero donde los fenómenos monetarios y más allá, la guerra del Vietnam, en donde los Estados Unidos dieron rienda suelta a su balanza de pagos y a la inflación mundial, son los que determinaron la crisis energética.

Es, por tanto, un sistema lo que está, no digo en una crisis de desaparición, pero sí en una crisis profunda e importante que se asocia con las tendencias cíclicas del pasado. Esta no es una crisis pasajera y, por tanto, no se puede decir que resolviendo con un plan —que no resuelve nada, como veremos después— el problema energético va a quedar resuelta la crisis económica española. No digo que el Ministro haya dicho esto, pero algo así parecía inferirse de sus palabras.

Por último, la cita de Lenin me parece sumamente ilustrativa, como también la cita del señor Ministro de Industria y Energía: libertades más energía. Yo le preguntaría al Ministro, o le recomendaría que nos aclarara, no digo en esta sesión, ¿de qué libertades se trata? ¿De las libertades de las grandes compañías para meterse en el Ministerio de Industria y Energía y hacer una vez más el Plan Energético? Porque si son esas libertades, nosotros queremos otras que están dirigidas no al crecientismo, sino al bienestar, y no a dar entrada a las compañías en el Ministerio de Industria y Energía, sino a que entren todas las fuerzas sociales y políticas.

Estas son algunas observaciones preliminares hechas sobre también las palabras preliminares del señor Ministro. Y como él ha empezado con la cita de un político americano que estuvo en un congreso importante de un partido muy importante, me voy a permitir citar a otro político americano, que no estuvo en este congreso, pero que pidió en cierta ocasión a uno de sus colaboradores que le preparara un informe sobre un asunto con-

creto. El informe se demoró mucho y cuando se presentó resultó que era muy breve, y el político americano puso en el margen: «tl²». Y cuando su colaborador, muy preocupado, se dirigió a él y le preguntó qué significaba eso de «tl²», qué fórmula matemática era ésa, le contestó «too little, too late»: «demasiado poco, demasiado tarde».

Demasiado poco y demasiado tarde es lo que hoy se nos presenta como Plan Energético. Demasiado tarde, porque, en realidad, este Plan tendría que haberse presentado en este Congreso hace muchos meses. Y realmente la excusa de la discusión constitucional no nos vale, porque se han debatido otros temas, no digo yo menos importantes, pero de importancia comparable a éste. Y se puede decir que demasiado poco, porque el Plan ni siquiera se ajusta a las previsiones de los Pactos de la Moncloa.

Además diría que los Pactos de la Moncloa que tanto se citan, generalmente no se leen. Y no se leen tampoco en el Ministerio de Industria y Energía cuando se empieza a preparar un plan. Y no se leen, porque si se leyera se podría comprobar que en el capítulo IX de los Pactos de la Moncloa se puede apreciar que se refiere al Plan Energético el punto 2: «Remisión a las Cortes antes de final de año de un nuevo Plan Energético». Y en las letras a), b), c) y d) se dan las bases de ese Plan. Y después, en el punto 3, separándolo ya del Plan, se establecen una serie de medidas de reordenación de los sectores. Y sobre esas medidas de reordenación de los sectores, para lo cual había especificaciones concretas en los Pactos —y siguen estando concretas—, no se ha hecho nada. Y para reordenar los sectores no había por qué haber esperado a la presentación y aprobación del Plan, porque siguiendo las directrices de los Pactos se podría haber hecho en cualquier momento por el Ministerio de Industria y Energía. Por eso digo que demasiado tarde y demasiado poco.

Demasiado poco, porque cuando se habla en los Pactos de la Moncloa de supeditar la política energética a los objetivos prioritarios del Gobierno en materia de política económica, uno se pregunta cuáles son esos objetivos prioritarios del Gobierno en materia de política económica si no tenemos ni siquiera el

célebre cuadro macroeconómico del año 1979 que se viene anunciando desde hace meses y no se acaba de presentar.

Además, la política no es un cuadro macroeconómico. Porque un cuadro macroeconómico es sencillamente un crucigrama que cada uno lo rellena como quiera. Detrás de ese crucigrama hay tensiones sociales y fuerzas sociales y programas concretos. Y no tenemos, ni siquiera, una previsión mínimamente aceptable porque no tenemos un nuevo acuerdo económico que vaya en esa dirección. Por tanto, decir que la hipótesis del 4 por ciento es simplemente un puro desiderátum, no hay ninguna base para que sea verosímil.

Se hablaba también en el segundo punto de remitir a las Cortes el Plan Energético antes de finales del 77. No voy a ser reiterativo sobre el incumplimiento, pero sí recordar que el señor Ministro en su intervención, contestando a una interpelación de este Diputado, en 20 de abril, decía que todas las demás preguntas no las contestaba porque se suponía (en ocho o diez días implícitamente decía) que el Plan se iba a presentar antes del 30 de abril, como de hecho se habló por entonces. Otro nuevo retraso respecto de una afirmación concreta sobre su presentación.

Pero lo más grave no es eso, lo más grave es que no se han respetado las cuatro bases de los Pactos de la Moncloa. Es decir, en los Pactos de la Moncloa se hablaba de política coherente, de conservación y ahorro de energía. Realmente el señor Triguera ya ha dedicado un espacio amplio a esto y no voy a insistir, pero en realidad se puede afirmar que no hay suficientes elementos para saber ni siquiera cuánto se quiere ahorrar, porque no hay el dato de la estimación del ahorro que supone.

Cuando se redujo el límite de velocidad en España, hace aproximadamente cuatro años, se dijo que el ahorro de energía sería del 1 por ciento. El Plan Energético no nos da una cifra de lo que pueden representar esas medidas de reducción; un dato que en un Plan es importante, porque si los planes son algo son reducción de las incertidumbres y cuantificación de los propósitos.

Después la política de diversificación de las fuentes energéticas que también se establecía como segunda base de los Pactos de

la Moncloa. En realidad sí hay algunas previsiones sobre los porcentajes de los aprovisionamientos de energía nuclear, etc., pero lo que no hay —y es otra de las exigencias de los Pactos de la Moncloa— es la diversificación por procedencias de países. ¿Dónde está en este Plan una previsión de nuestras importaciones de Kuwait, de Arabia Saudita o de otros países; de los posibles contratos a largo plazo con suministradores, o incluso un análisis serio y ponderado (que también otros oradores que me han precedido en el uso de la palabra se han referido a él) sobre los suministros de uranio enriquecido, fundamentalmente desde los Estados Unidos?

La tercera base: una política de desarrollo acelerado de los recursos propios. Tampoco hay una respuesta satisfactoria a este punto. Se puede decir que nos perdemos en observaciones generales, pero al final de mi intervención, en el resumen de propuestas de nuestro Grupo Parlamentario Comunista, dedicaré un cierto espacio a este tema.

Por último, sobre nuevas energías. En el propio discurso del Ministro, en la parte introductoria, se ve que él no es un gran, no digo creyente, sino que no parece que tenga gran esperanza en las nuevas energías. Pienso que hasta dentro de treinta o cuarenta años vamos a seguir con este sistema de fisión. Pues bien, la verdad es que se están haciendo grandes adelantos en la fusión, en el aprovechamiento del hidrógeno, y en el aprovechamiento de la energía solar se pueden dar grandes avances, como de hecho se está realizando, e incluso en la energía maremotriz que se está empleando, ya no desde el punto de vista experimental, sino de aprovechamiento directo, en Japón, porque entre una serie de lecturas que se pueden hacer incluso en revistas muy accesibles al público español y que en el Plan Energético no se tienen en cuenta para nada absolutamente, se menciona el proyecto CESA-1, de Almería, se habla de futuras investigaciones, pero la verdad es que las nuevas energías están en el Plan como una especie de complemento forzoso, sin gran esperanza para ellas prácticamente.

En resumen, éstas eran las bases de los Pactos de la Moncloa: conservación y ahorro, diversificación, desarrollo acelerado de recursos propios y potenciación de investigaciones

en nuevas energías. Todos estos aspectos quedan como secundarios, relegados a lo que es el corazón del Plan, que es introducir a las grandes compañías —como decía— en el Ministerio de Industria y Energía; pero, como he dicho antes, las medidas que aparecen en la segunda parte de este capítulo de los Pactos de la Moncloa, la reordenación de los sectores, no está dentro del Plan.

El Ministerio de Industria y Energía ¿qué ha hecho hasta ahora? No ha hecho absolutamente nada. Naturalmente no ha hecho nada porque se está apartando de los propósitos de los Pactos de la Moncloa. No se ha producido el milagro que esperaban algunos de que el señor Ministro de Industria y Energía, que cuando estaba al frente de la COE se manifestó en contra de los Pactos, luego se fuera a reconvertir a ellos; lo que ha hecho es cambiarlos, interpretarlos a su manera y, por tanto, no cumplir el punto tercero en los apartados a), b), c) y d) del capítulo IX de los Pactos de la Moncloa.

Todas estas medidas de reordenación de sectores se introducen confusamente en el Plan que se ha presentado para privatizar más un sector que ya está sumamente privatizado. Estas son observaciones iniciales. Pasamos ahora a algunas apreciaciones más concretas sobre el PEN 1978-87.

Yo diría, primero, que no es un verdadero plan; segundo, que los aspectos técnicos pueden ser valorados muy desfavorablemente; tercero, que hay un cálculo insuficiente de los recursos; cuarto, graves deficiencias en los problemas de financiación; quinto, se puede decir que hay unas apreciaciones institucionales a hacer, y, finalmente, un resumen de las propuestas que nosotros vamos a introducir como aportación a la reelaboración de este proyecto.

No es un verdadero Plan porque los planes tienden a suprimir la incertidumbre, eso lo sabe todo el mundo, y tienden a reducir el grado de indecisiones, cuando, en realidad, aquí lo que hay es todo un conjunto de incertidumbres. Por ejemplo, están desconectadas las previsiones del Plan de una política económica global —lo he dicho antes—, se mantiene el modelo actual de despilfarro de energía y no se maximiza el empleo en las industrias que tienen una mayor capacidad de

creación de empleo en función del «input» energético.

En segundo lugar, ya lo he dicho antes también, simplemente recalcar que el 4 por ciento es un puro desiderátum, y el coeficiente de elasticidad del consumo respecto del producto interior bruto está arbitrariamente establecido, puesto que no se dice de dónde surge realmente. Por tanto, nos encontramos ante un modelo económico absolutamente inverosímil, porque los parámetros están identificados de una manera absoluta e inconsistente, y, sin necesidad de recurrir a la econometría, se sabe perfectamente que un modelo, para que tengan una cierta verosimilitud sus parámetros, además de identificarlos hay que darles una base de consistencia.

La opción principal se fundamenta en datos que se ocultan a la opinión, incluso al Parlamento, diría yo; por ejemplo, cuatro hipótesis de autofinanciación se presentan sin el nivel de tarifas eléctricas utilizado para estimarlas y dentro de un contexto general de indeterminación de precios energéticos. Están indefinidos otros muchos aspectos, como es el organismo de seguridad nuclear, como las formas concretas de coordinación del sector público de hidrocarburos sobre el futuro papel del INI, etc. Son éstas observaciones metodológicas y no se puede hablar, por tanto, de un verdadero Plan, cuando subsisten todas las incertidumbres. No vamos a salir del túnel ni se va a hacer la luz con este Plan —que no se puede aprobar tal como está—, sino que seguiríamos en la oscuridad más absoluta.

En cuanto a la valoración de los aspectos técnicos e institucionales, se puede decir que se mantienen los mismos sistemas de propiedad. Pero no es eso lo más grave; lo más grave es que ni siquiera se va al desarrollo de un capitalismo avanzado, porque las previsiones hechas en los Pactos de la Moncloa de una concentración de empresas no se tienen en cuenta para nada. Aquí van a seguir los reinos de taifas, o el sistema del feudalismo eléctrico que tenemos en España, valga la aparente paradoja. Es decir, cada compañía con su propio mercado, con su propio sistema, y el Ministerio de Industria bendiciendo toda esa situación.

En tercer lugar, hay una evidente contra-

posición entre lo que es el análisis inicial en algunos aspectos y la terapia que se propone. Esto sucede, por ejemplo, con el aspecto ecológico, cuando se echa de menos toda una serie de análisis que están al alcance de cualquier persona medianamente informada, incluso en aspectos tan concretos como el del carbón, en donde el aumento de las explotaciones a cielo abierto va a exigir una política ecológica mucho más avanzada. Las explotaciones a cielo abierto en la República Federal Alemana están bajo una ley de reconstrucción de los espacios, no digo naturales, de los espacios reconstruidos. Aquí, las minas a cielo abierto, de seguir las cosas como están ahora, serán una nueva forma de erosión de nuestros ya muy erosionados y desertizados paisajes y tierras.

Hay, además, una evidente contraposición entre el propósito de reducir la vulnerabilidad y la realidad a que se llega después del Plan. El propio Ministro lo ha dicho: al final seguiríamos dependiendo en un 70 por ciento del petróleo, pero con unos volúmenes de importación del 50 por ciento mayores que los actuales, y además, lo que es todavía más criticable, sin ningún planteamiento de diversificación de las fuentes de suministro.

El tema del control privado sobre el reparador de cargas y la red de alta tensión, que es uno de los temas que más han llamado la atención de los analistas en estos días, en algunos simposios y en algunos periódicos, etc., es un tema fundamental.

En ese célebre Congreso al que se refería el señor Ministro se ha hablado de que no a las nacionalizaciones y que hay que adoptar el sistema occidental. Pues bien, señores, el sistema occidental de energía eléctrica es la intervención del sector público a todos los niveles. En Inglaterra, en Francia, en Italia y en otros países de Europa occidental hay una intervención, cuando no una propiedad absoluta de todo el sector, por el sector público. Entonces, digan ustedes que van a adoptar el modelo belga y nos quedaremos todos más tranquilos, porque el modelo belga es el único de Europa occidental donde la energía sigue controlada por el sector privado. Cualquiera que haya pasado unos días en Bélgica sabe las consecuencias, el derroche más formidable que se pueda contemplar en Europa.

Las autopistas con escaso tráfico nocturno iluminadas permanentemente para consumir una energía costosa y contaminante, etc. Si el modelo belga es el que ustedes quieren tener, díganlo y nos quedaremos todos más enterados.

Además, los comunistas no vamos a plantear la nacionalización. Eso sería caer en el cepo. Aquí el único que ha hecho nacionalizaciones en épocas recientes ha sido el Ministerio de Industria y Energía, que ha socializado las pérdidas —que a eso llaman nacionalización— de «Altos Hornos del Mediterráneo», en vez de hacer posible que los que fueron responsables financieros de aquella operación, distorsionante en su momento, tuvieran que arrostrar hoy las consecuencias de ella.

Nosotros decimos que la nacionalización hoy no tiene sentido; que la propiedad está muy difundida; que, efectivamente, una gran parte de la clase media española, e incluso algunos elementos de las clases populares, están con sus acciones eléctricas, con sus valores comprados en la fase del «boom», hoy completamente disminuidos en su valor; que hay, además, una gran cantidad de acciones, una gran parte de ese accionariado en manos de las Cajas de Ahorro, algunas de las cuales son de propiedad pública corporativa local; que una gran proporción, que nunca hemos sabido, está en el Banco de España a través de las operaciones de intervención para evitar la caída de las cotizaciones. Esa masa importantísima de accionariado nos permite decir que el problema no está en nacionalizar la propiedad, sino en nacionalizar la administración, convertir un servicio público en un verdadero servicio público y hacer posible un control público y no el control de las compañías dominantes, y dentro de ellas de una pequeña fracción, no ya de consejeros —porque algunos no son ni consejeros—, sino del grupo dominante dentro del sector dominado.

Hay también problemas, se puede decir, de descoordinación. Por ejemplo, el ente nacional de hidrocarburos desaparece para siempre en este Plan y se habla de las comisiones interministeriales. Hay una frase de Flores de Lemus, conocido economista y estadístico español, cuando se refería a las Comi-

siones. Decía: «Si quiere usted que no se arregle una cosa (le decía al Ministro de Hacienda) cree una Comisión interministerial». Esas Comisiones interministeriales acababan no funcionando. Nosotros planteamos, al final de esta intervención, la necesidad de ese ente nacional de hidrocarburos al que se referían los Pactos de la Moncloa.

El programa nuclear merece párrafo aparte. Merece párrafo aparte porque aquí tenemos una de las páginas más ilustrativas de este inefable Plan, que yo creo que ni en los tiempos de don Laureano podría hacerse peor. (Risas.) Fíjense que en la página 121, en el tercer párrafo, se dice: «De acuerdo con los estudios realizados, se prevé que la potencia en servicio comercial al final del período cubierto por el Plan ascenderá a una cifra del orden de 10.500 megavatios, lo que implica la entrada en servicio comercial de, al menos, tres grupos adicionales». Los cita.

Como se ha reiterado en otros apartados, el seguimiento y revaluación continua de la evolución real de la demanda permitirá ir adecuando el ritmo de construcciones a las necesidades reales. Y esto se dice para instalaciones que llevan ocho y diez años, y en España más: desde que se proyectan hasta que empiezan a funcionar. Y se dice que, en vista de cómo vaya la demanda, se irá adecuando el ritmo de construcciones. Esto es, todas las que hoy se dice que tienen autorización previa, pero no tienen autorización de construcción, con este Plan se podrían aceptar y poner en marcha de una manera total y satisfactoria para el Ministerio de Industria y Energía, pero no para la comunidad nacional.

Dice también que se considera que la participación del sector público en la generación nuclear debe ser reforzada en el futuro, lo que se tendrá en cuenta en la programación de las nuevas instalaciones que sea preciso autorizar. La indeterminación es absoluta y total y mucha gente piensa que el programa nuclear se ha reducido. No se ha reducido en absoluto; las autorizaciones previas concedidas hasta ahora siguen en pleno vigor de acuerdo con este Plan y hay que especificarlo con claridad y no dejarlo en estas vaguedades.

El programa nuclear hecho para antes de

1987, según las palabras previas a este párrafo que he leído, de los siete grupos que hay en construcción autorizada y la puesta en marcha antes o después de esa fecha de tres de los ocho grupos que hoy tienen autorización previa, se plantea en tales condiciones que es preciso decir que resultaría intolerable e inadmisibles aceptar esos tres grupos si no se resuelven antes los problemas pendientes; es decir, si no se resuelve el problema fundamental, el del almacenamiento de los residuos de alta actividad. El reprocesado del combustible irradiado, las relaciones entre el subsector y el Ministerio de Defensa, los cálculos sobre emisiones de afluentes contaminantes y radiactivos en las instalaciones nucleares españolas están hoy en fase de incertidumbre absoluta sencillamente porque estas centrales que se están construyendo no son como las tres que están en funcionamiento. En estas centrales que estamos construyendo tenemos un porcentaje muy elevado de elementos de fabricación nacional, y no tenemos una experiencia histórica mínima sobre cómo se van a comportar esos nuevos elementos que no han sido tenidos en cuenta por las multinacionales licenciatarias básicas. Como también se puede afirmar que la nueva política Carter —mis compañeros ya se han referido antes y no insistiré— no se ha tenido en cuenta en cuanto a su carácter restrictivo del aprovisionamiento de energía; como los problemas de seguridad, emplazamiento, etc.

En resumen, el Grupo Parlamentario Comunista estima que en estas condiciones no se podría ir más allá de las centrales hoy en construcción y que, incluso para esos tres grupos que se prevén de posible autorización, será necesario que se cumplan primero las condiciones a las que me he referido antes y que luego detallaré en mayor medida.

Además, hay problemas que afectan, digamos, a la balanza global de suministro energético; por ejemplo, inconsistencia de importancia. Se calcula el funcionamiento posible de las centrales nucleares en cinco mil ochocientas horas de utilización al año. Todos sabemos que ése es un límite muy elevado, que hoy están funcionando muy por debajo de ese límite y, por el contrario, las centrales de fuel-oil funcionan a una media de

dos mil trescientas horas al año, cuando lo óptimo sabemos que está en cuatro mil quinientas horas al año. Entonces, resulta que también se van a derrochar las posibles ventajas de subir el tope de utilización de las centrales de fuel-oil, que involucrando todo lo que supone la importación de crudos y la fabricación de fuel significaría la posibilidad de no tener que construir dos plantas nucleares a lo largo del período del Plan.

Por otra parte, el Ministerio de Industria y Energía creo que tiene el mal de piedra, traducido al lenguaje de las inversiones. Todo son inversiones cuando, en realidad, la organización cuenta muchas veces tanto más que la inversión; y resulta que acortando el período del proyecto y la construcción de centrales nucleares a ocho años o incluso a seis años, que sería posible con mejores PERTS, con mejor organización del aprovisionamiento, con mejor cumplimiento del aprovisionamiento nacional, se podría también conseguir una gran aportación a esa optimización de la potencia en relación con la energía necesaria.

Hay otros temas, como es el de las tarifas eléctricas, que a pesar de todo siguen indeterminados. En ningún lugar se habla de si se van a utilizar en alguna medida en combinación con los entes autonómicos para corregir desequilibrios regionales y favorecer sectores de menor renta. Como también el PLANER, el Plan de Electrificación Rural, que suena ya a vieja cantinela, puesto que se está hablando de él desde 1973 y es muy poco lo que se ha hecho en relación con las necesidades y las posibilidades.

Se mantiene, además, el papel de subsidiariedad del sector público en multitud de aspectos, no solamente en el RECA y en la red de alta tensión, sino también en ENUSA, tema que ya se ha citado.

¿Y por qué se nacionaliza ENUSA? Aquí siempre se nacionaliza por lo mismo: porque ENUSA va a tener pérdidas y entonces este sector público español actual en correlación de fuerzas actuales, y con este Gobierno que está contra las nacionalizaciones, nacionaliza ENUSA, porque es donde van a estar las pérdidas.

Que no se nos diga, por favor, que la Unión de Centro Democrático está en contra de las

nacionalizaciones y que el Gobierno está en contra de las nacionalizaciones; que diga mejor que está en contra de determinadas nacionalizaciones y a favor de determinadas privatizaciones. Eso es evidente. Como también es evidente que hay toda una serie de insuficiencias en el cálculo de los recursos energéticos.

Para no alargar esta sesión, que en mi opinión va siendo muy prolongada, y creo que también para muchos de los Diputados ausentes... (Risas), trataré de hacer un rápido repaso de las insuficiencias en el cálculo de los recursos.

Por ejemplo, las reservas se siguen cuantificando de manera insuficiente. Se dice seguras, probables y posibles, pero nunca se habla de los posibles, explícitamente, centros productivos y de su fiabilidad real. También se puede afirmar que no se han incorporado al Plan Energético Nacional (y nosotros lo pediremos en la Comisión correspondiente del Congreso) los anexos al PEN, es decir, todo ese cúmulo de datos que se supone que se tienen para afirmar que hay posibilidades determinadas en el carbón, en el uranio, etc.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Le recuerdo al señor Diputado que le falta un minuto.

El señor TAMAMES GOMEZ: Si el señor Presidente me hace la merced de concederme cinco minutos para terminar...

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): No puedo. No se lo he concedido a los anteriores oradores.

El señor TAMAMES GOMEZ: He comprobado por reloj que el primero ha estado cuarenta y cinco minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): El primero fue el Ministro.

El señor TAMAMES GOMEZ: El señor Ministro estuvo una hora y cinco minutos. Procuraré ser muy breve.

Todos estos temas del aprovisionamiento de recursos se puede decir que están insuficientemente desarrollados, como también

pensamos, el Grupo Parlamentario Comunista, que los aspectos financieros han sido abordados de manera deliberadamente confusa, para encubrir los intereses de las grandes Compañías eléctricas.

Se puede comprobar que la financiación vía capital se establece como un dato constante en las cuatro hipótesis de financiación con el propósito, naturalmente, de que haya una ampliación continua del accionariado de las Compañías y que sea posible mantener el control a través de ese grupo dominante al que me refería antes. Como también se puede afirmar que ese sistema de ampliaciones continuas va en contra de la estructura financiera de las empresas, al debilitarlas continuamente por el drenaje que se hace en esas fases de emisión con cargo a reservas de los fondos acumulados por las empresas.

Todo esto significa, en nuestra opinión, la necesidad de estudiar mucho más seriamente la financiación, de tener en cuenta el papel de las Cajas de Ahorro, del crédito exterior, que en la hipótesis cuarta desaparece para siempre, y se desprecia lo que puede ser una fuente de financiación importantísima, cual son los créditos de proveedores, etc.

Yo diría, entrando ya en la fase final de mi exposición, que el problema de fondo es que estamos ante un sector estratégico, que en Europa occidental está bajo control público en todas partes, con la excepción que antes mencionaba, y que nos encontramos en España con una Administración teóricamente muy intervencionista, con mucha legislación, con una proliferación intervencionista realmente fantástica, pero en la práctica con un aparato burocrático absolutamente ineficaz. Es una Administración que carece de medios y, sobre todo, de propósito de convertir el sector energético en un verdadero servicio público. Incluso en el aspecto de los funcionarios se aprecia esto. El Ministerio de Industria y Energía, en los cargos importantes, tiene funcionarios que están en continua relación con las empresas, en movimiento continuo de paso de las empresas a la Administración, y viceversa, y el resto del personal, del funcionariado, está en un práctico subempleo. Esto conduce a una imbricación empresa-Estado que no siempre está en favor de los intereses nacionales.

Para decirlo rápidamente, en el Plan creo que no se habla ni una sola vez del Comisario de Energía. El Comisario de Energía, según la reglamentación española, tiene todos los poderes; en la práctica naturalmente tiene muchos menos poderes que el Presidente de UNESA. El que manda en el sector eléctrico nacional es realmente UNESA, y su Presidente es el portavoz de esos intereses.

Hay muchas cosas más que criticar, por ejemplo las observaciones sobre investigaciones de carbón que se confían a la Empresa Nacional Adaro. Ya es hora de que se reforme el INI, de que se presente ese Estatuto de las empresas públicas, porque la Empresa Nacional Adaro, en más de treinta años de funcionamiento que lleva, no ha descubierto ni un solo yacimiento de minerales comerciales. Entonces preguntamos: ¿Para qué tanta investigación, si no renta nada, si no produce nada?

En resumen, éstas son las propuestas del Grupo Parlamentario Comunista. Lo que planteamos es un programa energético cuyas bases, de manera precisa, se elaboren en la Comisión de Industria y Energía. Unas bases que, en nuestra opinión, deberían irse adaptando a toda una serie de criterios entre los cuales nosotros aportamos, primero, un modelo de desarrollo económico que favorezca la creación de empleo; segundo, una Comisión de control y ejecución del plan financiero de todo el programa, para evitar distorsiones del tipo que decía en favor de las grandes compañías; en tercer lugar, la creación de una empresa pública específica para el RECA y para la alta tensión; en cuarto lugar, toda una serie de revisiones en la legislación de energía nuclear, con la creación de un Consejo de Seguridad Nuclear que dependa del Congreso de Diputados y no del Ministerio de Industria y Energía, porque entonces seguiremos en manos de UNESA.

La creación de un ente público para la explotación y construcción de las centrales nucleares; es decir, el sector de centrales nucleares progresivamente debe hacerse un sector verdaderamente público, un ente público de hidrocarburos que agrupe las fracciones hoy totalmente separadas y al servicio del capitalismo monopolista del Estado, de ENAGAS, de Butano, de PETROLIBER, de CAMP-

SA, de ENPETROL y de multitud de otras empresas que va cada una por su lugar, sin una política estratégica del sector público.

Un programa social para las mineras de carbón, de uranio. Se dice en el Plan Energético que las minas de uranio son como las demás minas metálicas, y todo el mundo sabe que no es así, que los niveles de radiactividad son superiores a las otras minas metálicas, como no podía suceder por menos. Como también planteamos este programa social para las minas del carbón y para la explotación de petróleo en las plataformas continentales, donde las condiciones de trabajo son especialmente duras.

La creación de un Fondo nacional para fomentar la investigación en nuevas energías. La creación también de un cuerpo legislativo de condiciones ecológicas, sin nuevas instituciones, pues tenemos ya una subdirección del medio ambiente; vamos a reforzarla y vamos a hacer que esta legislación esté adecuada a las necesidades.

Un Plan nacional de prospección que detallaremos en la Comisión en el momento de empezar a estudiar estos problemas y, finalmente, que una vez reelaborado el Plan Energético Nacional por el Ministerio de Industria, tras las observaciones que se van a hacer por la Comisión, retorne al Congreso para su nuevo examen, sin que ello impida, sin más espera, que vayan desarrollándose medidas oportunas que estén de acuerdo con las bases de la Comisión de Industria y Energía del Congreso de los Diputados. No estamos por paralizar nada, por paralizar ningún programa. Los programas que estén estudiados y sean justos lo que hay que hacer es ponerlos en marcha, y la reordenación de los sectores podría estar ya muy avanzada, porque no tenía que estar necesariamente incluida dentro del Plan Energético Nacional.

Estas son las observaciones que hacemos el Grupo Parlamentario Comunista, al tiempo que manifestamos nuestro propósito, junto con la Comisión de Energía del Partido Comunista de España, de hacer una aportación en el nivel de nuestras posibilidades en la Comisión parlamentaria al efecto.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialistas del Congreso.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señores del banco azul. (Risas.) Subo a esta tribuna con una cierta tristeza de ver que en un tema tan importante como el tema de la energía, que hizo que en un país como los Estados Unidos, tan caro al señor Ministro de Industria y Energía, hiciera comparecer al propio Presidente Carter, nos encontremos hoy con que escasamente hay veinte Diputados de la Unión de Centro Democrático y un Ministro del Gobierno.

Nos enfrentamos hoy, por fin, y por primera vez en este Parlamento, con un tema trascendental para conseguir que el desarrollo futuro de nuestra economía esté en consonancia no sólo con las limitaciones de orden internacional que han prevalecido desde 1973, sino también con las necesidades que reclama nuestra estructura socioeconómica.

No podemos olvidar que una dirección de la política energética en este sentido colaborará activamente para lograr un mayor control de los mecanismos económicos, así como para romper definitivamente con una época pasada hecha a base de privilegios y prebendas, de irracionalidades económicas y de injusticias sociales. Lo que se decida sobre este Plan Energético será, sin duda, el botón de muestra de hasta qué punto estamos dispuestos a profundizar en la construcción de una sociedad más justa, más libre y también más eficiente; una sociedad que yo me temo que poco tiene que ver con la sociedad de libertades de la que nos hablaba el señor Ministro de Industria y Energía en esta misma sesión.

Este Plan Energético, señoras y señores Diputados, presentado por el Gobierno, no es ni debe entenderse como un simple proyecto más. Sus implicaciones son demasiado grandes como para que pase por esta Cámara con un simple refrendo o rechazo, tal y como establece la forma reglamentaria en que ha sido presentado por el Gobierno, y esto no por afán crítico exclusivamente, sino más bien

todo lo contrario: su discusión implica que los representantes elegidos democráticamente van a tener la oportunidad de enfrentarse con la elección de alternativas reales, cuyo enunciado no había tenido que ir hasta ahora más allá de las declaraciones en campañas electorales o en recientes Congresos. Aquí vamos a tener la oportunidad de enfrentarnos con la defensa de intereses concretos de los que nos han votado.

No me cabe la menor duda que fuera de los tecnicismos equivocadamente sobrevalorados en el tema energético las opciones fundamentales son de orden político y perfectamente comprensibles por todos los ciudadanos, aunque eso sí, con repercusiones económicas directas y de distinto grado según los sectores afectados.

Pero, ¿qué es lo que se nos presenta a discusión? En contraste con la evidente importancia del tema, el Plan Energético presentado por el Gobierno es decepcionante, y es más decepcionante quizá tras la intervención del titular del Ministerio de Industria y Energía, una intervención rica en poemas, pero pobre en contenido sobre la energía. Desde una perspectiva política, porque el Plan Energético presentado por el Gobierno es el resultado de una confrontación de intereses entre el poder más reaccionario del sector eléctrico privado y las corrientes más progresivas del partido del Gobierno, cuya resolución, además de haber consumido once meses, se quiere zanjar con el mayor perjuicio para los intereses de nuestro país; y desde una perspectiva técnica porque este Plan renuncia a lo que es esencia de un plan modular del futuro, en definitiva, servir de instrumento de planificación.

El Plan presentado por el Gobierno, por el contrario, no trata de dirigir el futuro del sector, sino más bien de planificar el pasado, o, dicho más claramente, justificar la vigencia futura de unas decisiones adoptadas en el pasado, y, lo que todavía es más grave, tratando de legitimarlas perpetuando en gran medida la misma política.

En definitiva, el Plan Energético constituye una verdadera planificación retrospectiva, y eso lo reconoce el propio Plan cuando dice: «El grueso de las decisiones que afectan a los próximos diez años están ya tomadas y en

curso, por lo que el margen de decisión resulta muy reducido».

¿Cuál es la función que debemos encomendar a un Plan Energético Nacional si no es cambiar el curso de los acontecimientos planificando el futuro? ¿Puede admitirse que un Gobierno acepte y perpetúe decisiones, cuando le consta que estas decisiones han sido tomadas por causas totalmente externas cuyo comportamiento ha sido superado, o lo que es más grave, en virtud de intereses privados concretísimos? Además, el Plan ni siquiera parece ser capaz de poner orden en el propio sector público. Mucho nos tememos que la explicación de este hecho sea la existencia de intereses encontrados en el seno de la misma Administración y la actitud de inhibición que el Gobierno ha manifestado ante esta problemática. La situación del sector de hidrocarburos podría ser un buen ejemplo de lo que acabo de decir.

Resumiendo, se ha desaprovechado por el Gobierno una oportunidad única para planificar nuestro futuro energético, por no existir una voluntad de supeditar claramente los intereses particulares a los generales del país.

¿Cuál sería la política energética que a nuestro modo, a modo de los socialistas, debería iniciarse? La actuación socialista en este terreno se concretaría en algo que podríamos llamar una especie de ruptura energética, ruptura energética en un doble sentido: una ruptura en la prioridad de intereses y una ruptura en el campo de lo institucional. Con esta filosofía, señoras y señores, existen tres niveles de cuestiones a que debería hacer frente un Plan Energético digno de tal nombre. En primer lugar, los aspectos que implican toda la problemática del modelo de desarrollo y que debe plasmarse, finalmente, en una previsión concreta de crecimiento energético y en una distribución de las distintas ofertas energéticas; en segundo lugar, es necesario la especificación de los objetivos concretos que se pretenden alcanzar, y, finalmente, la estrategia para alcanzar esos objetivos mediante medidas de tipo administrativo e institucional. Sólo con la especificación de estos tres elementos puede juzgarse la adecuación de una determinada política energética a las necesidades y prioridades de la colectividad y, por tanto, su justificación política.

¿Qué decir sobre el modelo energético? Es evidente que el modelo de crecimiento económico de los años pasados no es posible prolongarlo por más tiempo. La sociedad que entre todos pretendemos construir para mañana no puede ser una mera extrapolación de la tendencia del ayer. La contribución que la política energética puede realizar a la construcción de este modelo, nuevo modelo (está en la mente de todos), es enorme.

En este sentido es preciso, y los socialistas querríamos dejarlo bien claro, romper con una serie de dogmas. El primer dogma con el que es preciso romper es el de la idea de vinculación rígida entre la demanda energética y el crecimiento económico y asumir la disminución de dicha relación como objetivo instrumental y prioritario de una política energética. Por lo tanto, no es correcto ni admisible la argumentación, tan utilizada por algunos sectores interesados, de que una disminución de la demanda energética significa solamente el paro y la recesión.

En segundo lugar, con otro dogma que nos gustaría romper es con el de que el nivel de vida de un país está íntimamente relacionado con su nivel de consumo energético, argumento muy utilizado por sectores interesados. Me gustaría decirles —y creo que estarán de acuerdo SS. SS. conmigo— que en Suecia, por ejemplo, donde se consume la mitad de energía por habitante que en los Estados Unidos, no está demostrado que los suecos vivan peor que los americanos.

La política energética que los socialistas propugnamos trata de romper con el mito de considerar como socialmente bueno todo aumento de la proporción de la energía eléctrica en el total de la demanda energética. En este sentido, no podemos coincidir con el Gobierno sobre la evolución del porcentaje de electricidad sobre energía total. Mientras en los países del Mercado Común Europeo y de la OCDE dicha relación se mantendrá constante y alrededor del 25 por ciento, en España se prevé un aumento del 32 al 39 por ciento.

Hay que superar también una concepción de la política energética separada del resto de los problemas fundamentales que tiene planteados el país. La decisión de inversión en el sector de energía debe partir antes que

nada de la dotación de recursos humanos y físicos disponibles, esto es, del hecho de que tenemos en este país más de un millón de trabajadores en paro y la manifiesta incapacidad del sistema para generar suficientes puestos de trabajo.

¿Cuál sería el objetivo que nos propondríamos para un Plan Energético digno de tal nombre. Aunque estamos de acuerdo fundamentalmente con los objetivos generales que dice el Plan, tales como la disminución de energía no renovable, conservación y mejora del medio ambiente, fomento del desarrollo tecnológico, etc., nuestro objetivo prioritario sería el objetivo del empleo, frente al objetivo que el Plan manifiesta de superar el déficit comercial. En otras palabras, fijadas unas necesidades de energía, analizaríamos cuáles son las alternativas tecnológicas que implican una máxima generación de empleo, no en términos globales, sino por unidad monetaria invertida. De otra forma, además de no cumplir un principio económico básico desde el punto de vista de la colectividad, estaremos sustrayendo posibilidades financieras susceptibles de generar empleo en otros sectores y atentando contra el equilibrio básico del sistema económico.

Creemos que ambas cuestiones, balanza de paro y balanza de empleo, pueden ser compatibles, y no se explica claramente la elección de la estrategia escogida por el Gobierno si no es en función de objetivos no explícitos, pero adivinables. Esta especificación contiene el cambio fundamental que debe operarse en la formulación de la política energética: pasar de ser una política meramente sectorial, preocupada únicamente de la satisfacción de las necesidades energéticas de todos los sectores consumidores, a una política totalmente imbricada en el conjunto de objetivos y equilibrios a medio y largo plazo de la política económica.

Hechas estas reflexiones de carácter general, permítanme que entre en el tema de qué sería de las reformas institucionales en los diferentes sectores que contempla el Plan. ¿Qué diríamos sobre el sector eléctrico? Sin duda, el sector eléctrico —y se ha dicho desde esta tribuna— constituye uno de los ejemplos más claros para observar cómo a partir de un cierto grado de desarrollo la iniciativa

privada es técnicamente incapaz de impulsar racionalmente la producción sin generar costes sociales crecientes y de cumplir con una serie de objetivos colectivos. Así, como decía el orador que me ha precedido en el uso de la palabra, lo han comprendido todos los países industriales con economía de mercado, no sólo en Europa, sino también en América del Sur, África y Oceanía, solamente con las excepciones de Bélgica, Estados Unidos y Japón, donde el sector público es mayoritario en este sector tan importante de la energía.

Estos datos que estoy diciendo no me los estoy inventando ni los estoy sacando de ninguna fuente que pudiera ser ideológicamente pernicioso. Estos datos los estoy sacando del borrador del equipo de trabajo que el profesor Fuentes Quintana constituyó para hacer el primer análisis del PEN. En contraposición con estas teorías, con estas formas de considerar el sector energético en Europa, nos encontramos en España con que nuestro sistema eléctrico peninsular es un conglomerado poco cohesionado, de zonas de influencia arbitrariamente establecidas. Cada empresa eléctrica privada atiende a los problemas y al desarrollo de su red particular y nadie se ocupa de manera efectiva de las necesidades del sistema en su conjunto.

El sistema eléctrico peninsular tiene una estructura feudal anacrónica que se ha convertido en un freno a su propio desarrollo. Consideremos el caso tan polémico de la nacionalización de la red de transportes. Entre los defectos actuales en el orden económico cabe destacar las elevadas pérdidas de transporte y distribución (del 11,24 por ciento en 1976 respecto a la demanda interior, que fue del orden de 74.151 Gwh.). Si estas pérdidas fueran iguales al promedio de los países europeos de la OCDE, en 1976 nos habríamos ahorrado 2.432 Gwh. netos, que suponen nada más ni nada menos que 5.000 millones de pesetas de dicho año, según el precio de venta en central.

Peajes poco claros, pérdidas por transporte impuestos unilateralmente, cierres de nudos, etc., son algunas de las innumerables deficiencias de la estructura de nuestro sistema eléctrico y de su explotación actual. Mientras tanto, se sigue diciendo en el PEN que no es necesaria la nacionalización o la crea-

ción de una empresa pública con mayoría pública en ese sector.

Me atrevería a decir que mientras la red de transporte no sea de dominio público, no es posible plantearse en serio ni con garantía de racionalización el aprovechamiento de nuestra potencia generadora y la optimización de la distribución al consumidor. Aunque UNESA diga lo contrario, esto no lo decimos sólo los socialistas. El grupo de trabajo formado por el propio Gobierno, sus propios técnicos, en el que se encontraban varios expertos que, por cierto, hoy ocupan conspicuos cargos en el partido del Gobierno (Secretario de Estado para la Coordinación Económica, Director General de CAMPSA, Director General de Petroliver, etc.), este grupo de trabajo reconocía que era imprescindible la creación de una empresa pública, de una empresa con mayoría pública para poder racionalizar y optimizar la red de energía eléctrica.

Yo no sé si estas opiniones de estos dignos representantes de la Unión de Centro Democrático son mayoritarias o minoritarias; parece ser que en el Congreso de Unión de Centro Democrático estas posiciones fueron derrotadas, pero quizá este concepto de sociedad de libertades, de las que nos hablaba el señor Ministro, no sea compartido por igual por algunos sectores de la Administración y del partido del Gobierno.

Y, sobre todo, lo que es aún más importante en estos momentos, como se ha dicho desde esta tribuna, sin la nacionalización de la red de alta es imposible conocer los costes reales de la producción y sería la única base correcta para establecer unas tarifas eléctricas realistas y justas y unas compensaciones adecuadas por la producción.

Señoras y señores Diputados, el Partido Socialista quiere dejar clara constancia de que la nacionalización de la red de transporte constituye un mínimo irrenunciable, al tiempo que denunciemos que el Gobierno, pasando por encima de la opinión de sus propios técnicos, se haya plegado a los intereses más reaccionarios del sector eléctrico. Esta actitud dice poco a favor del recién constituido partido del Gobierno, que se proclama progresista y reformista.

Permítanme SS. SS. que a continuación trate de mostrar que la distribución de la

oferta de energía, según las distintas energías primarias, carbón, hidráulica, fuel y nuclear, presentada por el Gobierno, no es la única posible y que, por tanto, la que finalmente se adopte será una decisión política, a la vez que técnicamente irrealizable.

En relación con la energía hidroeléctrica, sin entrar en más detalles, a los que me referiré en Comisión, podemos afirmar que existen contradicciones flagrantes entre estimaciones realizadas por distintos organismos públicos, Comisaría de Energía, Ministerio de Obras Públicas y el propio PEN. A pesar de que en el PEN del Gobierno, en el tema del carbón, se afirma que existe una intensificación en la utilización del carbón termoeléctrico, sin embargo una mera comprobación con los Planes anteriores, en concreto con el de UNESA y el Plan Díaz Fernández de 1975, permite desmentir esta afirmación. Estas y otras muchas contradicciones nos permitirán demostrar en Comisión que el carbón se encuentra subestimado en sus posibilidades como recurso energético en los momentos actuales.

Permítanme dos palabras sobre el tema de la generación termoeléctrica por fuel. La previsión de generación termoeléctrica por fuel que figura en el PEN supera todos los límites de la lógica económica y de los principios y técnicas de planificación. Sólo el cumplimiento de su incumplimiento explícita la ausencia de una reacción encrespada de las empresas privadas, que verían elevados sus costes de generación por fuel a más de cuatro pesetas kilovatios/hora según el propio PEN del Gobierno. A este respecto es interesante que SS. SS. lean parte del editorial que esta mañana ha salido publicado en la revista «Información Comercial», del propio Ministerio de Comercio, donde se viene a decir que si la estructura de refino no se cambia, y no va a dar tiempo a cambiarla, se van a perder muchos millones de pesetas y toneladas, porque habrá que importar la misma cantidad de fuel, la misma cantidad de crudos para conseguir que los derivados más ligeros del fuel puedan utilizarse en la economía española. Es de recomendación que se lea ese editorial de la propia Administración.

En este sentido proponemos un programa de conversión urgente de centrales de fuel a

carbón allí donde sea técnica y geográficamente posible.

Voy a no hacerles pasar por una larga sesión, pero sí me parece que es importante, por lo menos en lo que a mí respecta, decir dos palabras sobre el problema del petróleo y del gas natural, pues aquí se encuentra otro de los grandes temas controvertidos, que es el tema del ente del petróleo. ¿Qué decir sobre el tema del petróleo, del ente del petróleo? Dadas las críticas que ha habido, bien merece la pena que me extienda, aunque sólo sea brevemente, en este tema. Es verdad, como ha dicho el Diputado señor Tamames, que en el Plan sólo se contempla una Comisión interministerial. En lo único en que no estoy de acuerdo con mi amigo el profesor Tamames es en que la cita no es de Flores de Lemus, sino de Napoleón. Con todo lo demás estoy de acuerdo.

¿Cuáles serían las razones por las que los socialistas apoyamos la constitución de este ente del petróleo que coordine todas las participaciones petroleras en el sector público?

Primera, la concentración de las participaciones estatales supone una racionalización evidente, un medio de evitar tensiones y contradicciones entre los distintos gestores, y un aumento de la fuerza negociadora y financiera en el exterior.

Segunda, su inclusión en el Instituto Nacional de Industria no puede ser atacada sino desde una posición que intente perpetuar la situación del INI, característica de los años pasados, y que hasta el momento no existen indicios de que haya voluntad de corregirla por parte del Gobierno.

Tercera, plantear su creación fuera del INI sería acelerar el proceso de desmantelamiento del Instituto, que algunos creemos que parece ya haber sido iniciado por este Gobierno.

Cuarta, lo anterior no habría de implicar a la indispensable independencia gerencial y jurídica de las empresas del ente.

Quinta. Las razones que se han aducido, basadas en recelos y pugnas existentes en la Administración, no pueden ser admitidas por ningún Gobierno responsable.

Por tanto, los socialistas apoyamos y apoyaremos aquí, en Comisión y en el acto final de vuelta del PEN al Pleno, la creación de este

ente dependiendo del Instituto Nacional de Industria.

Pasemos, para terminar, al tema difícil de la cuestión nuclear. ¿Qué decimos los socialistas a este respecto? En cuanto a la energía nuclear, contrariamente a lo que afirma el PEN y ha repetido el señor Ministro desde esta tribuna esta tarde, la generación de electricidad a partir de este tipo de energía atraviesa, en estos momentos y a escala mundial, una profunda crisis de incertidumbre por motivos que van desde razones políticas a problemas estrictamente tecnológicos y económicos.

Basta para ello la consideración del descenso del ritmo de construcción de centrales nucleares, en especial en los países de máxima industrialización.

Varias son las causas de este espectacular descenso en el ritmo de nuclearización de los países industriales. Probablemente, la más sencilla de dichas causas sea la que se expresa en el informe publicado a principios de mayo de este año por el Subcomité de Medio Ambiente, Energía y Recursos Naturales del Congreso de los Estados Unidos, que decía así: «Contrariamente a una creencia muy extendida, la energía nuclear ya no es una fuente de energía barata...». «De hecho, cuando los todavía inciertos costes de la gestión de los desechos radiactivos y de los combustibles nucleares y radiados se incluyen en la estimación de los costes de la energía nuclear, puede demostrarse que es mucho más cara que energías convencionales alternativas como el carbón.»

Este informe atribuye el cambio a factores que se han alterado recientemente o que no eran tenidos en consideración, y entre ellos cita los siguientes: «El coste de las centrales está incrementándose a ritmo muy por encima de la tasa de inflación. El precio del uranio ha pasado desde siete dólares la libra en 1973 a más de 40 actualmente. El coste de las etapas finales del ciclo del combustible (reprocesado, desechos) no puede ser precisado y, por tanto, tampoco se incorpora a los precios».

Aunque no se cita en dicho informe, existe un coste que no suele ser contabilizado. Se trata del coste de desmantelamiento de las centrales al final de su vida útil. Alemania

ya ha propuesto un programa de investigación de cinco años para comprobar la exactitud de las estimaciones que actualmente se utilizan. Estas estimaciones nos dicen que ese trabajo de desmantelamiento de las centrales podía oscilar, aproximadamente, alrededor de un 10 por ciento del coste original de la central. Todo ello a precios de 1975.

Sin embargo, más que los precios y las estimaciones de demanda, la crisis de incertidumbre se deriva del problema del reprocesado de los combustibles irradiados y del destino de los desechos radiactivos.

Saben ustedes que el 10 de mayo de 1978 el Presidente Carter firma la Ley de no proliferación, en la que se imponen condiciones estrictas bajo las cuales Norteamérica acepta exportar combustibles nucleares. La situación, a partir de este programa de abastecimiento y suministro, se ha hecho más confusa todavía al publicarse recientemente este año resultados experimentales en revistas científicas que cuestionan muy seriamente el procedimiento de vitrificación como solución al problema de desechos radiactivos de alta actividad. Como consecuencia de estos dos temas, los desechos radiactivos y el Acta de No Proliferación firmada por los Estados Unidos, el porvenir de la energía nuclear de fisión en el mundo está realmente plagado de incertidumbres.

¿Qué ha pasado en nuestro país? En nuestro país la situación ha sido prácticamente análoga: previsiones insensatas que han ido disminuyendo en las últimas versiones de los Planes Energéticos, pero que, como veremos más adelante, se mantienen todavía a niveles excesivos.

Al considerar la cuestión nuclear en España conviene ser muy lúcidos y percibir con crudeza que ya no nos están permitidas ni la decisión de la opción nuclear en sí misma, ni respecto a las condiciones de seguridad que debieran acompañarla, ni respecto a los emplazamientos más idóneos. El programa nuclear español —es triste reconocerlo— no es que está en estudio, sino que lo único que podemos hacer es revisarlo.

España se encuentra, por tanto, ya nuclearizada; pero, ahora bien, se encuentra nuclearizada de manera antidemocrática, sin ningún tipo de debate y de forma caótica, es

decir, sin ningún plan racional y sin estar la nuclearización al servicio de intereses generales, sino al servicio de intereses particulares muy concretos.

Existen hoy en España tres grupos nucleares en funcionamiento, siete grupos nucleares que están en construcción y ocho grupos con autorización previa, es decir, con emplazamiento elegido e iniciación del proyecto, pero sin autorización para empezar la construcción.

Digamos solamente que entre operación, construcción y proyecto existen en nuestro país centrales de cuatro tipos diferentes, lo que constituye la máxima dispersión de Europa e implica ingenierías diferentes, diferentes formaciones de personal, diversos sistemas de seguridad, etc. Para darles un ejemplo, el famoso proyecto americano SNUPPS, realizado por compañías privadas, estimaba que el ahorro proporcionado por la utilización de un solo tipo de central normalizado para seis unidades es un 20 por ciento del coste total. En nuestro país no se hizo esta racionalización ni se contempla que se vaya a hacer por parte de la Administración esta operación racionalizadora que supondría grandes ahorros, dejando que cada empresa privada decida por su cuenta en algo que repercute de forma tan directa en el ahorro y en la especialización industrial.

La carencia de planificación no ha sido diferente en lo que se refiere a los emplazamientos de las centrales. Cada empresa privada ha emplazado sus plantas donde le ha convenido, en función de sus zonas de influencia y no en los lugares óptimos. A todos estos temas dedica el PEN menos de tres páginas, llenas de lugares comunes y faltas de la mínima concreción.

Pero ¿qué dice el PEN de la construcción de nuevas centrales? De las ocho centrales con autorización previa, el PEN contempla para el horizonte 1987 el que se conceda autorización de construcción a tres de ellas. No se especifica claramente cuáles. La superficialidad en este tema no puede ser más irresponsable. Sólo una concreta decisión política de un Gobierno suficientemente fuerte y responsable podrá impedir que dichas centrales pasen a autorización definitiva.

Otro aspecto que creo que se debe tener en

cuenta al hablar de este tema es que las autorizaciones, tanto definitivas como provisionales...

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Me veo en la precisión de advertirle, como a sus compañeros, que le queda un minuto, pues lleva consumidos veintinueve.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Muchas gracias, señor Presidente. Espero de su bondad que me conceda un minuto más de intervención...

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): El minuto le queda. Es de usted.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Un minuto de intervención por cada mes que el Gobierno se ha retrasado en traer este Plan a las Cortes. (Risas.)

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Ese no es tema de debate. Ahora puede usar el minuto que le queda porque es de S. S. Dése cuenta de que son las diez y diez y que queda otra intervención.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Estamos prácticamente en familia. Permítame que acabe.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): En familia, por parte de todos los Grupos.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Francisco Javier): Eso es, señor Presidente.

Bien, con el minuto que me deja el señor Presidente no sé muy bien por dónde empezar ni por dónde acabar. Diría, brevemente, tres cosas; ya debatiremos el resto en la Comisión.

Los socialistas nos proponemos, en relación con el Plan Energético, concentrarnos en tres puntos muy claros: primero, creemos que hay que racionalizar y utilizar el sector eléctrico y que hay que ir a una nacionalización de la red de alta tensión. Segundo. En el tema de los petróleos, hidrocarburos, consideramos

que hay que ir a la formación de ese ente del petróleo de que hablábamos antes y ponerlo, administrativamente, en el Instituto Nacional de Industria. Tercero. Respecto al tema nuclear, voy a hacer una diferenciación entre dos tipos de centrales: aquellas que están en período de construcción. Refiriéndome a ellas diré que el Partido Socialista exigirá que se forme una comisión de expertos independientes, con respaldo parlamentario, que analice uno a uno los emplazamientos y la seguridad de esas siete centrales nucleares. Con respecto a las tres centrales con autorización previa y no de construcción que el PEN contempla pasar a autorización de construcción los socialistas nos negaremos a ello.

En el minuto que me ha concedido el señor Presidente de la Cámara voy a terminar, si me permite.

Para los socialistas, señoras y señores Diputados —esta breve intervención espero poder continuarla en Comisión—, este PEN resulta inaceptable. De aceptarlo, correríamos el riesgo de perder una oportunidad única para planificar nuestro futuro energético, teniendo como objetivo esencial la supeditación de los intereses generales a los particulares.

Las opciones que el Gobierno ha tomado no son meramente técnicas. El grupo de expertos formado por el propio Gobierno, y entre los que se encontraban altos representantes de la Administración y distinguidos miembros del Partido del Gobierno, recomendaron soluciones más próximas a las que hoy estamos defendiendo aquí los socialistas. No estamos, pues, pidiendo algo que no sea absolutamente racional, racional y al servicio de los intereses generales. Es el Gobierno el que, a pesar de conocer opciones técnicas más racionales y beneficiosas para la colectividad, se pliega ante intereses concretos y particulares.

Hace pocos días —permítame el señor Presidente que me refiera a ese importante Congreso que ha tenido lugar este fin de semana— el Presidente del Partido del Gobierno y Presidente del Gobierno decía, en una larga intervención televisiva: «...Nosotros no necesitamos decir que queremos implantar en España un modelo distinto a cualquiera de los que ha conocido y conoce el mundo. Somos en esto tan realistas que nos basta con decir

que propugnamos para España el modelo de Europa occidental para que todo el mundo entienda lo que decimos y sepa lo que queremos». Estas son frases textuales del señor Presidente de UCD y Presidente del Gobierno.

Pues bien, señoras y señores Diputados, me temo que el PEN contradice terminantemente estas afirmaciones del Presidente, a menos que nos quieran llevar a Bélgica, como decía el Diputado señor Tamames. Una mirada a Europa nos pone de manifiesto que el sector de la energía responde allí a intereses muy distintos de los mantenidos hoy por el Gobierno, con un control público sobre el mismo infinitamente superior al que existe en España.

Esperemos, señoras y señores Diputados, que la Unión de Centro Democrático reflexione sobre este PEN, aplicando esos criterios programáticos de reformismo y de progresismo que el Partido reclama, de forma que nuestro país no desaproveche esta oportunidad de racionalizar un sector tan esencial para el presente y para el futuro de nuestro pueblo.

Muchas gracias, señor Presidente, y perdone...

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Perdóneme usted a mí, señor Solana. No es mi talante atosigar a los señores Diputados, pero son las diez y cuarto y faltan todavía dos intervenciones.

Tiene la palabra el representante de Unión de Centro Democrático.

El señor GOMEZ ANGUILO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a estas alturas de la noche se suele decir siempre que hay que ser breve. Yo voy a agotar todo el tiempo que el Presidente me conceda (*Rumores*), agradeciendo a SS. SS. la energía que demuestran y, lo que es más importante para mí, el interés que manifiestan por el tema que nos ocupa los que aquí están presentes, porque si siempre me resulta satisfactorio representar a mi Grupo Parlamentario en esta tribuna, hoy tengo, junto a esa satisfacción, la tremenda responsabilidad de poder hacer llegar a todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios la importancia del tema que nos convoca, tema que para mí, después de la

Constitución, es el más grave que se ha discutido en este hemicycle. Y esta descompensación entre satisfacción y responsabilidad se acentúa porque soy consciente —y todos los señores Diputados que me han precedido en el uso de la palabra han demostrado una responsabilidad muy similar— de que es necesario el análisis democrático de una política energética en sus líneas básicas.

Suscribo íntegramente la frase con la que el Presidente Carter calificó su proyecto de Programa Energético el 29 de abril de 1977, cuando lo mandó al Congreso. Decía que es «el mayor reto que enfrentará al país durante nuestras vidas en el terreno de la paz».

A mí me gustaría, le gustaría al Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático, al que represento, contribuir a que, después de esta sesión (que ha tenido un cierto grado de equivocación, desde mi punto de vista, porque debíamos habernos limitado a analizar la comunicación del Gobierno para que en Comisión se estudiara en profundidad el Plan que se adjunta a la misma, aunque nos ha servido para conocernos los que probablemente vamos a discutir en la Comisión y en la Ponencia y saber dónde pisa uno fuerte y dónde pisa otro débil, todas las fuerzas políticas aquí representadas llevarán al país la inquietud por el tema energético; si no su conformidad con un tipo determinado de política, de proyecto o de programa, sí el convencimiento de que algo grave hemos estado discutiendo esta noche; algo extraordinariamente grave que me hace recordar —lo había apuntado en mis notas; no sé si lo encontraré, pero me da igual perder un poco de tiempo— un comentario de los cronistas parlamentarios de la época cuando se referían al discurso que desde esta misma Cámara, y supongo que desde los escaños, pronunció Castelar. Fue el célebre discurso del Sinaf, sobre el que dijeron los cronistas de la época que «se desató una tormenta y gran cantidad de relámpagos iluminaban la sala del Congreso».

Si no tomamos en serio este tema vamos a necesitar muchos Castelares para que Cortes sucesivas puedan seguir reuniéndose con este derroche de energía eléctrica y esta exhibición de energía humana de estar soportan-

do a los casi ocho o nueve Diputados que hemos intervenido.

Me gustaría —y termino este preámbulo— que todos pudiéramos decir que «hemos declarado a nosotros mismos y al mundo —como dijo el Presidente Carter a las cuatro de la mañana del día 15 de este mes cuando consiguió que se aprobase su Plan Energético, con algunas modificaciones— nuestra intención de controlar la utilización de la energía y, por tanto, de controlar nuestro propio destino como nación».

Si me han impresionado todas las intervenciones —quiero ser sincero, porque creo que este tema hay que tratarlo en plan de sinceridad—, lo ha hecho especialmente la del señor Tamames. Permítame que así se lo diga, porque si el señor Tamames hubiese traído aquí un plan energético, mi esquema, que le puedo dar escrito, hubiese tenido los mismos puntos que S. S. ha tratado. (*Rumores.*) Naturalmente, no me hubiese referido a la Empresa Nacional Adaro que él ha mencionado, de la que acaso S. S. sepa soy Presidente ejecutivo. (*Risas.*) Pero lo que quizá no sepan muchas de SS. SS. es que hace veintisiete años y medio que entré de Ingeniero subalterno en una mina, que he recorrido todos los puestos de esa Empresa y que no tengo la Presidencia en la que estoy ahora porque se me haya dado por un mérito político: la he alcanzado con una trayectoria, por supuesto inferior a la de S. S. en su campo, pero que está reconocida internacionalmente. He sido Ingeniero subalterno, Jefe de Explotación, Director de centro, Subagente, etc., hasta llegar a Presidente. Es lo único que quiero aclarar. (*Risas.*) (*Varios SEÑORES DIPUTADOS: ¡Muy bien!*)

Además, se ha hecho referencia a una serie de relaciones entre los planes de 1973 y 1975, todavía vigente, y quisiera decir a SS. SS. que el Diputado que les habla, el día 3 de diciembre de 1973, en dos sesiones informativas —donde ni siquiera se nos enseñó un plan energético, sino que había que hacer unas preguntas sin saber lo que íbamos a preguntar— dijo —y consta por escrito— lo siguiente: «No es posible, entiendo, conseguir una auténtica participación del pueblo en la acción del Gobierno si el programa energético, una vez confeccionado, no es sometido

do a un debate público para que, con conocimiento de causa, podamos exponer libremente lo que sobre él pensamos». Lo dije el 3 de diciembre de 1973. Luego ver que se debate en esta Cámara, elegida democráticamente, el Plan Energético, es para mí una satisfacción que compensa la hora y lo que me corte el Presidente, porque lo que me quede dentro lo diré en Comisión o cuando volvamos aquí a decir lo que hayamos expresado en Comisión.

El mismo 3 de diciembre de 1973 dije también lo siguiente: «Habida cuenta de lo acontecido en los años 1970 y 1971, en orden a la inseguridad de los suministros de crudos petrolíferos —lo creí entonces y lo afirmé textualmente—, no se ha actuado por el Gobierno con la suficiente diligencia, hasta el estallido de la guerra árabe-israelí, que ha hecho obremos precipitadamente y, en consecuencia, que podamos cometer graves errores». Dije esto, repito, el 3 de diciembre de 1973, porque diez años antes, desde esa serie de puestos a que antes me he referido, promoví un trabajo sobre la necesidad de inventariar los recursos energéticos del país —lo presenté en Sevilla un compañero mío—, básicamente del carbón, que había iniciado su declive en 1961, como ha dicho el representante de Alianza Popular que ha intervenido, que es el único que queda en los escaños, puesto que nosotros éramos veinte. (Risas.) Entonces no se me hizo caso en absoluto.

En 1967 presenté un trabajo, a un Congreso celebrado en Gijón, analizando la incidencia en la balanza comercial de los recursos mineros y, en función de esa incidencia y del examen geológico del país, aconsejaba las acciones que debían acometerse. Pero todo fue en vano. Vivíamos la época de la energía barata, y los pronósticos de los pocos que nos ocupábamos del tema cayeron en el vacío. Y hay que reconocer, si se quiere establecer este debate, como he dicho antes, desde la sinceridad, que siguen cayendo en el vacío.

Promoví en 1970 un equipo español de investigación que fijó su atención en la necesidad del ahorro energético, tres años antes de la subida de los precios petrolíferos, en base a la utilización de parte de los materiales de deshecho de nuestra civilización, reintegrándolos al ciclo de consumo, al tiem-

po que aquellos otros menos nobles, que no pueden ser incorporados, se preparan de forma que aumente su poder energético para constituir una fuente nueva de suministro. Conseguidas una serie de patentes españolas, éstas están siendo ya aplicadas en una planta industrial a 28 kilómetros de París, en Tournan en Brie; han ganado en concurso internacional el esquema de montaje de otra planta en Upsala (Suecia), y en estos días se está negociando el contrato de cesión de las patentes para instalar una planta similar en Bruselas. Todavía no ha sido posible montar uno o dos prototipos industriales en nuestro país. Por eso, si alguna de SS. SS. cree que el Plan Energético ha llegado con nueve meses y veintiséis días de retraso, el Diputado que les habla por Unión de Centro Democrático cree que ha llegado con bastantes años de retraso.

En efecto, el partido al que nuestro Grupo Parlamentario representa ha definido su política energética, en ese Congreso que tanto se ha citado, unas veces con la sonrisa así y otras con la sonrisa para el otro lado (Risas), pero se ha citado, y dicen que en política, con que hablen de ti, aunque hablen mal, ya está bien. Hemos aprobado un documento ideológico, en una Ponencia de la que he formado parte; he sido exclusivamente portavoz, pero he trabajado en ella con personas a las que aquí se ha citado, y tengo su testimonio escrito, manuscrito, de que están totalmente convencidas de que estaba en una línea que era admisible desde su punto de vista. En ese documento hemos reconocido exactamente que «UCD es consciente de que el problema energético es uno de los más graves e importantes desafíos que tiene planteada la civilización actual; tanto, que de la solución adecuada o no del mismo puede depender el desarrollo futuro de cada país, su seguridad e independencia y, en definitiva, el papel del nuestro en el concierto de las naciones industrializadas del mundo». Decimos más adelante que «la solución de la crisis energética pasa por un consumo más racional, por una planificación a niveles mundial y nacional y por la intensificación de investigaciones».

Pero nuestro Partido, además, no ha compartido, en sus debates de política energética,

la afirmación a que aquí se ha hecho referencia y que es sostenida por partes interesadas de que la crisis no pone en cuestión el modelo de sociedad, sino que únicamente exige una revisión a fondo de su política energética. Los hombres de UCD sabemos y consideramos que la crisis ha sido la manifestación de un sentimiento largo tiempo larvado que obliga a un profundo cambio de modelo de sociedad en la búsqueda de ese «nuevo orden económico internacional» que la totalidad de los países propugna.

Y si nuestro Congreso fue hace una semana, el día 11 de este mes, cuando ocupé esta tribuna para contestar a una moción o explicar un voto al señor Letamendía, dije que la crisis de energía ofrecía al mundo una opción en cuanto al cambio de sociedad, porque su causa radica en que los países que tenían recursos no renovables y un desarrollo bajo se han cansado ya de ser explotados por los países ricos.

Ha dicho el señor Ministro que propiamente no se podía llamar crisis. Yo ni la llamaría crisis, ni de energía; es una deformación (*Risas*) porque, en el fondo, es una crisis política profunda, una crisis de materias primas no renovables; es un concepto distinto de la distribución de la riqueza que en el mundo existe.

Somos en España deficitarios, en un 70 por ciento, de todas las materias necesarias a la industria española. Mañana podría haber una crisis del hierro y se paralizaría el 70 por ciento de la siderurgia europea. Y sepan SS. SS. que si la crisis fuera de níquel, de aluminio, de cobre o de fosfatos —también me tocó actuar muy tarde aquella noche—, se paralizaría el 100 por ciento de la industria española que de estas materias depende.

El Gobierno de Unión de Centro Democrático —y los señores Diputados que han intervenido antes que yo pueden comprobarlo— es el primero del mundo, que yo sepa, que se ha enfrentado de forma omnicompreensiva con la realidad del problema, porque, al tiempo que trae aquí un Plan Energético Nacional, ha puesto en marcha por primera vez un Plan Nacional de Abastecimiento de Materias Primas Minerales, en cumplimiento de la Ley 6/1977, de 4 de enero.

No ha habido dos Planes; se ha hecho una

serie de estudios, sucesivos borradores que han sido erróneamente llamados planes energéticos. Sólo existe como PEN-78 el que salga de los debates de esta Cámara.

Un Plan no se improvisa, y no voy a explicar a SS. SS. lo que es un Plan. (*Risas*.) Se nos ha explicado por algún señor interviniente, al que únicamente le quería señalar que un Plan no suprime nunca la incertidumbre; un Plan lo que te dice es el tanto por ciento de error que puedes tener en más o en menos con respecto a los objetivos que te has planteado.

Nuestro Plan cumple (y yo voy a limitarme no al análisis del Plan, sino a la comunicación del Gobierno) las directrices que se acordaron en los Pactos de la Moncloa. (*Pausa*.) Lo tengo aquí, en un papel. (*Risas*.) Es que, a esta hora, si no se habla un poco en broma, no hay quien lo aguante. (*Risas*.)

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Que el reloj corre.

El señor GOMEZ ANGULO: Cumple (y siento también disentir de alguno de los señores Diputados que ha hablado anteriormente) los tres puntos que están dentro de la política energética. El tercero no es ajeno al tema de política energética, que es el apartado a) del punto 9.º, que dice: «Política energética y estatuto de la empresa pública». Satisface, además, las cuatro medidas que se contienen en el punto 2.º y las tres que se contienen en el punto 3.º Esto lo salto para dejarlo para la Comisión.

Pero es que, además, cumple los doce puntos señalados por la Agencia Internacional de la Energía, creada por la Conferencia Mundial convocada en Washington en 1974.

Veamos si cumple o no la supeditación de la política energética a los objetivos de la política económica. Tanto la cumple, que la estimación de la demanda, que se ha hecho sobre los índices del crecimiento del producto interior bruto, es la que se estimaba en el momento de la confección. Si estos índices han de quedar superados en 1978, habrá que revisar las cifras de la estimación de la demanda: no estaremos ya, en 145 millones de toneladas equivalentes de carbón, sino que habrá que ir a una cifra más alta, si es que

las medidas de conservación y ahorro que se contemplan en el punto 2.º no son todas las que podemos conseguir, porque podemos conseguir mucho más de lo que se dice en el Plan Energético Nacional de medidas de ahorro.

Cuando se hace referencia a las páginas, como hay un par de ediciones distintas, no he conseguido ponerme de acuerdo en una referencia que hacían SS. SS., pero hay que poner, en las que se recogen en el cuadro 16, el mayor énfasis, porque en él tenemos casi todas las medidas que se pueden dictar, pero no cumplimos ninguna. No es suficiente dictar unas medidas de ahorro, sino que será necesario convencer de que hay que cumplirlas; será necesario decir al pueblo español que tenemos que ahorrar energía porque no disponemos de ella ni de dinero para comprarla, y cuando tengamos dinero no va a haber dónde comprarla.

Se puede argumentar en contrario, y se ha hecho, que nuestro consumo «per capita» en 1987, en función de las previsiones del PEN-78, va a ser más bajo que el que en la actualidad tiene la Comunidad Económica Europea, y es cierto: vamos a estar en 3,6 millones de toneladas equivalentes de carbón. Pero frente a esta argumentación puede responderse en el sentido de que nuestra climatología es distinta, nuestro grado de industrialización es diferente y, además, que despilfarramos la energía, porque en los seis primeros meses de este año todavía seguimos aumentando el consumo de energía.

La economía que se puede obtener es un reto a nuestra capacidad de inventiva y creatividad. Según los estudios realizados internacionalmente, es ya seguro que se puede obtener el 7,5 por ciento, probable el 12,5 con la economía de carburante para nuevos coches, y posible otro 17 por ciento con una organización más eficaz del transporte, mejora de rendimientos, etc. Es un reto, repito, a nuestra capacidad de inventiva y de creatividad poder ahorrar el 37 por ciento al final del período que el Plan Energético Nacional contempla.

Porque ¿qué medidas estamos tomando en las nuevas o antiguas construcciones, cuando en Francia su objetivo es ahorrar del orden del 13,5 por ciento; en Estados Unidos, el 15,9 por ciento, y en Canadá, por su situa-

ción geográfica, el 46 o el 47 por ciento? ¿Qué medidas estamos adoptando para las antiguas construcciones, medidas que en Francia han dado lugar a la creación de 100.000 puestos de trabajo con la modificación de las construcciones antiguas?

El segundo punto b) de la Ley de diversificación de fuentes energéticas también lo cumplimos y también por los países de procedencia, porque hay que verlo en el contexto del plan nacional de abastecimiento de materias primas. El lunes de esta semana, el señor Tamames, a que me he referido anteriormente en este punto, podría haber visitado la exposición que en Colombia ha hecho el Gobierno español, del yacimiento de carbón coquizable de Dinamarca, dentro de un acuerdo de Gobierno a Gobierno, en el que desgraciadamente interviene como operadora la empresa Adaro.

En la X Conferencia Mundial de la Energía —vamos a diversificar y me voy a fijar en el carbón, por si no me da tiempo a mucho más—, celebrada en Estambul, se ha admitido que el crecimiento medio de la producción mundial de carbón puede ser del 2,6 por ciento de aquí a fin de siglo; si se da un impulso a la minería, la producción de 1975 se multiplicará por dos en el año 2000 y por tres el 2020.

En el Plan Energético Nacional no se multiplica por dos, porque estamos en 1987; se multiplica por 1,6. Aquí hay que corregir graves errores de los últimos 15 ó 20 años.

En la política carbonera hemos sido suicida; se ha considerado la minería del carbón sin suficiente conocimiento de causa, como una minería marginal, en la que no era posible hacer reformas. Los poderes públicos no han intervenido en favor de la minería del carbón en absoluto, y cuando lo han hecho ha sido para evitar problemas sociales o lo que es criticable para salvar situaciones financieras de empresas que podrían haberse salvado sólo de haber existido una clara política carbonera.

Las nuevas investigaciones en el campo del carbón no se inician en España hasta 1965, y no hemos alcanzado todavía el nivel de conocimiento de nuestros yacimientos, como se tienen en cualquier cuenca carbonífera europea, algunas de menor importancia que las

nuestras. Las páginas que el Plan Energético dedica al carbón son resultado de una serie de estudios realizados por el Ministerio de Industria y Energía, que creo que tendremos oportunidad de examinar a fondo en la Comisión. Tenemos aquí problemas graves que resolver, que básicamente se concentran en el campo del carbón, en una de las dos empresas nacionalizadas, la más importante de ellas, que no debió, en mi personal criterio, ni haber nacido siquiera, o, al menos, debió de nacer con una perspectiva distinta. Con un miembro de la Cámara, que no se sienta precisamente en mi Grupo Parlamentario, y que me demostró conocer a fondo el tema, he discutido la sinrazón de cuanto en esa empresa concreta se había realizado.

Estamos intentando sacar el máximo de los recursos hidroeléctricos que quedan al país. No hablo de la energía solar, porque parece que estoy arrojando el ascua a mi sardina (los ensayos se van a hacer en Almería). Será la cuarta fuente de suministro energético nacional que todavía no ha sido suficientemente estudiada, pues necesita fuertes inversiones. El primero de los ensayos se ha hecho en la Montaña de Fuego en la isla de Tenerife en 1977, que no ha dado resultado; pero los árabes nos dejaron España llena de pueblos que se llaman «Alhama» (agua caliente) y tenemos perfecto derecho a esperar, aun cuando no sepamos nada de geología, que vamos a encontrar energía.

El quinto campo en que nos movemos para diversificar el desarrollo acelerado de los propios recursos y tener fuentes alternativas de energía —estoy leyendo los Pactos de la Moncloa— son los residuos sólidos urbanos; lo que el Plan Carter ha aprobado el 15 de este mes ha ocupado prioridad en el campo de la energía geotérmica; ellos lo llaman recursos municipales. De las estimaciones realizadas, mediante inventarios oportunos, se puede esperar que en 1977 se produzcan en España 25.660.000 toneladas que, además de no contaminar, mezcladas adecuadamente con los residuos agrícolas que permitan el transporte adecuado, como lo permiten en Soria, y se exporta el combustible a Francia, podremos producir como techo 27.000.000 de toneladas equivalentes de carbón, lo que supone para el techo que tenemos ahora 145.000.000 de

toneladas de carbón, un 17,9 por ciento. Nos estamos moviendo los hombres que creemos que el mundo pone dificultades para que se enfrente con ellas, nos movemos —digo— en ese campo la mayor parte de las veces, por supuesto sin éxito, pero siempre con buena intención.

En cuanto a los hidrocarburos, hay que aplicar la Ley de Hidrocarburos, que no se aplica, y que el Estado gaste lo que tiene que gastar.

Voy a hacer nada más que un toque a lo que el Plan dice del uranio, sobre el que nos tendremos que preocupar. Y como último punto que sí está dentro de la política energética, que es la reordenación de los distintos sectores energéticos, nuestro partido reconoce que pese a que la participación del sector público en él es importante, se aprecia una fragmentación de funciones, de esfuerzos que dificultan las energías coordinadas.

Ya discutiremos en la Comisión si es un ente, si son cuatro empresas, si tienen que estar en un Ministerio, si debe crearse un Ministerio de Energía, etc. Estamos abiertos a discutir cuanto SS. SS., miembros de la Comisión de Industria y Energía, tengan por conveniente.

Resulta preciso ordenar profundamente la participación pública del sector y marcar una clara política orientativa al sector privado. Porque así nos hemos mostrado en nuestro Congreso, consecuentes con nuestro planteamiento de modelos económicos que no sólo no excluimos a la iniciativa privada del sector energético, sino que entendemos conveniente su presencia, si bien por tratarse de un sector básico, cuyas aplicaciones constituyen un servicio público, dicha presencia debe ser objeto de especial regulación y control.

Para nosotros en España el Plan Energético no tiene como objetivo nacionalización sí o nacionalización no; para nosotros el Plan Energético consiste en que no quememos el combustible que tiene otros usos más nobles, que reservemos para las generaciones que nos sigan el combustible suficiente y que esto se pueda hacer con la iniciativa privada; pero, amigos, con unas reglas de juego tan claras, tan bien aplicadas, que cuando haya un «penalty» sea gol seguro. (Risas.) Ahora, no se da eso. (Risas.)

Entendemos, pues, que el objetivo del Plan Energético es garantizar un suministro en el tiempo en cantidad, en calidad y competitivo internacionalmente.

La dispersión no se da en ocasiones entre la iniciativa pública y la privada, sino que debemos conocer, y hemos conocido, a fuer de ser sinceros, que será incluso dentro de la propia actividad pública. Y eso está en manos del Gobierno, del Gobierno que apoya nuestro Grupo Parlamentario, y, probablemente, las resoluciones que traigamos al Pleno hará que se corrija en el menos plazo posible esta desconexión.

En cuanto al sector eléctrico, consideramos que es el núcleo fundamental del sector energético. Se ha hecho una referencia a la intensidad o distribución que tenían los accionistas. Yo traía para SS. SS. no la masa de accionistas, sino, cuantificada, la lista de 1.200.000 accionistas. No encuentro el papel otra vez. *(Risas.)* Pero lo tengo aquí. Ha habido suerte. *(Risas.)* Hay 1.200.000 accionistas en el subsector eléctrico. De este 1.200.000 accionistas, 1.194.000 tienen menos de 500.000 pesetas nominales. Si SS. SS. multiplican por tres, que es como podían estar las eléctricas hace cinco o seis años, estos hombres, estas familias, tendrían 1.500.000 pesetas en unas acciones determinadas. Si lo multiplican por 60, tienen 300.000 pesetas, y esta masa de accionistas, si necesita una voz en la Cámara, tiene la voz de cualquiera de SS. SS., pero esta noche tiene la voz mía, después de la referencia que antes se ha hecho a la masa sin cuantificar. Por eso hay que darse cuenta que estos hombres, que podían haberse comprado un 127 o tener un piso y haberlo multiplicado ahora por cinco *(Risas)*, porque han invertido en crear puestos de trabajo resulta que han perdido la tercera parte de su dinero. Y tengan en cuenta también SS. SS. que el 87 por ciento de la inversión prevista por las empresas españolas para 1978, contando sólo las 180 que iban a invertir más de 100 millones de pesetas, se realiza por 36 sociedades, y de esas 36 sociedades las 10 primeras se mueven en el sector eléctrico, y tenemos que mover al accionista a que invierta, a que no haya cada vez más gastos, porque no alcanzan a nuestras posibilidades. Vivimos sobre una mentira; vivimos sobre una falsedad, y

tengan SS. SS. el convencimiento pleno de que quien llegue al pueblo con esta sinceridad y le dé estos datos, podrá ofrecer soluciones buenas o malas, de un color o de otro, pero es un hombre que habrá merecido el respeto de los que le están escuchando.

No voy a entrar en el subsector del Plan. Estoy discutiendo únicamente la comunicación del Gobierno. No pretendemos ignorar ni minimizar los problemas que la utilización de la energía nuclear plantea; nos consideramos partidarios de la necesidad de la energía nuclear porque es la única alternativa posible al petróleo.

Para que se entienda, lo ponemos como el último sumando; pero quizá tenga que ser el más importante; para nosotros es el último.

Debe subrayarse que esta opción nuclear, en el desarrollo de la misma, propugnamos que sea diferente en puntos muy esenciales a lo que se ha venido realizando hasta hoy. Para esta opción nuclear de la UCD, que es la única viable desde el punto de vista técnico, vamos a proponer a la Comisión en los estudios que se hagan un proyecto de ley de energía nuclear donde tengan cabida la información pública, de forma similar a la proposición de ley del Partido Socialista en Francia, presentada hacia el día 15 o el 16 del mes pasado; que todo el mundo sepa lo que ocurre en una central nuclear, que no vivamos como en esas películas del Oeste donde el ferrocarril iba a matar el ganado, y el ferrocarril sirvió para llevar el ganado a los mercados de consumo; o que no vivamos, como decía mi padre, cuando los coches de caballos se espantaban con el primer motor de explosión.

Que haya información pública, que participen las Cortes y los entes autonómicos en decisiones de importancia. Todo esto debe estar recogido en unos textos que se discutan aquí y se aprueben aquí, porque los habrá aprobado el pueblo, porque, le pese a quien le pese, los que estamos aquí, y también los que han tenido que marchar *(Risas)*, representamos al pueblo estando veinticuatro horas.

Es necesario cambiar la política de precios y queremos introducir, y lo anunciamos, un factor de compensación regional, no unas tarifas discriminatorias, sino que todo el país pague un tanto más por kilovatio, que vaya

a los entes autonómicos en cuyas regiones se estén inundando valles, que no sólo hay que hablar de la energía nuclear, poniendo centrales térmicas, etc., etc.

Este es, antes de que me llamen la atención por los minutos, señoras y señores Diputados, el esquema demostrativo, o al menos lo ha intentado ser, de que el Plan Energético Nacional cumple los compromisos (y al que el Gobierno de UCD se adhiere) y las normas internacionales en la materia.

Podrá argumentarse contra él desde posturas ideológicas distintas a la nuestra, y podrá argumentarse, incluso, a veces, con razón, de la fiabilidad de algunas cifras y en que quizá habría que revisarlo ya antes de que haya nacido; podrá argumentarse sobre la aplicación para su cumplimiento de uno u otro modelo de sociedad que los diversos Grupos Parlamentarios que ocupamos este hemiciclo sostenemos. Eso hay que dirimirlo en las urnas, no aquí.

Pero debe tenerse presente que lo peor que podemos hacer es estar sin un Plan. Cualquiera que sepa algo de programación, sabe que lo peor es no saber dónde se va, aunque al sitio que se quiera ir no se pueda llegar.

Unión de Centro Democrático cree que el Plan Energético Nacional, que va a empezar a debatirse en la Comisión de Industria y Energía, es un punto de partida totalmente aceptable, que con los retoques necesarios deberá volver al Pleno para conocer la opinión de SS. SS. y comprometer a nuestro Gobierno a su realización.

Si el Congreso y el Gobierno se comprometen a él, y el pueblo por nuestra mediación —por la de SS. SS. y la mía— lo hace suyo, podremos afrontar los desafíos del año 2000 pensando, con el título de un libro recién publicado por la UNESCO, que lo que nosotros propugnamos es que queremos pasar del te-

mor a la esperanza. Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Queda terminado el debate sobre las líneas generales del Plan Energético. En consecuencia, pasará a la Comisión según acuerdo de la Junta.

El señor Ministro ha hecho una seña de que quiere intervenir. Como tiene derecho, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Rodríguez Sahagún): A la vista de las palabras del señor Presidente, renuncio a replicar, y lo haré en la propia Comisión de Industria y Energía.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Muchas gracias. Vuelvo a repetir que pasará el Plan Energético a la Comisión y allí los distintos Grupos Parlamentarios, por medio de sus miembros, podrán hacer las aclaraciones que estimen pertinentes.

Antes de levantar la sesión quiero advertirles lo siguiente: El Pleno se reunirá el próximo día 31, a las cinco de la tarde...

El señor CAMACHO ZANCADA: Señor Presidente, el Pleno es a las once y media de la mañana.

El señor VICEPRESIDENTE (Esperabé de Arteaga González): Rectifico. El Pleno se reunirá a las once y media de la mañana el próximo día 31. Los señores Diputados tendrán el texto de la Constitución ya publicado en sus casilleros el próximo sábado.

Se levanta la sesión.

Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID